

**GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N.º 5523-2026-CG/GRSM-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN**  
**MOYOBAMBA – MOYOBAMBA - SAN MARTÍN**

**PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD  
NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA -  
PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE  
SAN MARTÍN” CON CUI N° 2513499**

**HITO DE CONTROL N.º 1 – REVISIÓN DEL EXPEDIENTE  
TÉCNICO, EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y REVISIÓN DE LA  
VALORIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO  
DE 2026**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 18 DE MARZO DE 2026 AL 24 DE MARZO DE 2026**

**MOYOBAMBA, 01 DE ABRIL DE 2026**

**INFORME DE HITO DE CONTROL N.° 5523-2026-CG/GRSM-SCC**

**PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”  
CON CUI N° 2513499**

**HITO DE CONTROL N.° 1 – REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026**

**ÍNDICE**

	N.° Pág.
I ORIGEN.....	1
II OBJETIVOS.....	1
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	1
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1
III ALCANCE .....	2
IV INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	2
V SITUACIONES ADVERSAS .....	6
VI DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL .....	66
VII INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS .....	66
VIII INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES .....	66
IX CONCLUSIONES .....	67
X RECOMENDACIONES .....	67
APÉNDICES .....	68



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Hiedi  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

## **INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 5523-2026-CG/GRSM-SCC**

### **PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2513499**

#### **HITO DE CONTROL N.º 1 – REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026**

## **I ORIGEN**

El presente Informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de San Martín, mediante Oficio n.º 000133-2026-CG/GRSM de 4 de marzo de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la Orden de Servicio n.º 02-L450-2026-058, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” correspondiente a la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas; en específico la meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

## **II OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo general**

Determinar si el Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín”, con CUI N° 2513499 se elaboró teniendo en cuenta el contenido mínimo previsto por la normativa aplicable; y, establecer si la ejecución de la obra se realiza de acuerdo al Expediente Técnico, estipulaciones contractuales y normativa aplicable vigente, a fin que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

### **2.2 Objetivos específicos**

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de Control n.º 1: Revisión del Expediente técnico, ejecución contractual y revisión de la valorización correspondiente al mes de febrero de 2026, son los siguientes:

1. Determinar si el Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín”, con Código Único de Inversiones n.º 2513499, se elaboró teniendo en cuenta el contenido mínimo previsto por la normativa aplicable vigente.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Hiedi  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

2. Determinar si la ejecución de los trabajos de la obra, se realiza de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, procesos constructivos y controles de calidad establecidos en el Expediente Técnico, términos contractuales y normativa aplicable.
3. Determinar si la Supervisión de obra se realiza de acuerdo a las condiciones contractuales, así como la normativa aplicable.

### III ALCANCE

El servicio de Control Concurrente comprendió la revisión del expediente técnico, ejecución contractual y de la valorización correspondiente al mes de febrero de 2026 de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín", con CUI N° 2513499, la cual se encuentra a cargo del Gobierno Regional de San Martín, Entidad bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de San Martín, quien ha revisado la información enviada por la Entidad desde el 18 de marzo de 2026 al 24 de marzo de 2026.

### IV INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

#### Expediente Técnico

El Gobierno Regional de San Martín, en adelante "La Entidad", mediante Resolución Gerencial General Regional n.° 273-2022-GRSM/GGR, de 24 de octubre de 2022, aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Nivel I-3 Campanilla, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín", identificado con Código Único de Inversiones n.° 2513499, en adelante "El proyecto", por un monto total de S/ 45 347 045,53.

Posteriormente, mediante Resolución Gerencial General Regional n.° 056-2024-GRSM/GGR, de 22 de febrero de 2024, se aprobó la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del citado proyecto de inversión, estableciéndose un monto total de S/ 50 378 439,89, con precios al mes de enero de 2024, un plazo de ejecución de 600 días calendario y bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

Mediante memorando n.° 4157-2024-GRSM/GRI, de 28 de octubre de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura autorizó a la Sub Gerencia de Estudios y Obras a continuar con los trámites administrativos correspondientes para la modificación del expediente técnico, debido a la existencia de observaciones que requerían ser subsanadas, resultandos indispensables para la culminación del expediente técnico del proyecto de inversión.

En ese contexto, a través de Carta n.° 0440-2024-GRSM-GRI/SGEYO, de 29 de octubre de 2024, se designó al Ing. Aníbal Ramón Cisneros Rodríguez como Coordinador del Proyecto, encargado de efectuar las acciones de coordinación, seguimiento y gestión necesarias para la modificación del expediente técnico.

Como resultado del análisis técnico efectuado por los especialistas de las distintas disciplinas y de la evaluación final realizada por el Coordinador del Proyecto, se concluyó que la documentación técnica presentada se encontraba conforme, recomendándose la aprobación de la modificación del Expediente Técnico, la cual cuenta con los requisitos y permisos correspondientes, tales como saneamiento físico legal, aprobación del Programa Médico Funcional y certificación ambiental.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Finalmente, mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 140-2025-GRSM/GGR, de 21 mayo de 2025, se aprobó la modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión, por un monto total de S/ 41 460 228,36, con precios al mes de marzo de 2025, un plazo de ejecución de 600 días calendario y bajo la modalidad de Administración Indirecta – Contrata.

A continuación, se detalla el desagregado del expediente técnico.

**Cuadro n.º 1**  
**Cuadro Presupuestal del Expediente Técnico**

ESTRUCTURA DE COSTOS				
	COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA			ACTUAL (a)
01	OBRAS PRELIMINARES		SI.	733,836.56
02	ESTRUCTURAS		SI.	7,898,843.86
03	ARQUITECTURA		SI.	3,811,999.62
04	INSTALACIONES SANITARIAS		SI.	1,460,081.19
05	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS		SI.	2,899,941.19
06	SISTEMA DE COMUNICACIONES		SI.	1,344,133.07
	<b>COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE I (CD_I)</b>		<b>SI.</b>	<b>18,148,835.49</b>
	GASTOS GENERALES	12.50%CD	SI.	2,268,604.44
	UTILIDAD	7.00%CD	SI.	1,270,418.48
	<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST1)</b>		<b>SI.</b>	<b>21,687,858.41</b>
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.00%ST1	SI.	3,903,814.51
	<b>PRESUPUESTO COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA</b>		<b>SI.</b>	<b>25,591,672.92</b>
	<b>COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE II (CD_II)</b>			<b>3,801,712.38</b>
	GASTOS GENERALES	12.30%CD		467,610.62
	UTILIDAD	7.00%CD		266,119.87
	<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST2)</b>			<b>4,535,442.87</b>
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.00%ST2		816,379.72
	<b>PRESUPUESTO COMPONENTE II: OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>SI.</b>	<b>5,351,822.59</b>
	<b>COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE III (CD_III)</b>			<b>3,618,850.05</b>
	GASTOS GENERALES	4.36%CD_III		157,781.86
	UTILIDAD	3.50%CD_III		126,659.75
	<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST3)</b>			<b>3,903,291.66</b>
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.00%ST3		702,592.50
	<b>PRESUPUESTO COMPONENTE III: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO</b>		<b>SI.</b>	<b>4,605,884.16</b>
	<b>COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE IV (CD_IV)</b>			<b>334,581.92</b>
	GASTOS GENERALES	31.42%CD_IV		105,138.80
	UTILIDAD	5.00%CD_IV		16,729.10
	<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST4)</b>			<b>456,449.82</b>
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.00%ST4		82,160.97
	<b>PRESUPUESTO COMPONENTE IV: CAPACITACIÓN</b>		<b>SI.</b>	<b>538,610.79</b>
	<b>COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE V (CD_V)</b>			<b>47,600.00</b>
	GASTOS GENERALES	11.83%CD_V		5,630.00
	UTILIDAD	5.00%CD_V		2,380.00
	<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST5)</b>			<b>55,610.00</b>
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.00%ST5		10,009.80



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

<b>PRESUPUESTO COMPONENTE V: ADECUADO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>		<b>SI.</b>	<b>65,619.80</b>
<b>COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE VI (CD_VI)</b>			<b>51,000.00</b>
GASTOS GENERALES	65.00%CD_VI		33,147.50
UTILIDAD	5.00%CD_VI		2,550.00
<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST6)</b>			<b>86,697.50</b>
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.00%ST6		15,605.55
<b>PRESUPUESTO COMPONENTE VI: SENSIBILIZACIÓN</b>		<b>SI.</b>	<b>102,303.05</b>
<b>COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE VII (CD_VII)</b>			<b>687,253.84</b>
GASTOS GENERALES	6.47%CD_VII		44,482.50
UTILIDAD	5.00%CD_VII		34,362.69
<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST7)</b>			<b>766,099.03</b>
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.00%ST7		137,897.83
<b>PRESUPUESTO COMPONENTE VII: SISTEMA DE UTILIZACION A TENSION</b>		<b>SI.</b>	<b>903,996.86</b>
<b>VALOR REFERENCIAL: COMPONENTES I + II + III + IV +V + VI+VII (VR)</b>		<b>SI.</b>	<b>37,159,910.17</b>
<b>SUPERVISION INCL. LIQUIDACIÓN</b>		7.37%VR	SI. 2,738,122.76
GESTIÓN DEL PROYECTO		1.30%VR	SI. 482,500.00
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		0.10%VR	SI. 36,400.00
EXPEDIENTE TÉCNICO		1.30%VR	SI. 484,520.68
<b>COSTO DE INVERSIÓN (CI)</b>		<b>SI.</b>	<b>40,901,453.61</b>
CONTROL CONCURRENTE		0.57%CI	SI. 234,274.75
JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS		0.79%CI	SI. 324,500.00
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>		<b>SI.</b>	<b>41,460,228.36</b>

**Fuente :** Expediente Técnico actualizado mediante la Resolución Gerencial General Regional n.º 140-2025-GRSM/GGR, de 21 mayo de 2025.

**Elaborado:** Comisión de Control.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

El Proyecto con CUI N° 2513499, tiene como objetivo, conseguir una infraestructura desarrollada bajo los estándares modernos para conseguir un centro de salud de mayor complejidad, respetando la normatividad vigente del MINSA que le permitan cumplir con la denominación de un establecimiento de salud Seguro, previendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tienen por objetivo mejorar los servicios de salud que demanda el distrito de Campanilla y todo su ámbito de influencia.



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00

Mejorar la atención de los servicios de salud a favor de la población, mediante la construcción de una nueva infraestructura y equipamientos, con todas las instalaciones y servicios necesarios e indispensables, de acuerdo con los requerimientos y demandas establecidas en el Estudio de Pre inversión aprobada y el Plan Médico Funcional (PMF).

### Ejecución de la Obra

El 10 de diciembre de 2025, se reunieron los miembros del comité de selección, en virtud a la Licitación Pública Abreviada n.º 014-2025-GRSM/CS Segunda Convocatoria, para la evaluación de las propuestas de los postores participantes al proceso para la ejecución de la obra, donde se suscribió el Acta de otorgamiento de la Buena Pro, dando como ganador al CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1<sup>1</sup>.



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

El 22 de diciembre de 2025 la Entidad y la Contratista firmaron el Contrato de obra n.º 107-2025-GRSM/GGR, para la ejecución de obra, como se detalla a continuación:

<sup>1</sup> Conformado por las empresas: COMPAÑÍA GENERAL HIDRAULICA JAMISE S.A.C. con RUC N° 20570875281 y por CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C., con RUC 20450186440.

Consortio Ejecutor Campanilla 1	:	COMPAÑÍA GENERAL HIDRAULICA JAMISE S.A.C. con RUC N° 20570875281, y CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C., con RUC N° 20450186440.
Número del contrato	:	Contrato de obra n.º 107-2025-GRSM/GGR
Fecha de suscripción del contrato	:	22 de diciembre de 2025
Monto contratado	:	S/36 450 000,50
Fecha de inicio de vigencia del contrato	:	12 de enero de 2026
Fecha de fin de vigencia del contrato	:	04 de agosto de 2027
Plazo de ejecución de obra	:	570 días calendarios
Entidad contratante	:	Gobierno Regional San Martín
Sistema de contratación	:	Suma Alzada
Entrega de terreno	:	12 de enero del 2026
Inicio de obra	:	12 de enero de 2026
Termino de obra contractual	:	4 de agosto de 2027
Representante común	:	Sr. Hammert Ibrahim Castillo Llanos
Residente	:	Ing. Jorge Christian Lluncor Rojas CIP n.º 174574
<b>CARTAS FIANZAS</b>	:	
Fiel cumplimiento	:	Se acoge a la retención del 10% por garantía de fiel cumplimiento
<b>ADELANTOS OTORGADOS</b>	:	
Adelanto directo	:	No solicitado
Adelanto de Materiales	:	No solicitado

### Supervisión de la Obra

El 7 de noviembre de 2025, se reunieron los miembros del comité de selección, en virtud al Concurso Público para la Consultoría de Obra n.º 005-2025-GRSM/CS, para la evaluación de las propuestas de los postores participantes, donde se suscribió el Acta de otorgamiento de la Buena Pro otorgando como ganador al Consorcio Salud Campanilla<sup>2</sup>.

EL 19 de noviembre del 2025 la Entidad y la Supervisión firmaron el Contrato de consultoría de obra n.º103-2025-GRSM/GGR, para la supervisión de obra, como se detalla a continuación:

CONSORCIO SALUD CAMPANILLA	:	Integrado por Ricardo Lenin Becera Guevara, con RUC N.º 10444248535 y Contadores e Ingenieros Asociados S.R.L., con RUC N° 20495807461
Número del contrato	:	Contrato de consultoría de obra n.º103-2025-GRSM/GGR
Fecha de inicio de vigencia del contrato	:	19 de noviembre de 2025
El monto total del presente contrato	:	S/2 662 995,00 (SIN IGTV)
Fecha de fin de vigencia del contrato	:	3 de octubre de 2026
Plazo de Supervisión de obra	:	570 días calendarios
Plazo Revisión y conformidad de liquidación de obra	:	60 días calendarios
Sistema de contratación	:	Por Tarifas
Representante común	:	Randy Lohendy Cartagena Silva
Supervisor de Obra	:	Ing. Cayo Mori Macedo CIP. N.º 64020



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

<sup>2</sup> Integrado por Ricardo Lenin Becera Guevara, con RUC N.º 10444248535, y Contadores e Ingenieros Asociados S.R.L., con RUC N° 20495807461.

Los datos principales de la obra, se resumen en la Ficha Técnica adjunta al presente Informe en el **Apéndice N° 1**.

## V SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 1: Revisión del expediente técnico, ejecución contractual y revisión de la valorización correspondiente al mes de febrero de 2026, se han identificado cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar las metas, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín", con CUI N° 2513499, las cuales se exponen a continuación:

### 5.1. EL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTA INCOMPATIBILIDADES Y DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN RELACIÓN A PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO DE OBRA, METRADOS, Y MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, SITUACIÓN QUE COMPROMETE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERANDO RIESGO EN LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA.

Como resultado de la revisión del expediente técnico en formato digital, tanto escaneado como en archivos autocad, excel, word, etcétera, se han identificado diversas deficiencias, observaciones e incongruencias. Debido a la magnitud y extensión del expediente, el análisis realizado corresponde únicamente a una muestra selectiva representativa. Las observaciones detectadas se detallan a continuación:

#### Planos

En la planta general de arquitectura, específicamente en el Plano AG-01 – Distribución General Primer y Segundo Nivel, se ha advertido que en el ambiente correspondiente a la UPSS Patología Clínica y Ecografía, la denominación de los servicios higiénicos presenta una duplicidad incorrecta. Ambos ambientes están rotulados como servicios higiénicos para varones; no obstante, uno de ellos correspondería a servicios higiénicos para mujeres, conforme se aprecia en la documentación gráfica respectiva.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

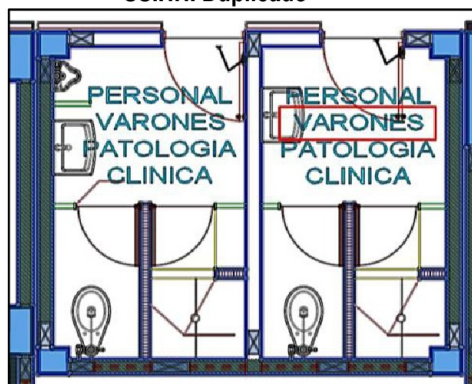


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Imagen n.º 1  
SS.HH. Duplicado



Fuente: Plano AG-01 – Distribución General Primer y Segundo Nivel

Asimismo, en el Plano AG-01 – Distribución General Primer y Segundo Nivel, se advierte que la asta de bandera representada en planta no guarda concordancia con los detalles constructivos correspondientes. En ese sentido, se evidencia una inconsistencia entre la información consignada en el plano arquitectónico general y la contenida en los planos de detalle, lo que podría generar interpretaciones erróneas durante su ejecución.

A continuación, se presenta la representación de la asta de bandera según el plano en planta general de arquitectura:

**Imagen n.º 2**  
**Planteamiento del Asta de bandera en la Planta General**



Fuente: Plano AG-01 – Distribución General Primer y Segundo Nivel

Del mismo modo, se advierte que uno de los planos en planta de cimentación de la asta de bandera no guarda concordancia con lo establecido en el plano de planta general, evidenciándose una inconsistencia entre ambos documentos técnicos, lo que podría generar errores en su ejecución. A continuación, se presenta el plano en cuestión:

**Imagen n.º 3**  
**Vista en Planta del Asta de Bandera**



Fuente: Plano D-10, Arquitectura – Detalle Base y Asta de Bandera.

Al respecto, la planta de cimentación correspondiente a la asta de bandera cuenta con sus respectivos cortes estructurales; sin embargo, al no existir concordancia en la planta de cimentación, se infiere que dicha inconsistencia también se extiende a los cortes asociados. En consecuencia, los elementos representados en dicha sección no guardan correspondencia con la configuración mostrada en planta, tal como se evidencia a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

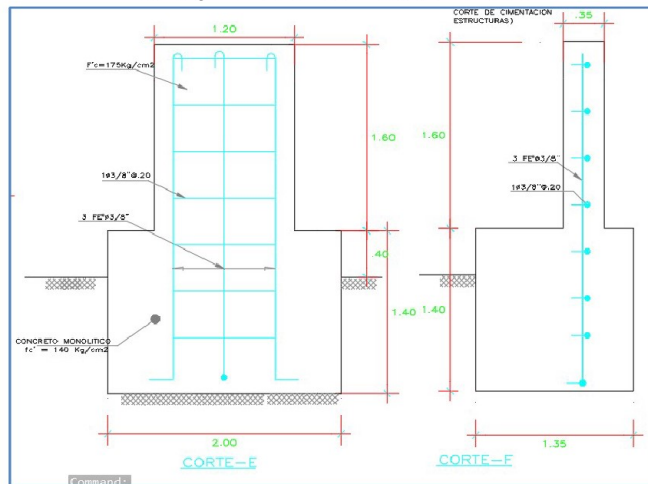


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

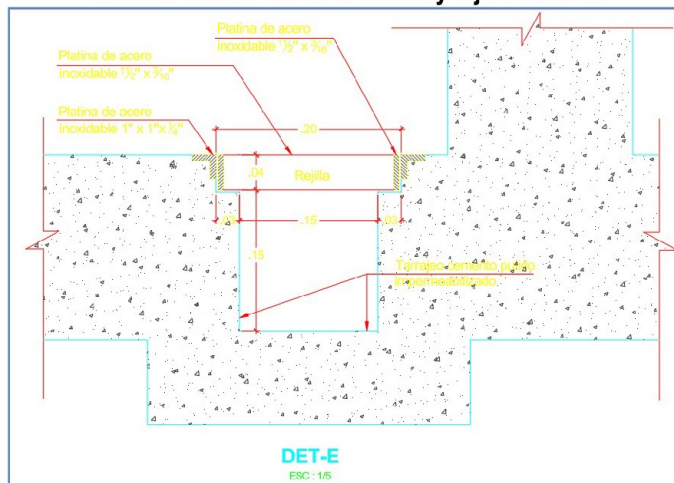
**Imagen n.º 4**  
**Corte y Elevación del Asta de Bandera**



Fuente: Plano D-10, Arquitectura – Detalle Base y Asta de Bandera.

De la misma manera, las rejillas metálicas contenidas dentro del plano D-08, Arquitectura – Plano detalles Varios 01, no indica a cuanto de separación deben estar las platinas de acero inoxidable 1 ½" X 3/16", solo muestra sus dimensiones de la platina, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 5**  
**Sección transversal de la cuenta y rejilla metálica**



Fuente: Plano D-08, Arquitectura – Plano detalles Varios 01



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

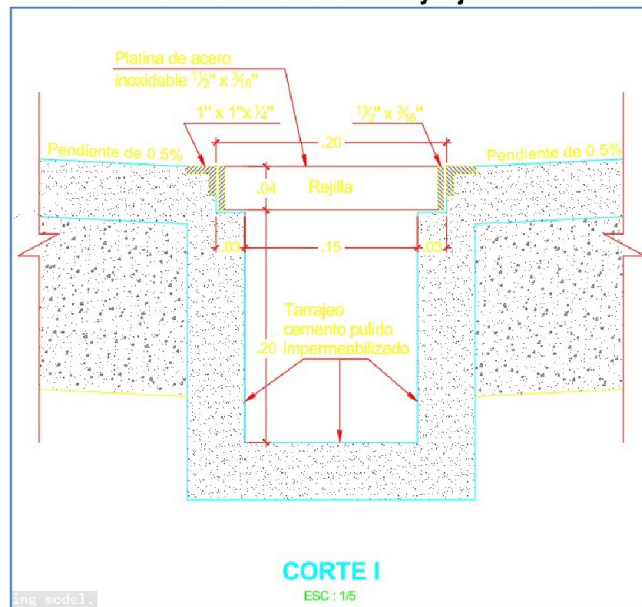


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

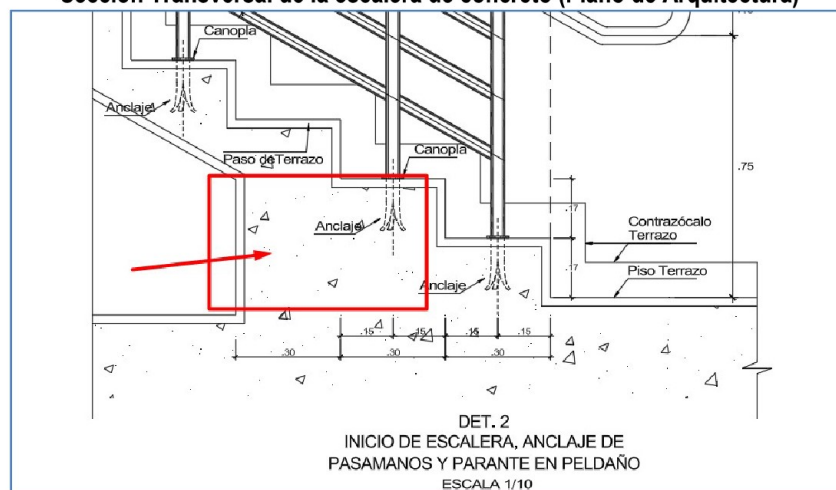
**Imagen n.º 6**  
**Sección transversal de la cuenta y rejilla metálica**



Fuente: Plano D-08, Arquitectura – Plano detalles Varios 01

En el plano D-12 – Arquitectura (Plano de detalle de escalera – Sector 4), se observan los detalles arquitectónicos de la escalera, los cuales no guardan concordancia con lo establecido en los planos de estructuras. En ese sentido, se evidencia que, en la zona inferior correspondiente al arranque de la escalera, se ha considerado un elemento macizo de dimensiones significativas que no se encuentra debidamente articulado ni compatible con el diseño estructural previsto, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 7**  
**Sección Transversal de la escalera de concreto (Plano de Arquitectura)**



Fuente: Plano D-12, Arquitectura – Plano de detalle de Escalera Sector 4

Asimismo, se advierte que el plano de estructuras S4-M2-E12, correspondiente a los detalles de zapatas y vigas de cimentación, no guarda concordancia con lo establecido en los planos de arquitectura, evidenciándose inconsistencias entre ambas especialidades, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

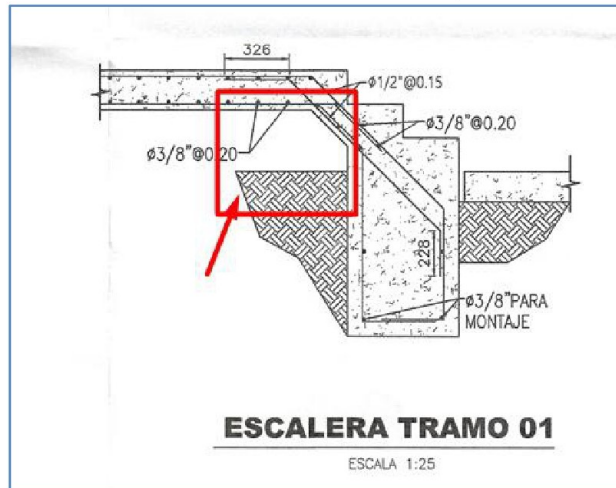


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

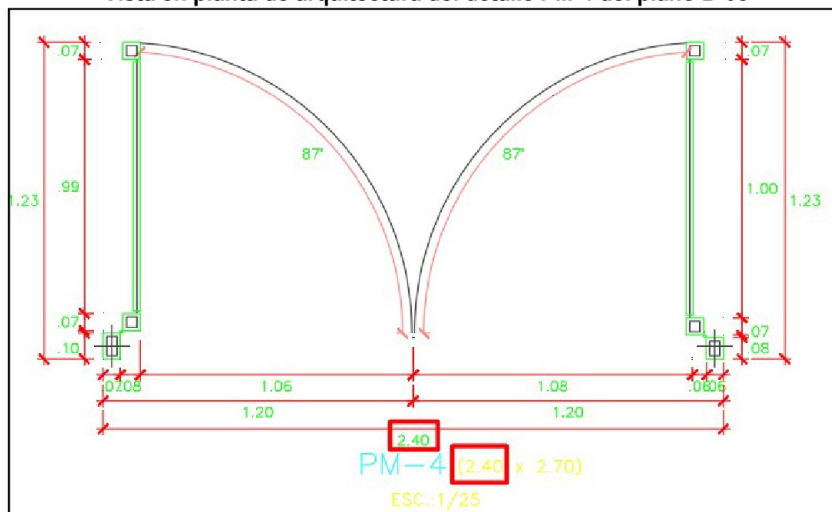
**Imagen n.º 8**  
**Sección Transversal de la Escalera de Concreto (Plano de Estructuras)**



Fuente: Plano S4-M2-E12, Plano de detalles de Zapatas y Vigas de cimentación.

De manera similar, el detalle PM-4 del plano D-05, Arquitectura - Carpintería metálica – puertas y ventanas, no coincide el ancho de la puerta en planta con la elevación; en planta indica un ancho de 2.40 m, mientras que en elevación indica 1.80 m, tal como se observa a continuación:

**Imagen n.º 9**  
**Vista en planta de arquitectura del detalle PM-4 del plano D-05**



Fuente: Plano D-05, Arquitectura- Carpintería Metálica – Puertas y Ventanas.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

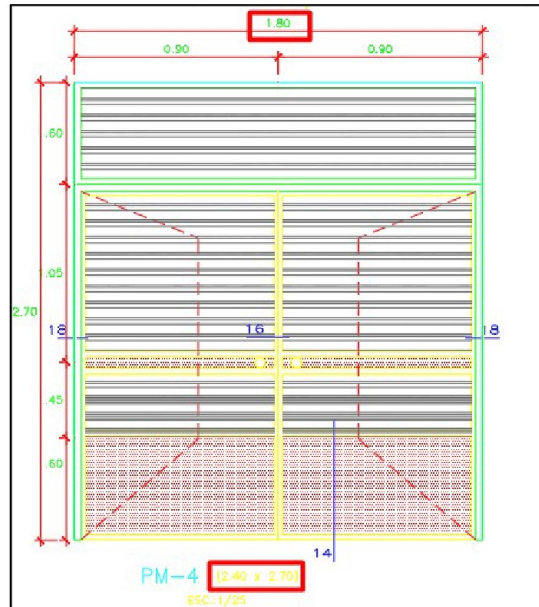


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 10**  
**Vista en Elevación de Arquitectura del detalle PM-4 del plano D-05**

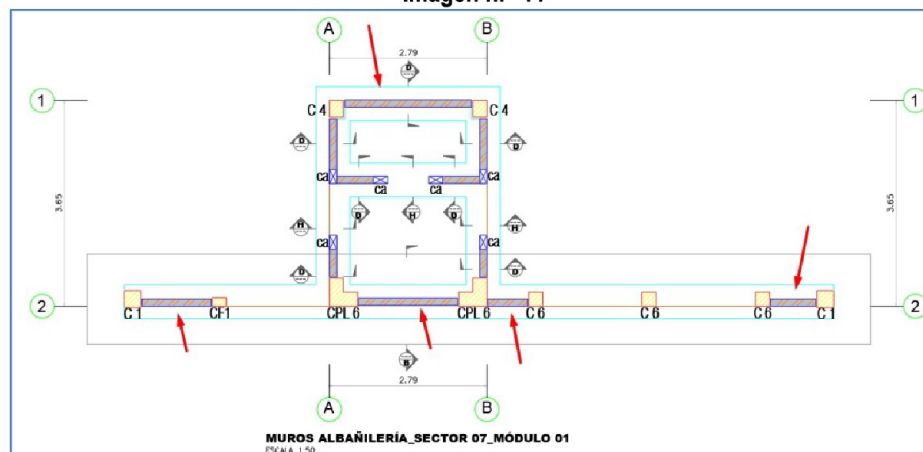


Fuente: Plano D-05, Arquitectura- Carpintería Metálica – Puertas y Ventanas.

De la revisión de los planos de muros de albañilería, plano S1-M3-E “Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería”, se ha evidenciado que algunos muros no cuentan con sus respectivas columnetas de confinamiento. Cabe precisar que estas columnetas de confinamiento constituyen elementos de borde estructural cuya función es confinar los muros de albañilería y aislarlos de las columnas y placas principales.

Asimismo, en los planos dichos elementos se identifican con la nomenclatura “ca”; no obstante, su ausencia se evidencia en las vistas en planta de cimentaciones y en las proyecciones de los muros de albañilería de las edificaciones. Esta situación se aprecia en las imágenes n.º 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, que se presentan a continuación:

**Imagen n.º 11**



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.



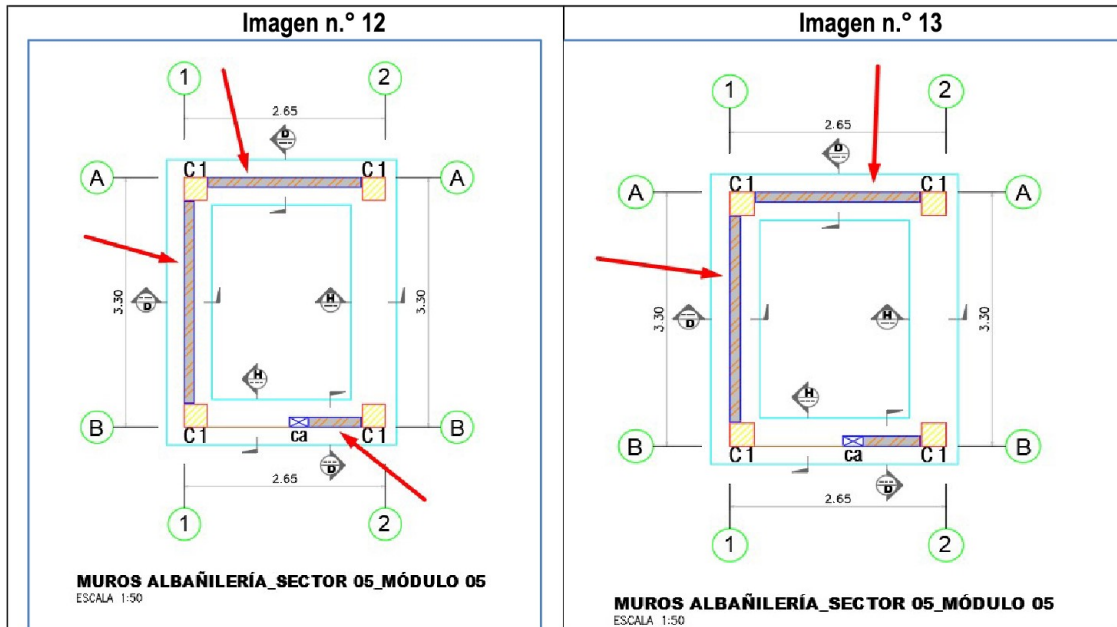
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



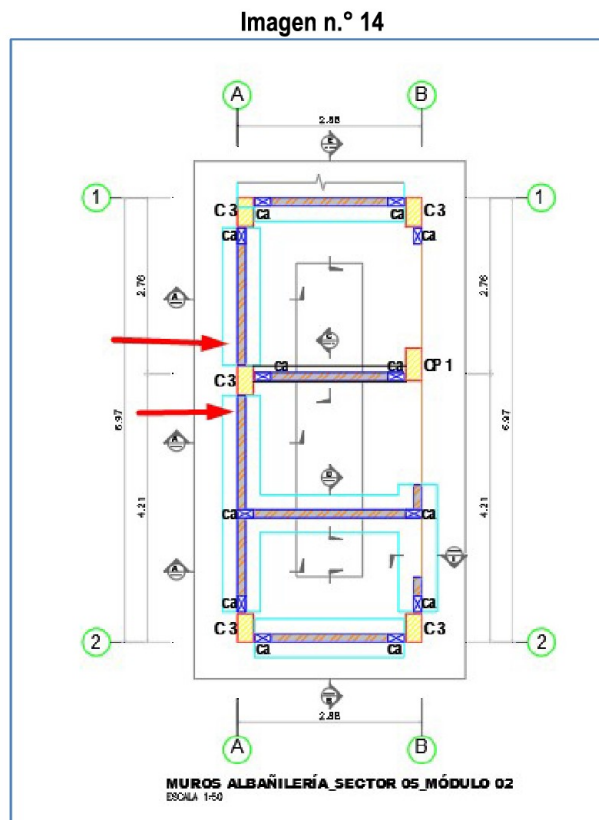
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

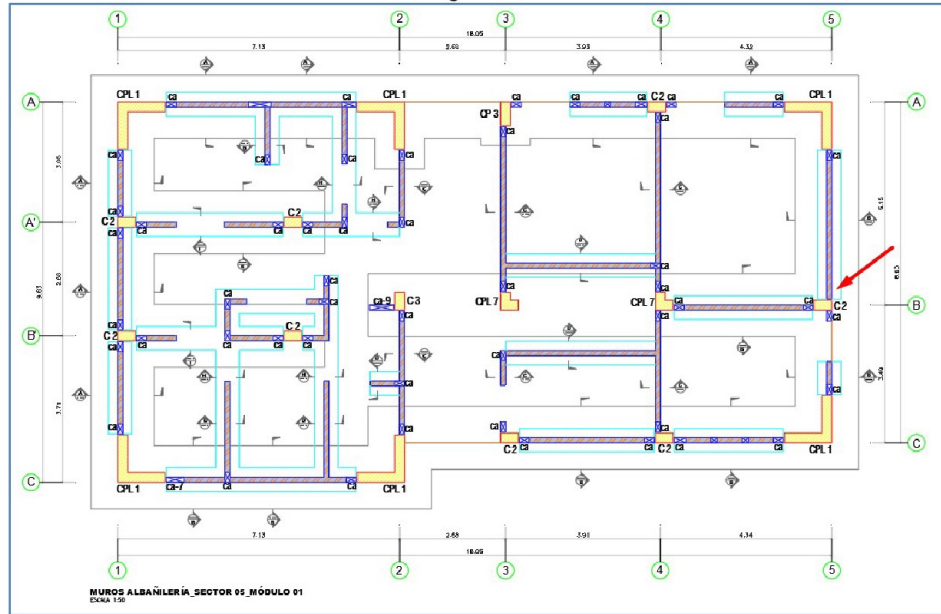


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



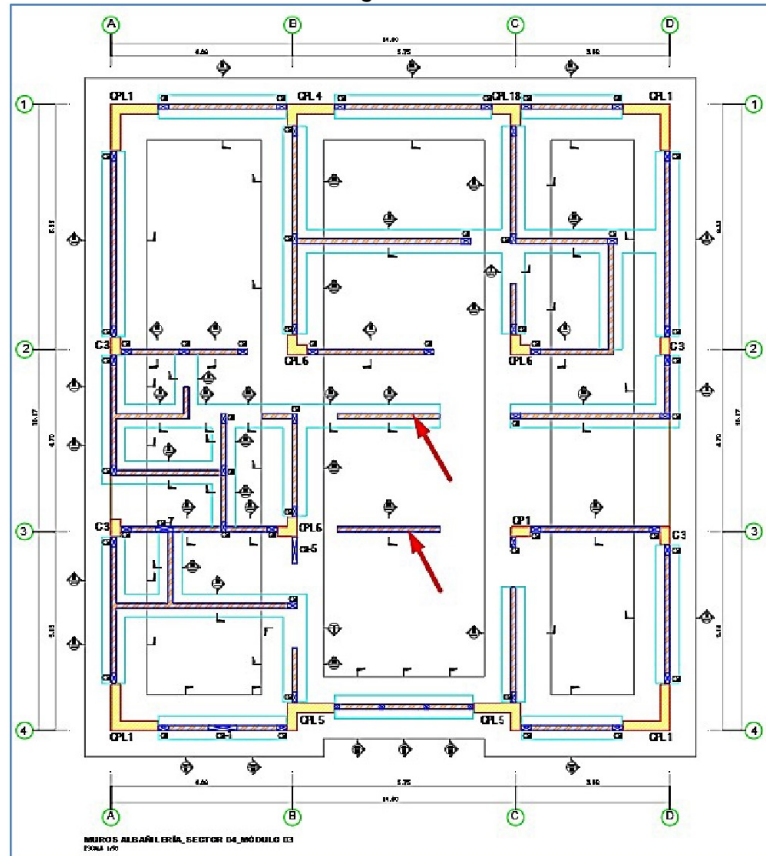
Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Imagen n.º 15



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.

Imagen n.º 16



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

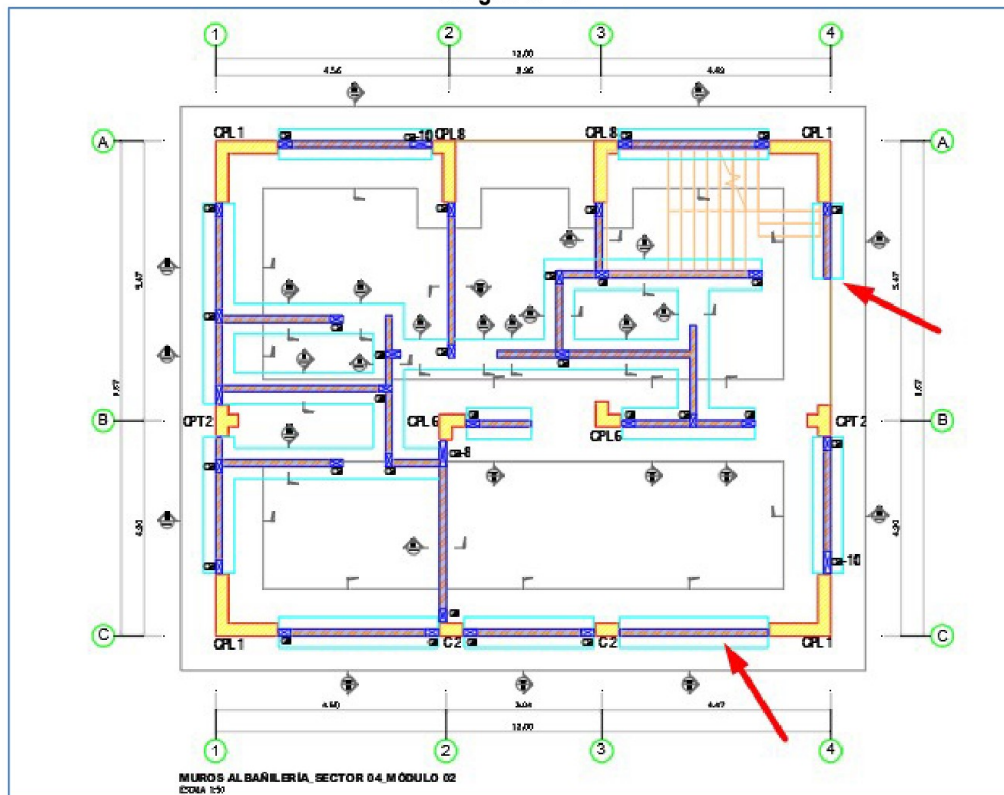


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



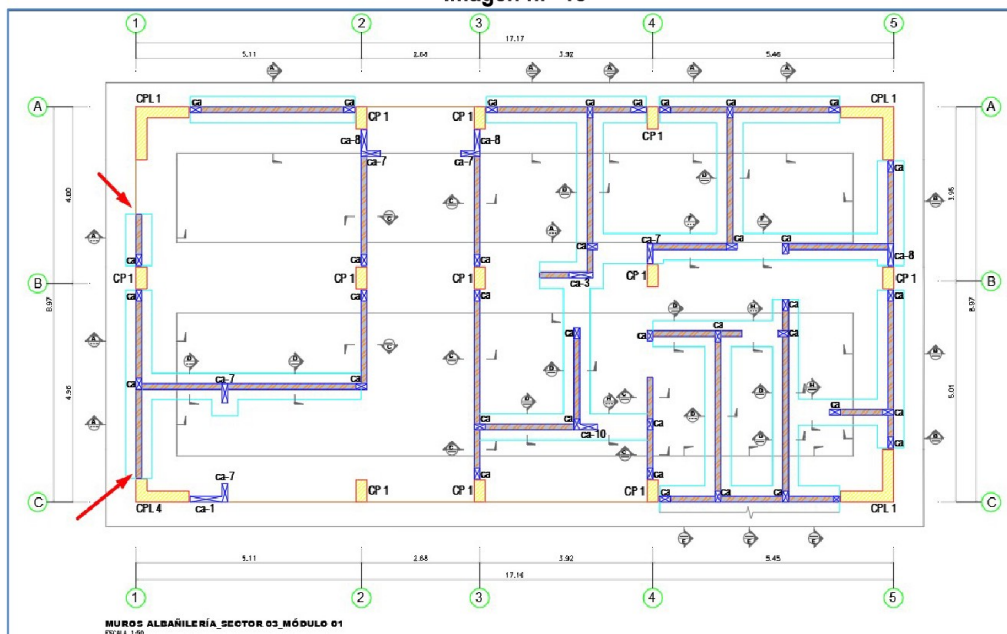
Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Imagen n.º 17



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.

Imagen n.º 18



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

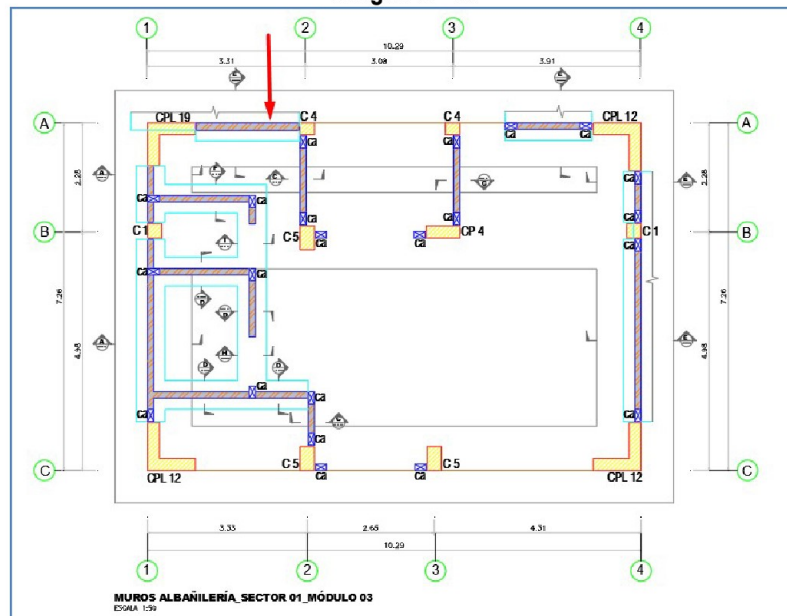


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



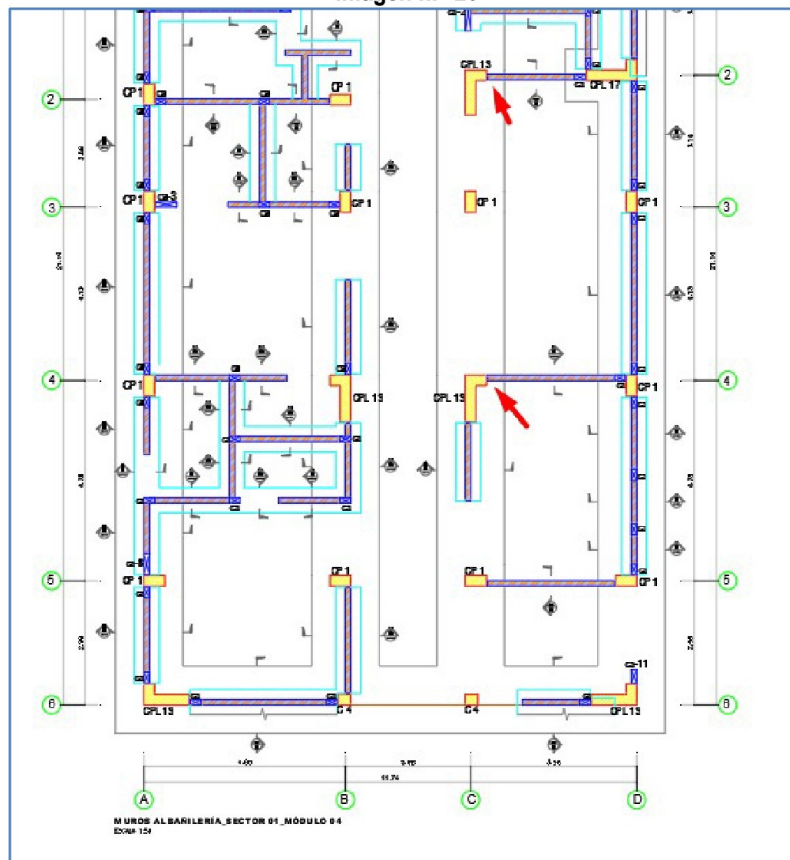
Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Imagen n.º 19



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.

Imagen n.º 20



Fuente: Plano S1-M3-E, Plano de detalles de cimientos corridos, sobre cimientos y muros de albañilería.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



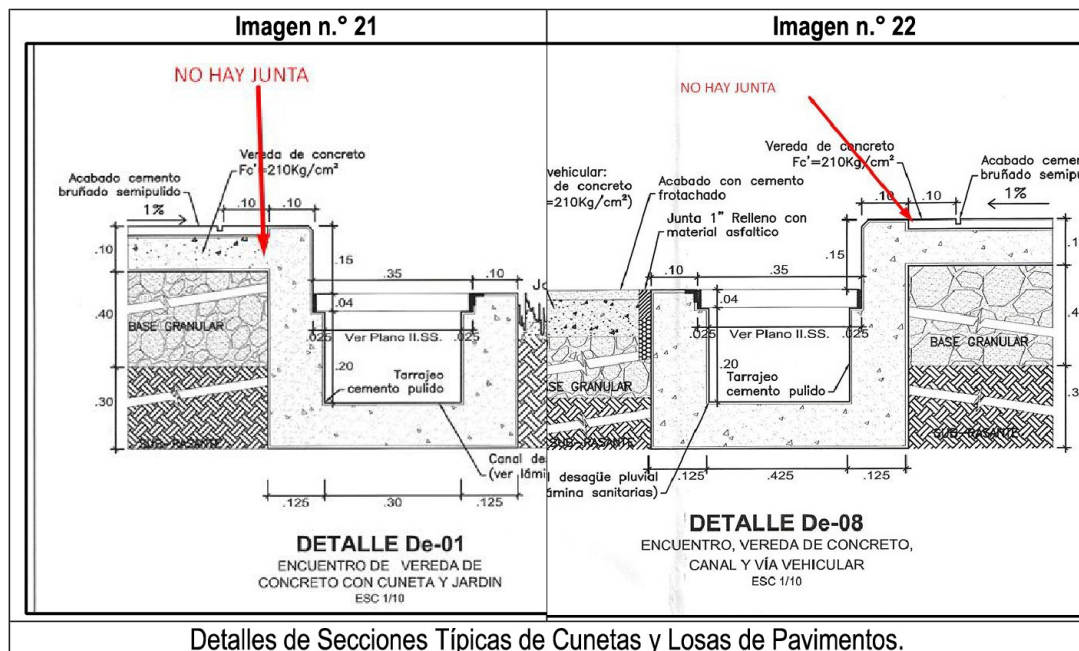
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

De lo expuesto en las imágenes precedentes, la ausencia de columnetas de confinamiento en los muros de albañilería podría comprometer su adecuado comportamiento estructural ante cargas verticales y, principalmente, frente a sollicitaciones sísmicas, al no contar con elementos que garanticen su estabilidad e integridad. En ese sentido, se incrementa el riesgo de fisuración, agrietamiento o incluso falla parcial de los muros, lo que afectaría la seguridad de la edificación, la durabilidad de la infraestructura y la funcionalidad del establecimiento de salud.

De igual forma, de la revisión del plano OE-03 "Obras Exteriores – Planta General – Detalles", se ha evidenciado que varios de los detalles constructivos no contemplan juntas de separación entre elementos. En particular, se observa que las losas se encuentran conectadas directamente con los muros verticales de las cunetas, sin considerar juntas de dilatación, pese a tratarse de elementos con distinta configuración y comportamiento estructural. Esta condición podría generar la aparición de fisuras o agrietamientos. Asimismo, en el citado plano se evidencia que un sardinel no cuenta con soporte en su base. Tal como se observa a continuación:



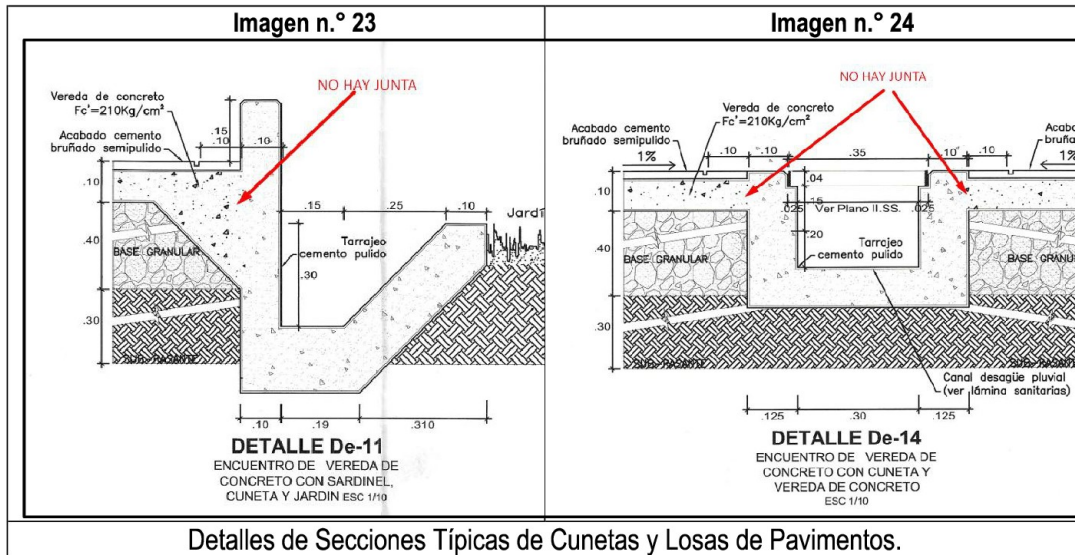
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



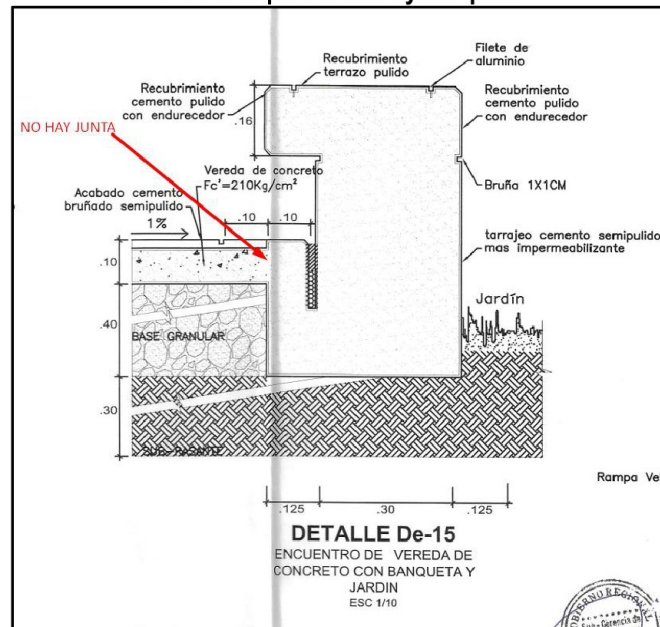
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



**Imagen n.º 25**  
**Sección típica de Losa y banqueta**



Fuente: Plano OE-03, OBRAS EXTERIORES- PLANTA GENERAL-DETALLES.

También se pudo apreciar la existencia de un sardinel de concreto simple el cual no tiene una base de apoyo, encontrándose dispuesto en posición vertical. Considerando su configuración geométrica y longitud, esta condición podría comprometer su estabilidad. En ese sentido, resulta necesario verificar la estabilidad de la estructura a fin de determinar si requiere la incorporación de una base de soporte u otro sistema de anclaje que garantice su adecuado comportamiento estructural y durabilidad. Tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

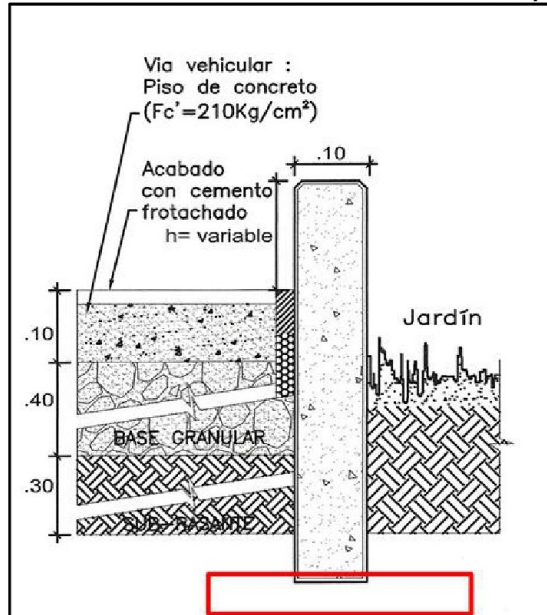


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

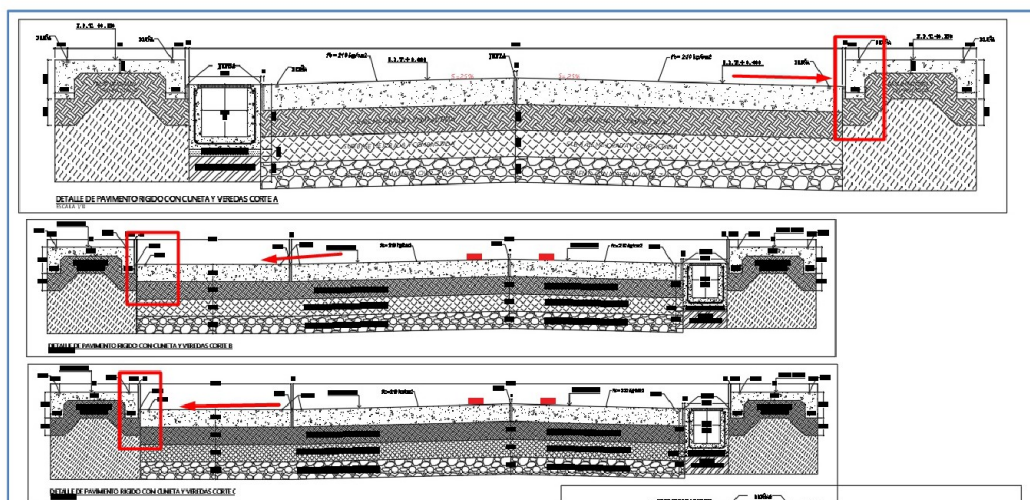
**Imagen n.º 26**  
**Detalles de Secciones de Sardinela de Concreto Simple.**



Fuente: Plano OE-03, OBRAS EXTERIORES- PLANTA GENERAL-DETALLES.

Siguiendo con la revisión de los planos de estructuras, específicamente el "Plano de detalles exteriores de rampas y veredas – V-02", se pudo evidenciar la existencia de cortes transversales a la vía de acceso, los cuales se observa que la calzada tiene una pendiente desde el eje central a ambos lados, izquierda y derecha, sin embargo, solo existe una cuneta de drenaje pluvial a un solo lado, y en el otro lado no existe alguna estructura de derivación, lo cual generaría un riesgo inminente de empozamiento de aguas pluviales, tal como se observa a continuación:

**Imagen n.º 27**  
**Secciones transversales de la Calzada de la vía de Acceso**



Fuente: PLANO DE DETALLES EXTERIORES DE RAMPAS Y VEREDAS – V-02

Como se pudo evidenciar en la imagen anterior, en el borde de la calzada no existen cunetas de derivación del drenaje pluvial, lo cual podría generar riesgo de empozamiento. Del mismo modo, se evidenció que el plano E-00-04, "cerco perimétrico – muros", que está escaneado en formato "pdf" se encuentra incompleto, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

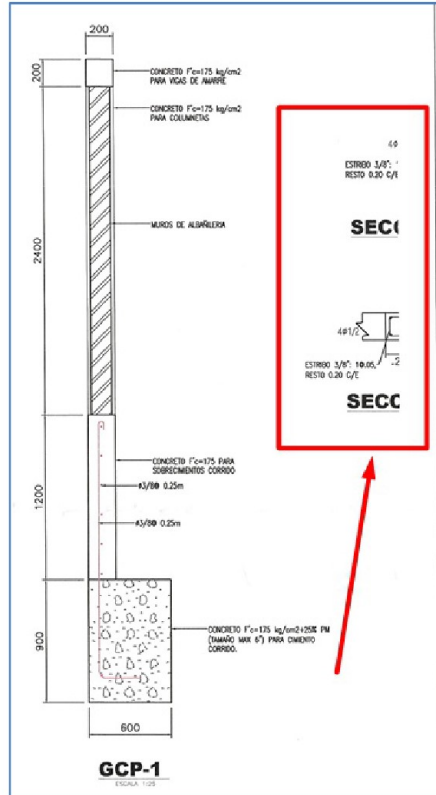


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

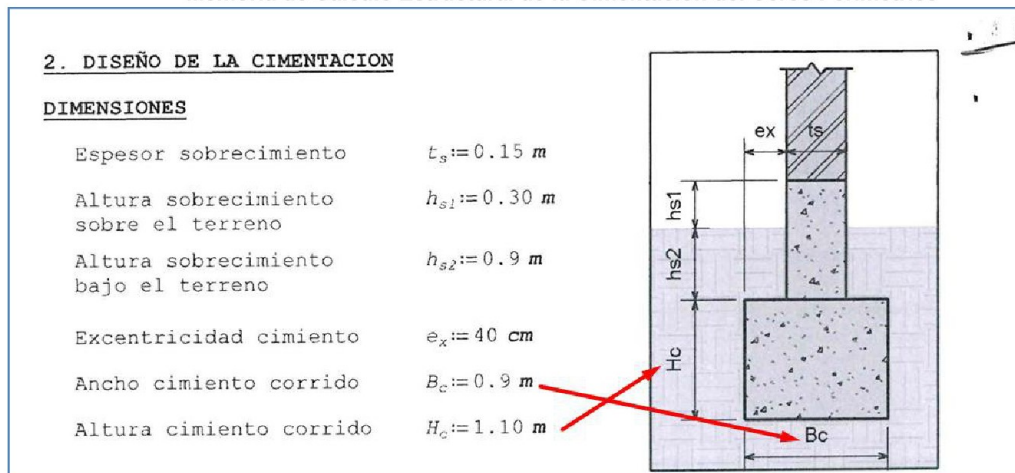
**Imagen n.º 28**  
**Secciones transversales del Cerco Perimétrico**



Fuente: PLANO E-00-04, CERCO PERIMETRICO – MUROS.

Ahora bien, de la imagen anterior, se evidencia que no se muestra los detalles de las vigas y columnas, asimismo, se puede observar que el ancho de la cimentación es de 0.60 m, con una altura de 0.90 m, sin embargo, en la memoria de cálculo estructural del cerco perimétrico, se indica que la cimentación tiene un ancho de 0.90 m y la altura de 1.10 m, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 29**  
**Memoria de Calculo Estructural de la Cimentación del Cerco Perimétrico**



Fuente: Memoria de Calculo Estructural del Cerco Perimétrico.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



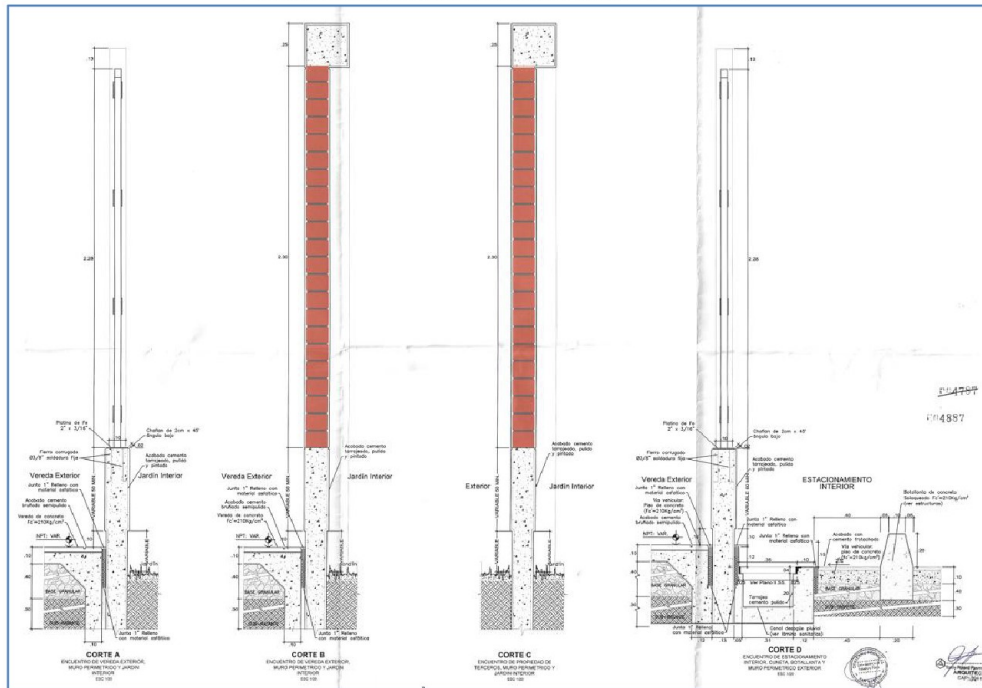
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Asimismo, el plano OE-05 "Obras exteriores – elevaciones y detalles", correspondiente al plano de arquitectura se indica que las vigas del cerco perimétrico son de 0.25 m x 0.25 m, lo cual no concuerda con las dimensiones de la viga del plano de estructuras E-00-04 "Cerco perimétrico – Muros", que indican de 0.20 m x 0.20 m, tal como se observa a continuación:

**Imagen n.º 30**  
**Elevaciones transversales del Cerco Perimétrico**



Fuente: Plano OE-05, OBRAS EXTERIORES – ELEVACIONES Y DETALLES.



De manera similar, de la revisión comparativa entre el plano IE-05 "Plano General de Tomacorrientes y Salidas de Fuerza" correspondiente a instalaciones eléctricas y el plano AG-01 "Distribución General – Primer y Segundo Nivel" correspondiente a arquitectura, se advierten discrepancias en la configuración y distribución de determinados ambientes, evidenciándose falta de concordancia entre ambos documentos técnicos.

Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Considerando que el plano de arquitectura constituye el documento rector para la definición espacial del proyecto, se concluye que el plano de instalaciones eléctricas no se encuentra alineado con lo establecido en el plano arquitectónico.

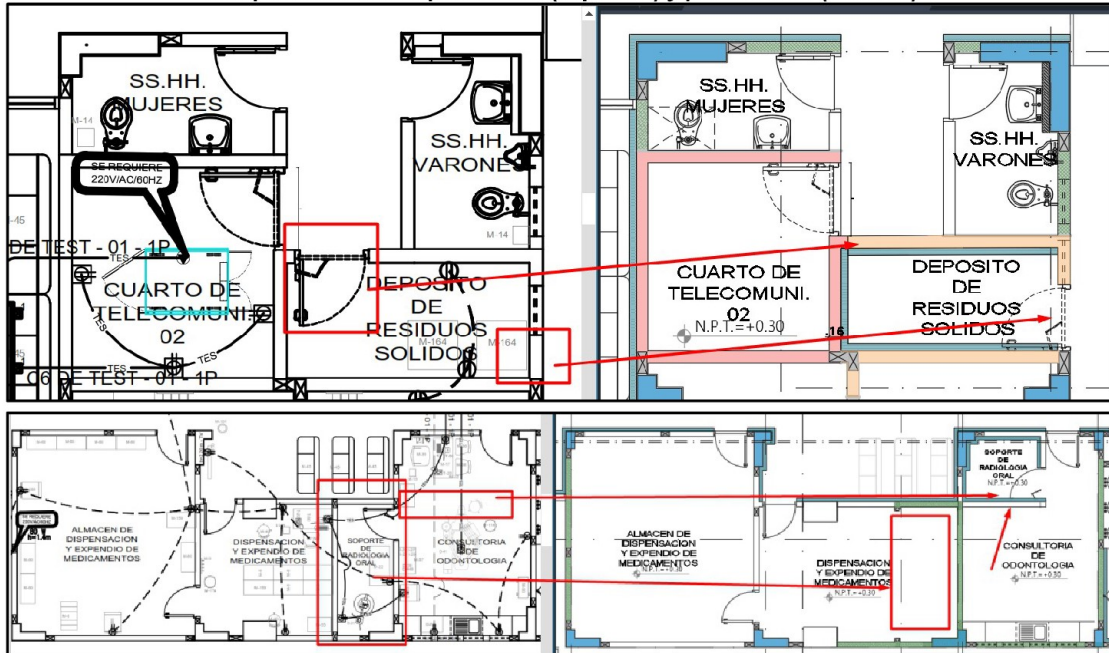
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00

En las imágenes adjuntas se presenta, al lado izquierdo, la distribución de ciertos ambientes según el plano IE-05, y al lado derecho, la correspondiente distribución conforme al plano AG-01, señalándose las incompatibilidades identificadas entre ambos planos, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 31**  
**Comparativo entre el plano IE-05 (izquierda) y plano AG-01 (derecha)**



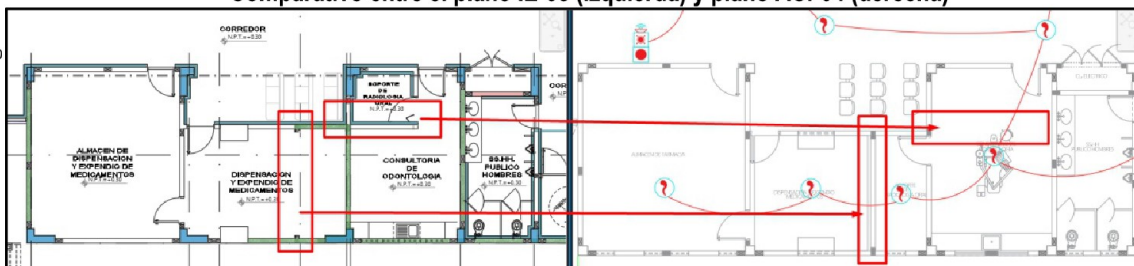
Fuente: Plano IE-05 (Plano General de Tomacorrientes y Salidas de Fuerza) y plano AG-01 (Distribución General – Primer y Segundo Nivel).

Luego de la revisión comparativa entre el plano ACI-04 “Alarma contra incendios - planimetría general” correspondiente a instalaciones eléctricas y mecánicas y el plano AG-01 “Distribución General – Primer y Segundo Nivel” correspondiente a arquitectura, se advierten discrepancias en la configuración y distribución de determinados ambientes, evidenciándose falta de concordancia entre ambos documentos técnicos.

Considerando que el plano de arquitectura constituye el documento rector para la definición espacial del proyecto, se concluye que el plano de instalaciones mecánica y eléctrica no se encuentra alineado con lo establecido en el plano arquitectónico.

En las imágenes adjuntas se presenta, al lado izquierdo, la distribución de ciertos ambientes según el plano IE-05, y al lado derecho, la correspondiente distribución conforme al plano ACI-04, señalándose las incompatibilidades identificadas entre ambos planos. Estos se muestran a continuación:

**Imagen n.º 32**  
**Comparativo entre el plano IE-05 (izquierda) y plano ACI-04 (derecha)**



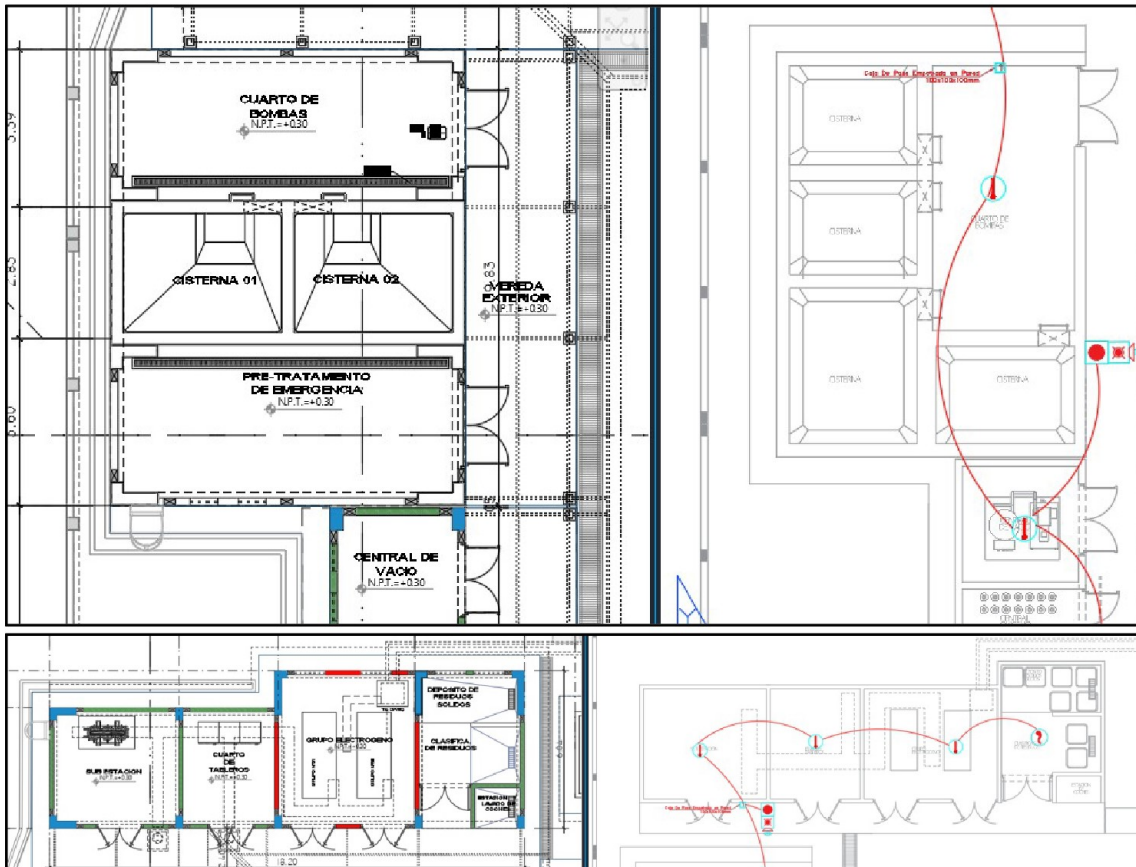
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



Fuente: plano ACI-04 (ALARMA CONTRA INCENDIOS - PLANIMETRIA GENERAL) y plano AG-01 (Distribución General – Primer y Segundo Nivel).

**Con respecto al Sector 01:**

Con fines de optimización se realizó la revisión de una muestra de todos los sectores del expediente técnico, lo cual se tomó el Sector 01 como dicha muestra, donde se encontró diversas observaciones, los cuales se mostrarán a continuación:

En el plano A-01, Arquitectura - Sector 01 “Planta de distribución primer nivel”, La puerta P-20 H/V indica un ancho de 0.90 y una altura de 2.70m, sin embargo, en la acotación realizada a dicha puerta, esta mide 1.00 m, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

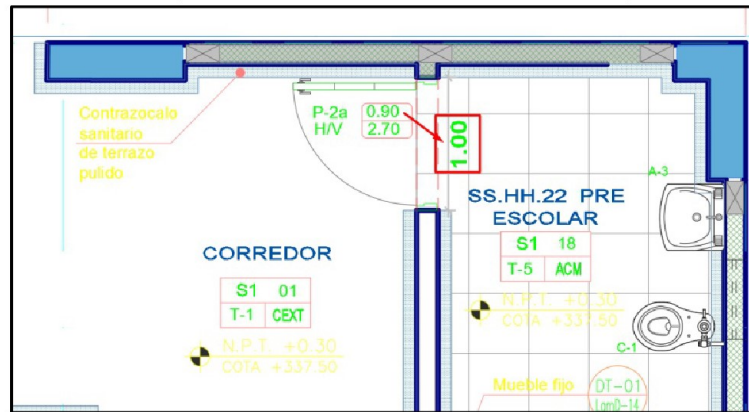


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

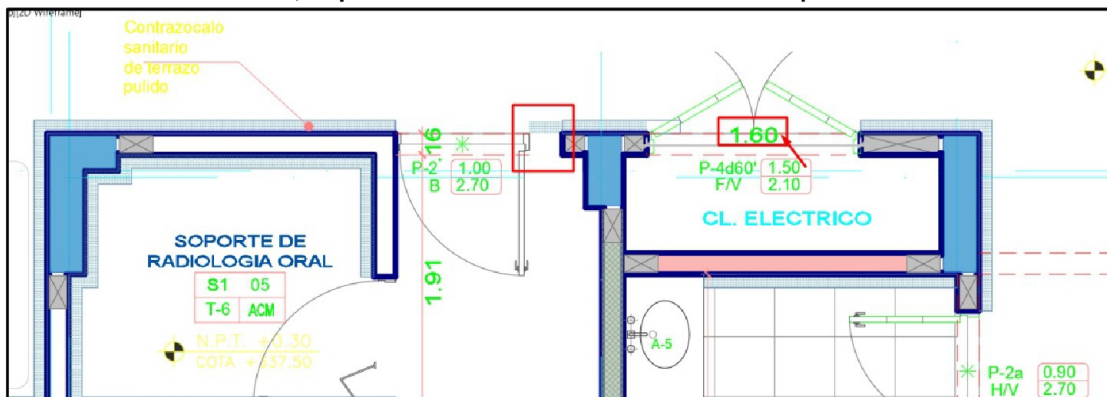
**Imagen n.º 33**  
**Plano A-01, Arquitectura- Sector 01 Planta de distribución primer nivel**



Fuente: Plano A-01, Arquitectura- Sector 01 PLANTA DE DISTRIBUCIÓN PRIMER NIVEL.

En el mismo plano A-01, se muestra que no se colocó correctamente la puerta, ya que la puerta no ocupa la totalidad del vano, asimismo a su costado, se muestra que la puerta P-4 el cual indica un ancho de 1.50 m y un alto de 2.10 m, se realizó la medición al ancho el cual nos da un ancho de 1.00 m, y no 1.50 m como indica el plano, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 34**  
**Plano A-01, Arquitectura- Sector 01 "Planta de distribución primer nivel"**



Fuente: Plano A-01, Arquitectura- Sector 01 Planta de distribución primer nivel.

Asimismo, en relación con el Sector 01, se efectuó la revisión de los cortes correspondientes consignados en el plano A-01 "Arquitectura – Sector 01: Planta de distribución primer nivel". Dichos cortes se encuentran desarrollados en el plano A-03 "Arquitectura – Cortes Sector 01", donde se presentan en vista en elevación los cortes A, B, C y D, advirtiéndose la existencia de algunas incongruencias.

En ese sentido, en la vista en planta del plano A-01 se identifican tres (3) mamparas tipo M-43, lo que permite inferir que corresponden a elementos de dimensiones homogéneas. No obstante, al contrastar esta información con el corte A del plano A-03 (vista en elevación), se evidencia que solo dos (2) de dichas mamparas presentan dimensiones similares, mientras que la tercera difiere en tamaño, tal como se muestra a continuación:



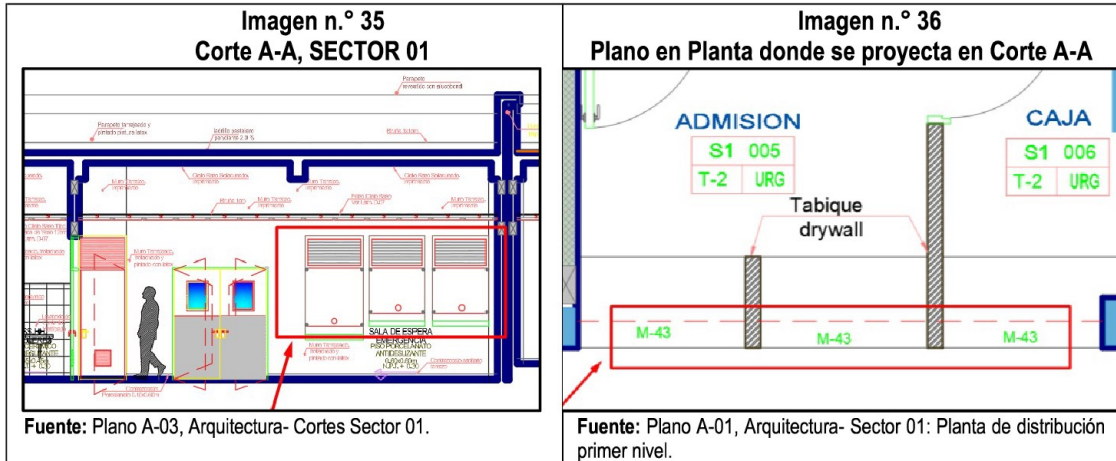
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



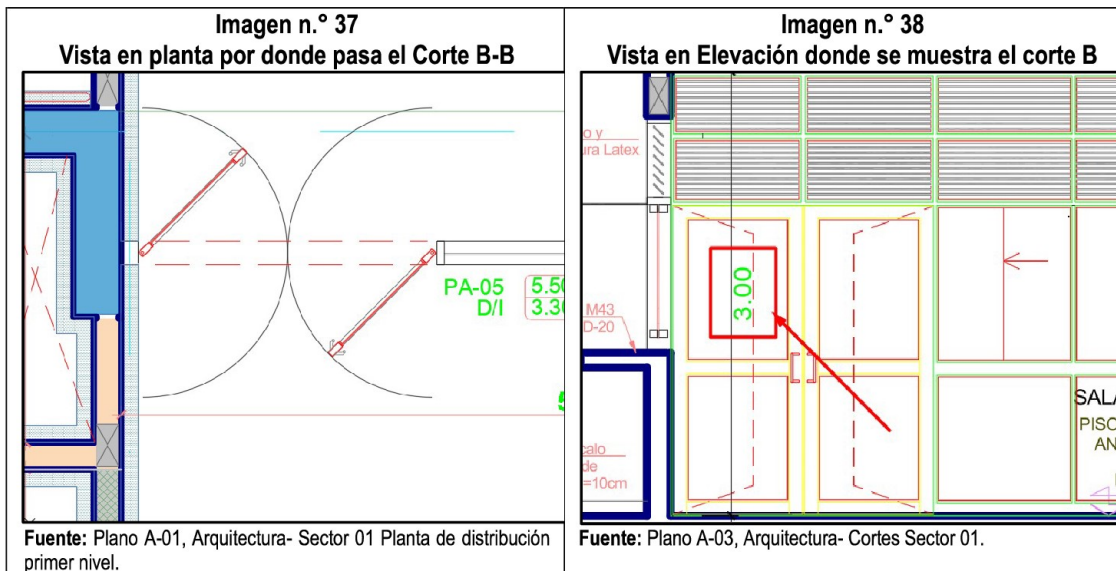
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



En el corte B, del Sector 01, se muestra frontalmente en planta la puerta PA-05, el cual indica un ancho de 5.50 m y un alto de 3.30 m, sin embargo, en la vista en elevación de la planta general, la altura de la puerta es de 3.00 m. tal como se muestra a continuación:



De la misma manera, en el corte C del Sector 1 se advierte que, en la vista en planta, las acotaciones correspondientes a algunos vanos y muros indican dimensiones de 2.55 m, 1.76 m, 3.02 m y 1.78 m. No obstante, en la vista en elevación del mismo corte C, las acotaciones de estos mismos elementos consignan dimensiones de 2.40 m, 2.53 m, 2.00 m y 1.93 m, respectivamente, evidenciándose una inconsistencia entre ambas representaciones. Tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

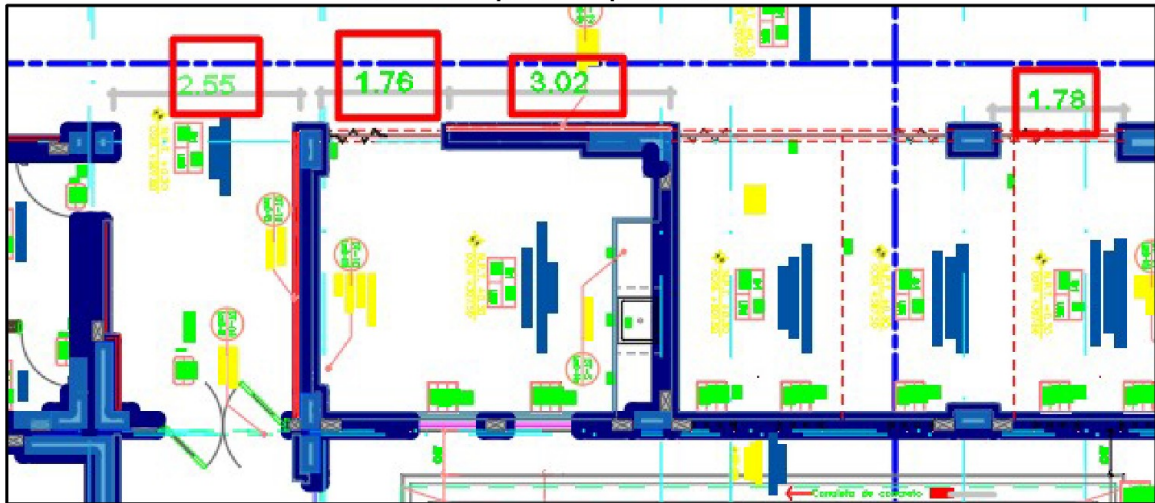


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



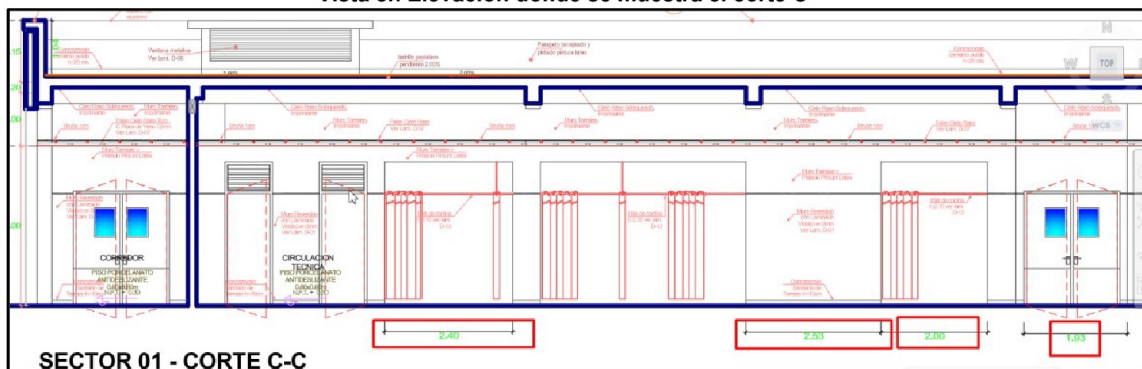
Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 39**  
**Vista en Planta por donde pasa el Corte C-C**



Fuente: Plano A-01, Arquitectura- Sector 01 "Planta de distribución primer nivel".

**Imagen n.º 40**  
**Vista en Elevación donde se muestra el corte C**



Fuente: Plano A-03, Arquitectura- Cortes Sector 01.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

Posteriormente, se revisaron los planos de desagüe y, considerando la magnitud del proyecto, se efectuó una revisión selectiva de los planos correspondientes a las instalaciones sanitarias, tomando como muestra una edificación del Sector 1, específicamente el ambiente de Patología Clínica.



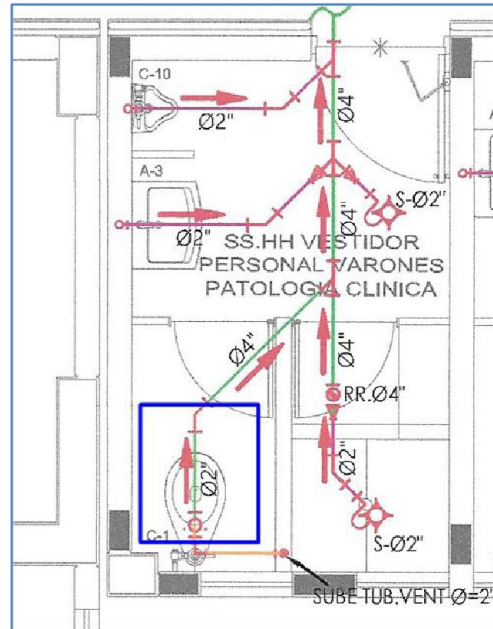
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que la tubería de desagüe que conecta al inodoro, presenta un diámetro de  $\varnothing 2"$ , tal como se aprecia a continuación:



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 41**  
**Plano en Planta de la edificación del Sector 1 - Desagüe**



Fuente: Plano IS-10, Sector 01 - I - DESAGÜE

Sin embargo, el diámetro mínimo según la Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones, específicamente en el capítulo **6. Desagüe y Ventilación**, indica que debe ser de  $\text{Ø } 4''$ , tal como se indica lo siguiente:

"(...)

### 6.2. RED DE COLECCIÓN

d) Al calcular el diámetro de los conductos de desagüe se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El diámetro mínimo que reciba la descarga de un inodoro será de 100 mm (4").

"(...)"

Asimismo, se efectuó una revisión selectiva de las redes de agua, identificándose que en el plano IS-08 – SECTOR 07 – AGUA, no se consignan algunos diámetros de tuberías ni se especifican determinados accesorios, lo cual evidencia información incompleta en la documentación técnica, tal como se observa en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

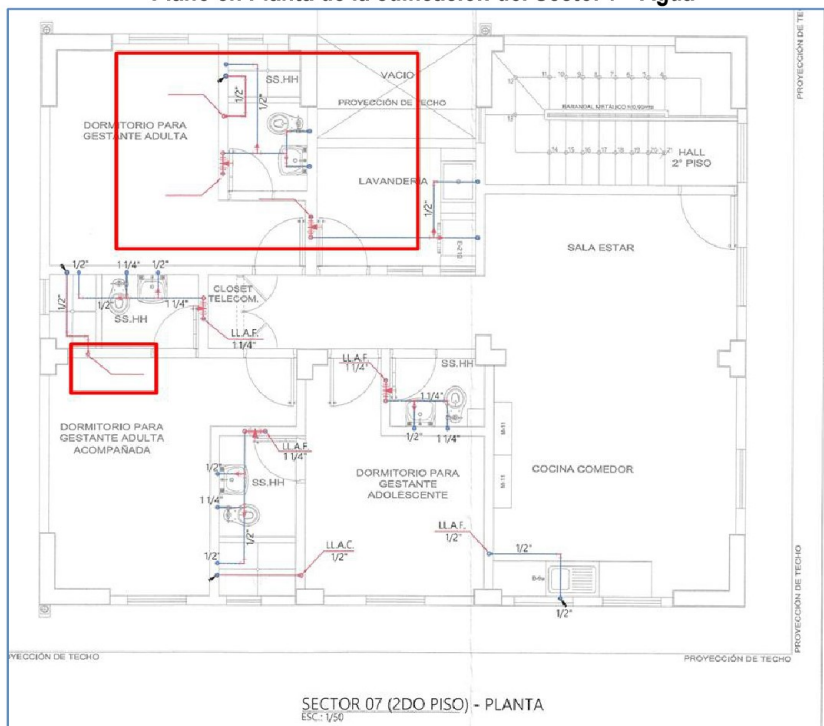


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 42**  
**Plano en Planta de la edificación del Sector 7 - Agua**



Fuente: Plano IS-08 – SECTOR 07 – AGUA.

En relación con el cálculo de las secciones de cunetas para drenaje pluvial, se advierte que los caudales han sido determinados de manera individual para cada área techada correspondiente a cada ambiente. No obstante, no se evidencia que, en los puntos de confluencia donde se integran dos o más aportes, se haya efectuado la sumatoria de los caudales concurrentes a fin de determinar adecuadamente las secciones hidráulicas de los tramos posteriores.

Cabe precisar que, al contar únicamente con el caudal individual por ambiente, solo es posible dimensionar las secciones transversales iniciales (de arranque), mas no los tramos subsiguientes que reciben aportes acumulados. A continuación, se presenta parte del cálculo de los caudales en función de sus respectivas áreas de influencia:

**Imagen n.º 43**  
**Cálculo de Caudales de Diseño según Área de Influencia**



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

16. COBERTURA 16							
Tipo de Cobertura: Losa de Concreto -Techo de Consulta Externa							
Nº ÁREA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m <sup>2</sup> )	T CON (Te) (min)	INTENSIDAD DISEÑO (MM/HR)	COEFICIENTE ESCORRENTÍ A	Q DISEÑO (L/S)
A16-01	34.95	6.25	185.9	5	491.72	0.9	22.87
A16-02	34.95	6.55	206.3	5	491.72	0.9	25.38

17. COBERTURA 17							
Tipo de Cobertura: Losa de Concreto -Techo de Consulta Externa							
Nº ÁREA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m <sup>2</sup> )	T CON (Te) (min)	INTENSIDAD DISEÑO (MM/HR)	COEFICIENTE ESCORRENTÍ A	Q DISEÑO (L/S)
A17-01	20.61	6.29	113.4	5	491.72	0.9	13.95
A17-02	20.61	6.29	113.4	5	491.72	0.9	13.95

18. COBERTURA 18							
Tipo de Cobertura: Losa de Concreto Armado -Techo VIH							
Nº ÁREA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m <sup>2</sup> )	T CON (Te) (min)	INTENSIDAD DISEÑO (MM/HR)	COEFICIENTE ESCORRENTÍ A	Q DISEÑO (L/S)
A18-01	11.38	4.28	48.6	5	491.72	0.9	5.99
A18-02	11.38	4.28	48.6	5	491.72	0.9	5.99

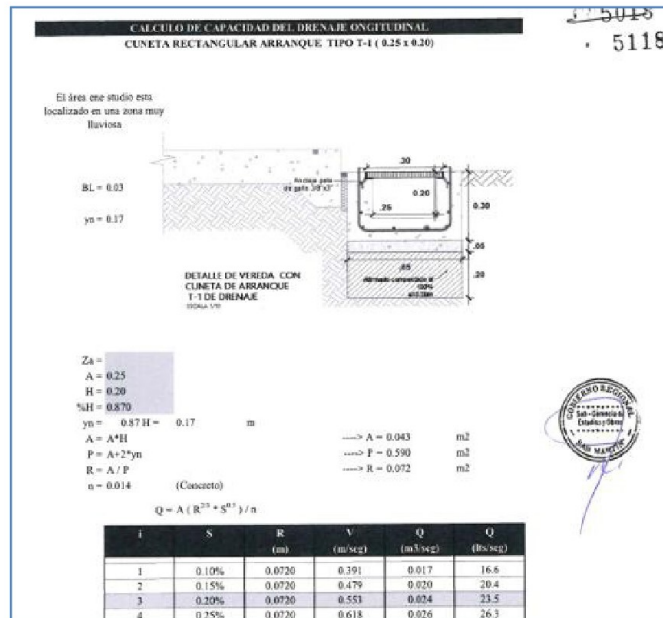
  

19. COBERTURA 19							
Tipo de Cobertura: Losa de Concreto Armado -Techo TBC							
Nº ÁREA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m <sup>2</sup> )	T CON (Te) (min)	INTENSIDAD DISEÑO (MM/HR)	COEFICIENTE ESCORRENTÍ A	Q DISEÑO (L/S)
A19-01	14.59	4.72	68.8	5	491.72	0.9	8.47
A19-02	12.69	4.37	55.5	5	491.72	0.9	6.82

Fuente: Memoria de Cálculo de Drenaje Pluvial

Posteriormente, una vez determinados los caudales de diseño, se han planteado determinadas dimensiones de sección hidráulica y, mediante la aplicación de la fórmula de Manning, se han calculado los caudales que dichas secciones serían capaces de conducir. Tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 44  
Cálculo de la Sección Hidráulica de las Cunetas

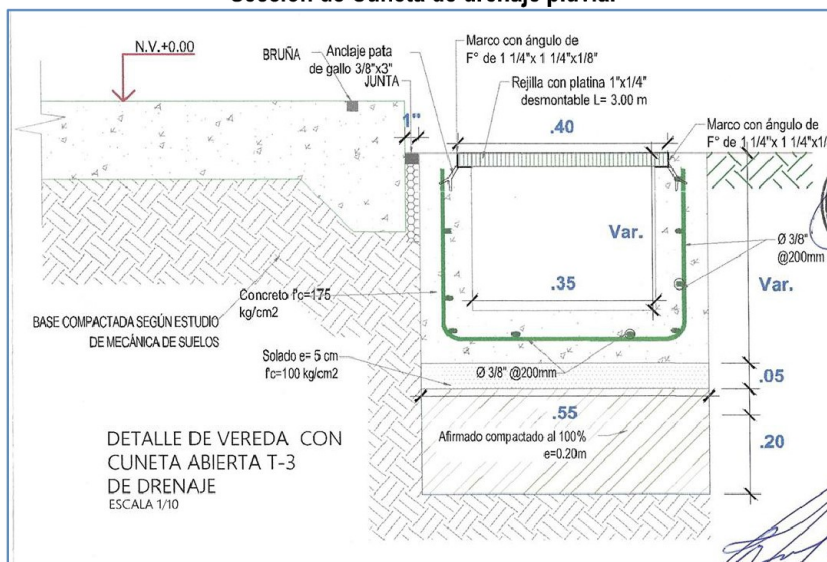


Fuente: Memoria de Cálculo de Drenaje Pluvial

Sin embargo, no es posible poder determinar todas las secciones hidráulicas de las cunetas sin que se determine los caudales totales que circularan por cada tramo de las cunetas.

Asimismo, de la revisión de los planos de drenaje pluvial, específicamente del plano PL-PD-01 "Planta de drenaje pluvial", se advierte que las secciones de drenaje no cuentan con alturas definidas, consignándose valores variables. Tal como se observa a continuación:

**Imagen n.º 45**  
**Sección de Cuneta de drenaje pluvial**



Fuente: plano PL – PD – 01, PLANTA DRENAJE PLUVIAL.

### Especificaciones Técnicas

Debido a la gran cantidad de partidas contempladas en el presupuesto de la obra, se realizó una selección representativa de algunas de ellas para su revisión, a fin de compararlas con las especificaciones técnicas correspondientes. Como resultado de dicha evaluación, se identificaron observaciones, las cuales se detallan a continuación:

De la revisión de las especificaciones técnicas, se evidencia que la partida 02.02.05 (rampas) se encuentra consignada de manera consecutiva a la partida 02.02.06 (pavimentos rígidos), sin apreciarse una clara diferenciación en su contenido técnico, lo que podría generar confusión en su interpretación y ejecución, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 46**  
**Especificaciones Técnicas de las partidas 02.02.05 y 02.02.06**

**2.2.4.2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SARDINEL**  
SIMILAR AL ÍTEM 02.02.02.02

**2.2.5 RAMPAS**

**2.2.5.1 CONCRETO F' C=175 KG/CM2 PARA RAMPA**  
SIMILAR AL ÍTEM 02.02.02.01

**2.2.5.2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA RAMPA**  
SIMILAR AL ÍTEM 02.02.02.02

**2.2.6 PAVIMENTO RIGIDO**

**2.2.6.1 CONCRETO F' C=210 KG/CM2 PARA PAVIMENTO RIGIDO**  
**DEFINICIÓN**

El concreto, será una mezcla de agua y cemento - arena y piedra (preparados en una mezcladora mecánica). Los trabajos consisten en realizar vaciado del concreto para el pavimento rígido según los planos del proyecto.

Fuente: Especificaciones Técnicas.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Por otro lado, en el presupuesto de obra se evidencia que entre la partida 02.02.05 (Rampas) y la partida 02.02.07 (Pavimento rígido) se encuentra la partida 02.02.06 (Gradas), la cual no ha sido considerada en las especificaciones técnicas. Esta situación evidencia una incongruencia entre ambos documentos, lo que podría generar inconsistencias en la ejecución, valorización y control de la obra, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 47**  
**Presupuesto de la Partida 02.02.06 GRADAS**

02.02.05	<b>RAMPAS</b>				9,544.07
02.02.05.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA RAMPAS	m3	14.69	507.57	7,456.20
02.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA RAMPAS	m2	32.37	64.50	2,087.87
02.02.06	<b>GRADAS</b>				154.31
02.02.06.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA GRADAS	m3	0.11	523.27	57.56
02.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA GRADAS	m2	1.50	64.50	96.75
02.02.07	<b>PAVIMENTO RIGIDO</b>				159,754.15
02.02.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA PAVIMENTO RIGIDO	m3	182.92	580.01	106,095.43
02.02.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PAVIMENTO RIGIDO	m2	85.55	64.50	5,517.98
02.02.07.03	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	85.55	2.44	208.74
02.02.07.04	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60	Kg	2,550.00	7.16	18,258.00
02.02.07.05	DOWELS CON ACERO GRADO 36 Fy=2530 Kg/cm2 LISO Ø 1" @ 0.30m, C/TUB PVC Ø 1 1/4" + PINT	kg	1,250.00	8.56	10,700.00
02.02.07.06	ACERO GRADO 60 Fy=4200 Kg/cm2 CORRUGADO Ø 1/2" @ 0.75m, BASTONES EN JUNTAS	kg	2,650.00	7.16	18,974.00

Fuente: Presupuesto de Obra.

Asimismo, de la revisión de las especificaciones técnicas, se advierte que la partida 02.02.07.01 "Concreto f'c = 175 kg/cm<sup>2</sup> + 25% PM (TMN 6") para cemento corrido" se encuentra debidamente descrita, conforme se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 48**  
**Especificaciones Técnicas de la partida 02.02.07.01 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 25%PM (TMN 6") para cemento corrido**

<b>2.2.7 CEMENTO CORRIDO</b>
<b>2.2.7.1 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 25%PM(TMN 6") PARA CEMENTO CORRIDO</b>
SIMILAR AL ITEM 02.02.02.01
<b>2.2.7.2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CEMENTO CORRIDO</b>
SIMILAR AL ITEM 02.02.02.02
<b>2.3 OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>
<b>2.3.1 ZAPATAS</b>
<b>2.3.1.1 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS</b>
<b>DEFINICIÓN</b>

Fuente: Especificaciones Técnicas.

Por otro lado, en el presupuesto de obra, la partida correspondiente a cemento corrido se encuentra consignada bajo el ítem 02.02.08.01, tal como se detalla a continuación:

**Imagen n.º 49**  
**Presupuesto de la Partida 02.02.08.01**

02.02.07.06	ACERO GRADO 60 Fy=4200 Kg/cm2 CORRUGADO Ø 1/2" @ 0.75m, BASTONES EN JUNTAS	kg	2,650.00	7.16	18,974.00
02.02.08	<b>CEMENTO CORRIDO</b>				395,448.05
02.02.08.01	CEMENTO CORRIDO CONCRETO F'C= 140 KG/CM2 + 30% PIEDRA GRANDE	m3	594.39	392.05	233,030.80
02.02.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CEMENTOS CORRIDOS	m2	2,518.10	64.50	162,417.45
02.03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				5,104,054.44

Fuente: Presupuesto de Obra.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

En ese sentido, se evidencia que no existe concordancia entre las especificaciones técnicas y el presupuesto de obra, tanto en la codificación como en las características técnicas de la partida. En efecto, mientras que en las especificaciones técnicas se considera la partida 02.02.07.01 con un concreto de resistencia  $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2 + 25\% \text{ PM (TMN 6")}$ , en el presupuesto de obra dicha partida se encuentra consignada como 02.02.08.01 "Cimiento corrido concreto  $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ piedra grande}$ ", evidenciándose una variación en la resistencia del concreto y en su composición.

**METRADOS**

Debido a la gran cantidad de partidas contempladas en el presupuesto de la obra, se realizó una revisión selectiva de una muestra de los metrados, a fin de evaluar su consistencia y trazabilidad. De la revisión de los metrados de la especialidad de Estructuras, presentados en formato Microsoft Excel, se evidencia que estos no especifican a qué edificación corresponde cada metrado, lo cual limita la posibilidad de realizar un adecuado control y verificación de lo ejecutado respecto a lo programado durante la ejecución de la obra.

Asimismo, se advierte que los metrados consignados en el archivo Excel no cuentan con fórmulas ni vínculos que permitan identificar el cálculo de los valores presentados, encontrándose únicamente datos numéricos. En ese sentido, no es posible determinar el origen ni la metodología empleada para la obtención de dichos metrados, lo que afecta su trazabilidad y confiabilidad. Los metrados observados se detallan a continuación:

**Imagen n.º 50  
Metrados de Estructuras**

MEJORAMIENTO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO																	
Categoría	Nombre de tipo	Material estructural	Cota inferior	Elevación en parte inferior	Grosor de cimentación	Altura descone	Grosor	Anchura	Área	Encofrado	Longitud	Perímetro	Volumen	cota_cero	h_excavacion	volumen_excavacion	
Cimentación estructural	SM 4 - Material propio seleccionado 20cm	Mejoramiento Material Propio Seleccionado Nivelado y Compactado		306.45	0.2		0.2	9	44	6.6966	8.6	33.483	8.838	307.51	1.06	60.632	
Cimentación estructural	SM 4 - Material propio seleccionado 20cm	Mejoramiento Material Propio Seleccionado Nivelado y Compactado		306.6	0.2		0.2	19.452	543	34.5748	53.524	172.874	108.593	307.51	0.91	642.369	
Cimentación estructural	SM 4 - Material propio seleccionado 20cm	Mejoramiento Material Propio Seleccionado Nivelado y Compactado		306.45	0.2		0.2	6.037	27	5.3288	6.52	26.644	5.474	307.51	1.06	37.206	
Cimentación estructural	SM 4 - Material propio seleccionado 20cm	Mejoramiento Material Propio Seleccionado Nivelado y Compactado		306.45	0.2		0.2	6.02	25	4.7934	6.5	23.967	5.084	307.51	1.06	34.45	
MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO																	
Categoría	Nombre de tipo	Material estructural	Cota inferior	Elevación en parte inferior	Grosor de cimentación	Altura descone	Grosor	Anchura	Área	Encofrado	Longitud	Perímetro	Volumen	cota_cero	h_excavacion	volumen_excavacion	
Cimentación estructural	SM 5 - Material prestamo seleccionado 20cm	Mejoramiento Material de Prestamo Seleccionado Nivelado y Compactado		306.65	0.2		0.2	9	44	6.6966	8.6	33.483	8.838	307.51	0.86	49.192	
Cimentación estructural	SM 5 - Material prestamo seleccionado 20cm	Mejoramiento Material de Prestamo Seleccionado Nivelado y Compactado		306.8	0.2		0.2	19.452	543	34.5748	53.524	172.874	108.593	307.51	0.71	501.189	
Cimentación estructural	SM 5 - Material prestamo seleccionado 20cm	Mejoramiento Material de Prestamo Seleccionado Nivelado y Compactado		306.65	0.2		0.2	6.037	27	5.3288	6.52	26.644	5.474	307.51	0.86	30.186	
Cimentación estructural	SM 5 - Material prestamo seleccionado 20cm	Mejoramiento Material de Prestamo Seleccionado Nivelado y Compactado		306.65	0.2		0.2	6.02	25	4.7934	6.5	23.967	5.084	307.51	0.86	27.95	
ZAPATAS																	
Categoría	Nombre de tipo	Material estructural	Cota inferior	Elevación en parte inferior	Grosor de cimentación	Altura descone	Grosor	Anchura	Área	Encofrado	Longitud	Perímetro	Volumen	cota_cero	h_excavacion	volumen_excavacion	longitud refuerzo
Cimentación estructural	FZ1	Concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$ para		305.8	0.6		0.6	1.5	2	4	1.5	6	1.35	307.51	2.81	7.306	32.4
Cimentación estructural	FZ1	Concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$ para		305.8	0.6		0.6	1.5	2	4	1.5	6	1.35	307.51	2.81	7.306	32.4
Cimentación estructural	FZ1	Concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$ para		305.8	0.6		0.6	1.5	2	4	1.5	6	1.35	307.51	2.81	7.306	32.4
Cimentación estructural	FZ1	Concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$ para		305.8	0.6		0.6	1.5	2	4	1.5	6	1.35	307.51	2.81	7.306	32.4
Cimentación estructural	FZ1	Concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$ para		305.8	0.6		0.6	1.5	2	4	1.5	6	1.35	307.51	2.81	7.306	32.4



Firmado digitalmente por CHUQUI CABANILLAS Abner Joel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por NEYRA TINEO Wilson Heili FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ MERINO Joan Humberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

COLUMNAS						
Nombre de tipo	Material estructural	Perímetro	Longitud	Encofrado	Volumen	Refuerzo
C 2	Concreto f'c=210kg/cm2 para Columnas	1.4	9.3	13.02	1.041	206.46
C 2	Concreto f'c=210kg/cm2 para Columnas	1.4	5	7	0.563	111
C 2	Concreto f'c=210kg/cm2 para Columnas	1.4	5	7	0.563	111
C 3	Concreto f'c=210kg/cm2 para Columnas	1.4	5	7	0.563	111
C 3	Concreto f'c=210kg/cm2 para Columnas	1.4	5	7	0.563	111

VIGA													
Nombre de tipo	Material estructural	Elevación en parte inferior	h	b	Longitud de corte	Volumen	Área	cota_cero	h_excavacion	volumen_excavacion	Encofrado	longitud refuerzo 5/8"	longitud refuerzo 3/8"
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	7.155	0.732	1.78875	307.51	-3.39	-2.2035	9.19375	42.93	90.153
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	16.699	1.637	4.17475	307.51	-3.39	-2.2035	21.12375	100.194	210.4074
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	18.21	1.676	4.5525	307.51	-3.39	-2.2035	23.0125	109.26	229.446
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	16.699	1.637	4.17475	307.51	-3.39	-2.2035	21.12375	100.194	210.4074
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	18.21	1.651	4.5525	307.51	-3.39	-2.2035	23.0125	109.26	229.446
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	16.699	1.637	4.17475	307.51	-3.39	-2.2035	21.12375	100.194	210.4074
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	16.699	1.756	4.17475	307.51	-3.39	-2.2035	21.12375	100.194	210.4074
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	18.21	1.751	4.5525	307.51	-3.39	-2.2035	23.0125	109.26	229.446
V 1(25x50)	Concreto f'c=210kg/cm2 para Vigas	310.9	0.5	0.25	18.21	1.751	4.5525	307.51	-3.39	-2.2035	23.0125	109.26	229.446

Fuente: Medrado de Estructuras.

## MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL

Para la revisión breve de la memoria de cálculo estructural, se ha tomado de manera selectiva del Módulo 01, correspondiente al Sector 1, los cuales se ha analizado y se ha encontrado algunas observaciones, las cuales se mostrarán a continuación:

Del comparativo entre el modelamiento estructural de la memoria de cálculo y el plano de la losa aligerada, se ha identificado que en el modelamiento no se ha considerado la losa en voladizo, los cuales se está señalando en la siguiente imagen:

### Imagen n.º 51 Memoria de Cálculo Estructural del Módulo 01, correspondiente al Sector 1



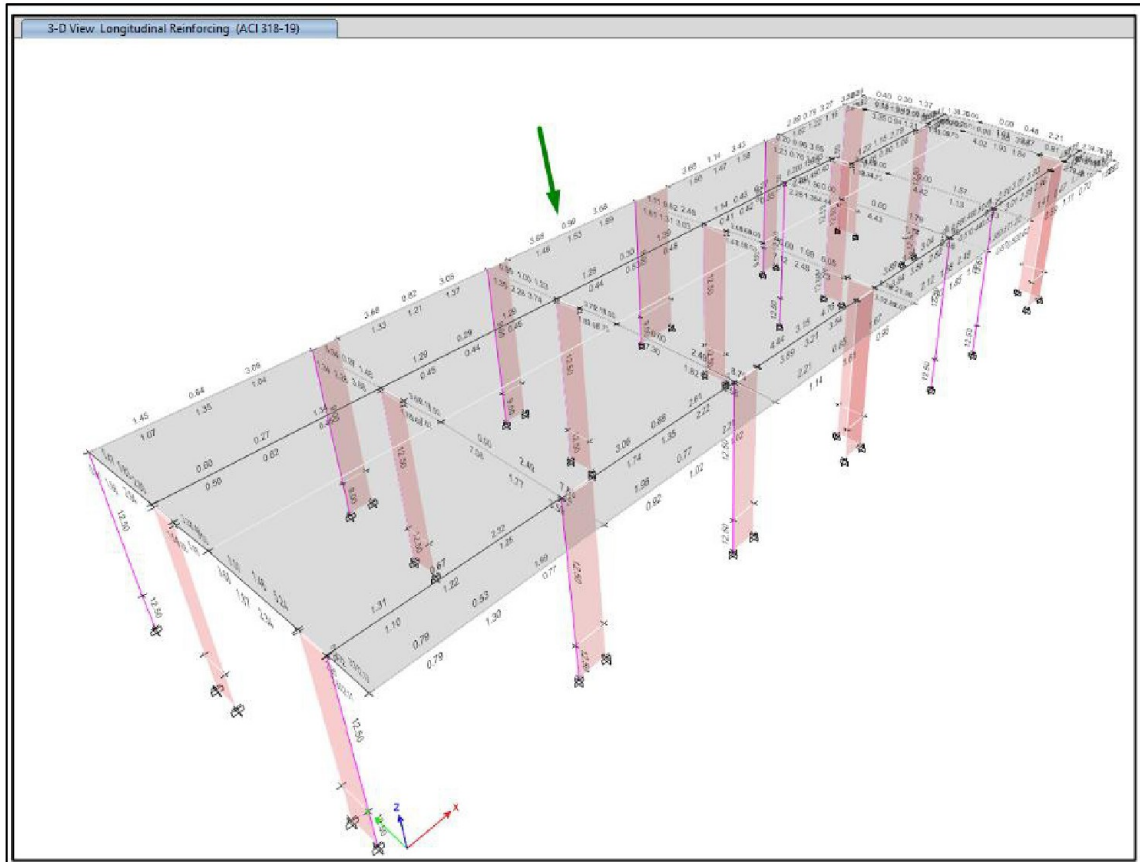
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00

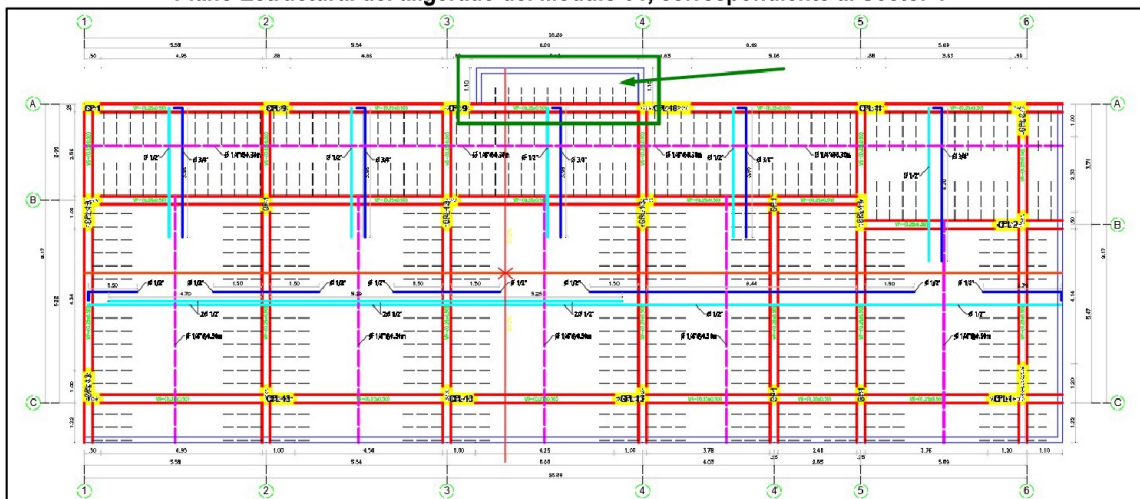


Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



Fuente: Memoria de Cálculo de Estructuras

Imagen n.º 52  
Plano Estructural del aligerado del Módulo 01, correspondiente al Sector 1



Fuente: Plano EDIF-07-E06 "Plano de detalles de losa aligerado y vigas".

En el plano de la losa aligerada, se observa que el acero de la viga tanto el acero superior como inferior, termina en la viga principal, y no se está proyectando hasta el límite del voladizo, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

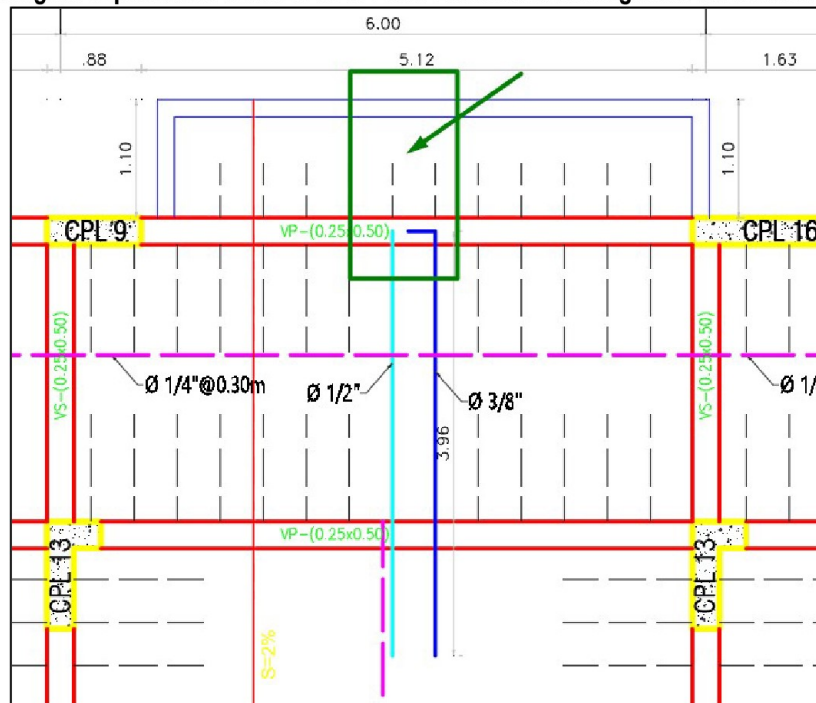


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

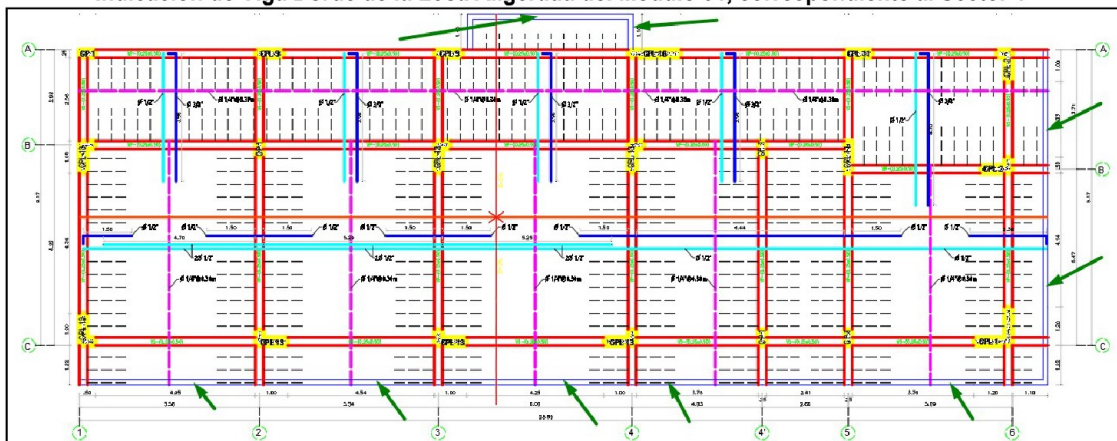
**Imagen n.º 53**  
**Imagen Ampliada del voladizo en el Plano Estructural del aligerado del Módulo 01**



Fuente: Plano EDIF-07-E06. "Plano de detalles de losa aligerada y vigas".

En el plano de la losa aligerada se muestra un voladizo en la parte superior, y en la parte final del lado derecho, sin embargo, no se identifica la nomenclatura de las vigas de borde de esta losa en voladizo, tal como se muestra:

**Imagen n.º 54**  
**Indicación de Viga Borde de la Losa Aligerada del Módulo 01, correspondiente al Sector 1**



Fuente: Plano EDIF-07-E06 "Plano de detalles de losa aligerada y vigas".

La losa aligerada presenta viguetas dispuestas en ambas direcciones (X e Y); sin embargo, en la memoria de cálculo únicamente se ha considerado el análisis en la dirección X, omitiéndose la evaluación en la dirección Y. Asimismo, se advierte que, en dicha dirección, el plano de losa aligerada contempla seis (6) paños de viguetas, incluyendo un voladizo en el extremo derecho; no obstante, en la memoria de cálculo el análisis se ha efectuado en la dirección X considerando una losa de solo cuatro (4) paños y sin incluir el voladizo mencionado.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



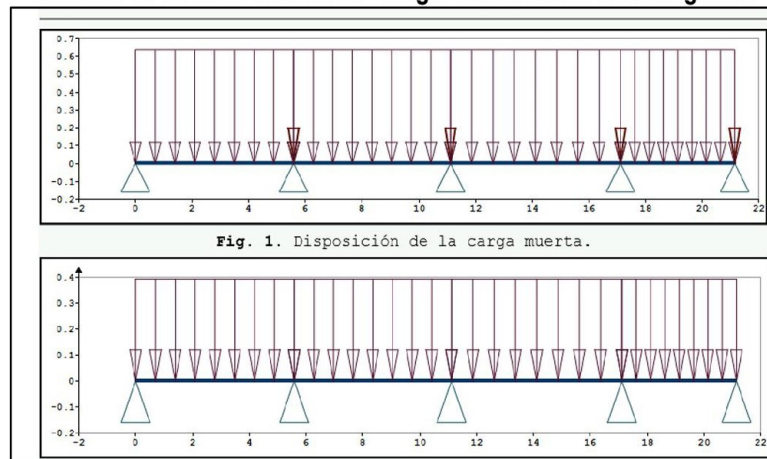
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

En ese sentido, existe una inconsistencia entre lo desarrollado en la memoria de cálculo y lo representado en los planos estructurales, lo cual se muestra a continuación:

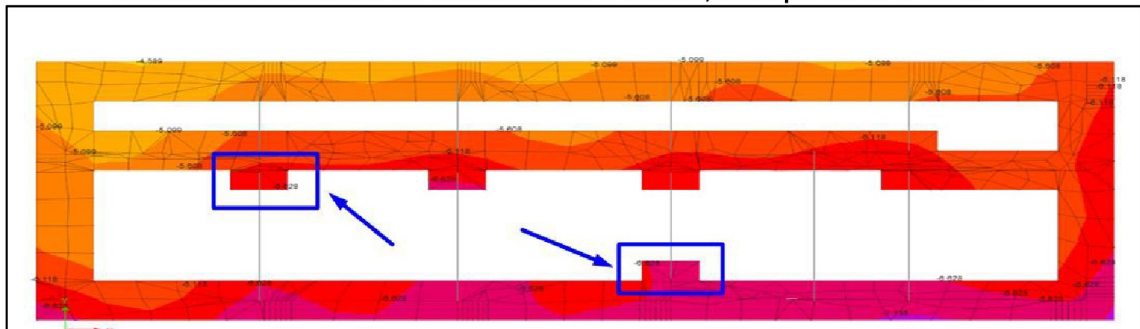
**Imagen n.º 55**  
**Memoria de Cálculo Estructural - Carga Distribuida de Losa Aligerada**



Fuente: Memoria de Cálculo de Estructuras

De la misma manera, se evidencia que, en la losa de cimentación de la franja inferior e intermedia, existen dos bloques rectangulares sobresalientes, sin embargo, en los planos estructurales no se ha plasmado lo planteado en la memoria de cálculo, tal como se indica en las siguientes imágenes:

**Imagen n.º 56**  
**Modelamiento Estructural de Cimentación del Módulo 01, correspondiente al Sector 1**



Fuente: Memoria de Cálculo de Estructuras



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

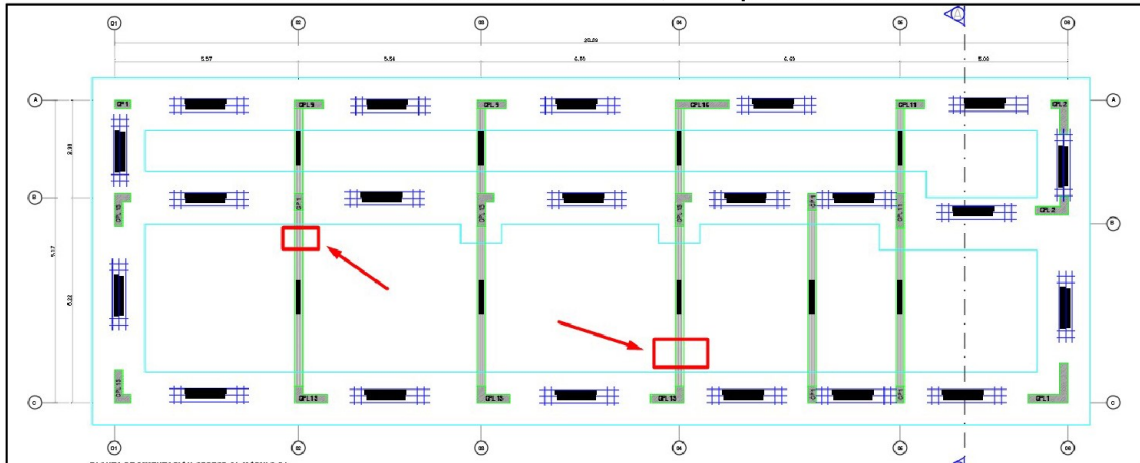


Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



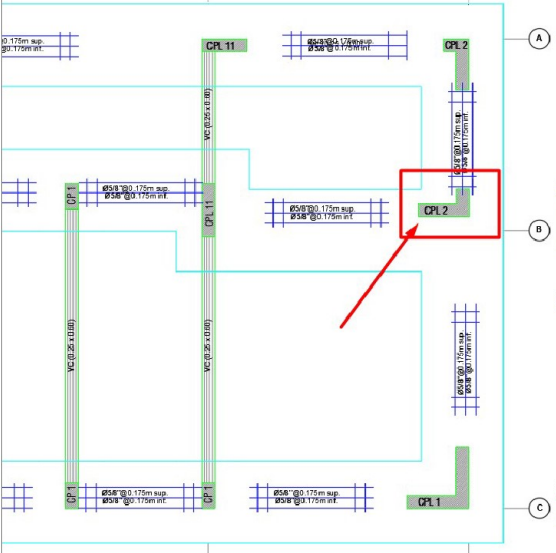
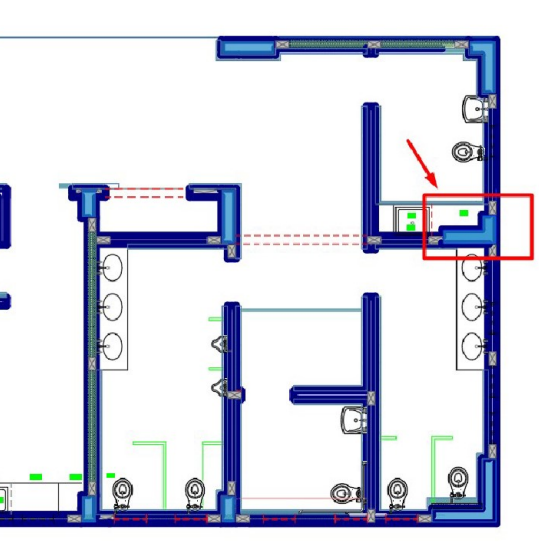
Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 57**  
**Plano Estructural de Cimentación del Módulo 01, correspondiente al Sector 1**



Fuente: Plano S1-M1-E1, Plano de Detalles de Zapatas y Vigas de Cimentación.

Con la finalidad de verificar la compatibilidad entre los planos, se realizó la superposición del plano de estructuras con el de arquitectura, utilizando los archivos proporcionados por la Entidad en formato AutoCAD. Como resultado de dicha verificación, se identificó que la ubicación de la columna en "L", situada en el borde lateral derecho de la edificación, no guarda concordancia entre ambas especialidades. Tal como se muestra en las siguientes imágenes:

<b>Imagen n.º 58</b> <b>Plano Estructural de Cimentación del Módulo 01, Sector 1 – Lado Derecho</b>	<b>Imagen n.º 59</b> <b>Plano de Arquitectura del Módulo 01, Sector 1 – Lado Derecho</b>
	
<p>Fuente: Plano S1-M1-E1, Plano de Detalles de Zapatas y Vigas de Cimentación.</p>	<p>Fuente: Plano A-01, Arquitectura- Sector 01 Planta de distribución primer nivel.</p>



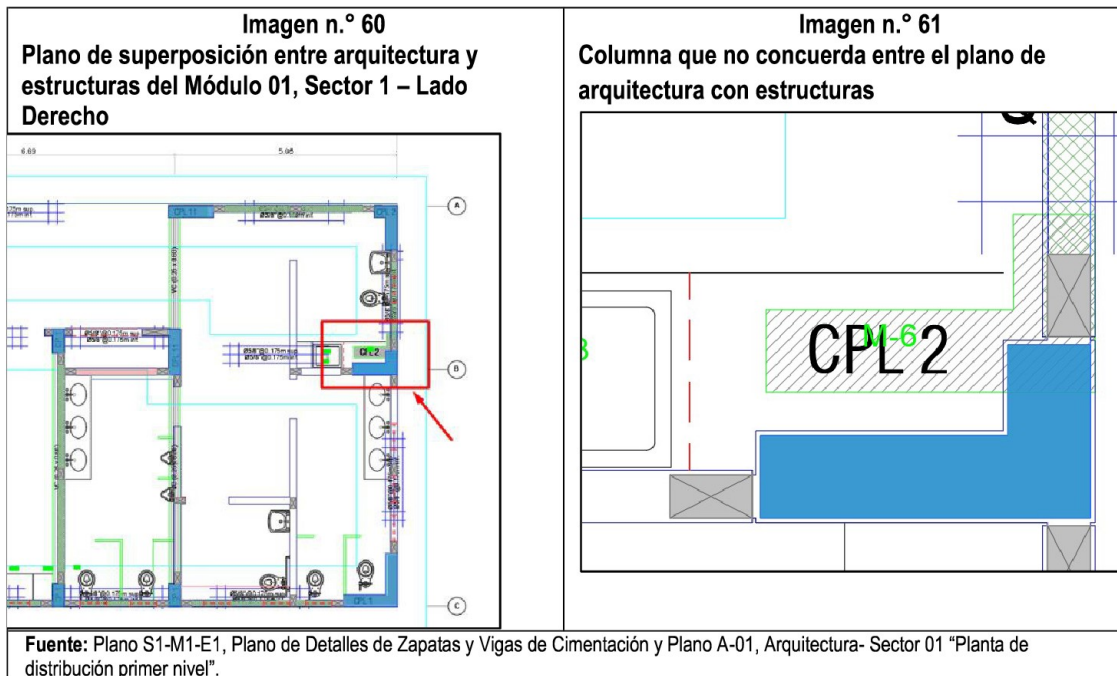
Firmado digitalmente por  
 CHUQUI CABANILLAS Abner  
 Joel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



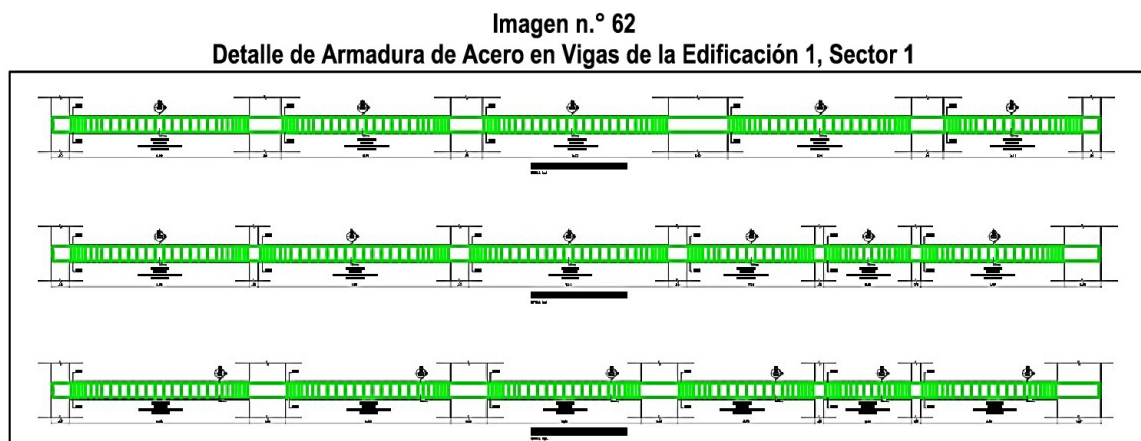
Firmado digitalmente por  
 NEYRA TINEO Wilson Heli  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RAMIREZ MERINO Joan  
 Humberto FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



Tal como se ha evidenciado en los planos previamente revisados, se observa la presencia de voladizos en la parte superior y en el lateral derecho de la edificación. No obstante, dichas vigas correspondientes a los voladizos no han sido identificadas ni detalladas en los planos de detalle estructural de vigas, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:



**Fuente:** Plano EDIF – 07-E, Plano de Detalles de Losa Aligerado y Vigas.

Del mismo modo, el sobrecimiento de concreto simple tiene una altura considerable, lo cual a simple vista se observan esbeltas, a fin de asegurar la vida útil de la estructura y salvaguardar la seguridad estructural de la edificación es necesario su verificación estructural, ya que dicha estructura no lleva acero de refuerzo, tal como se aprecia a continuación:



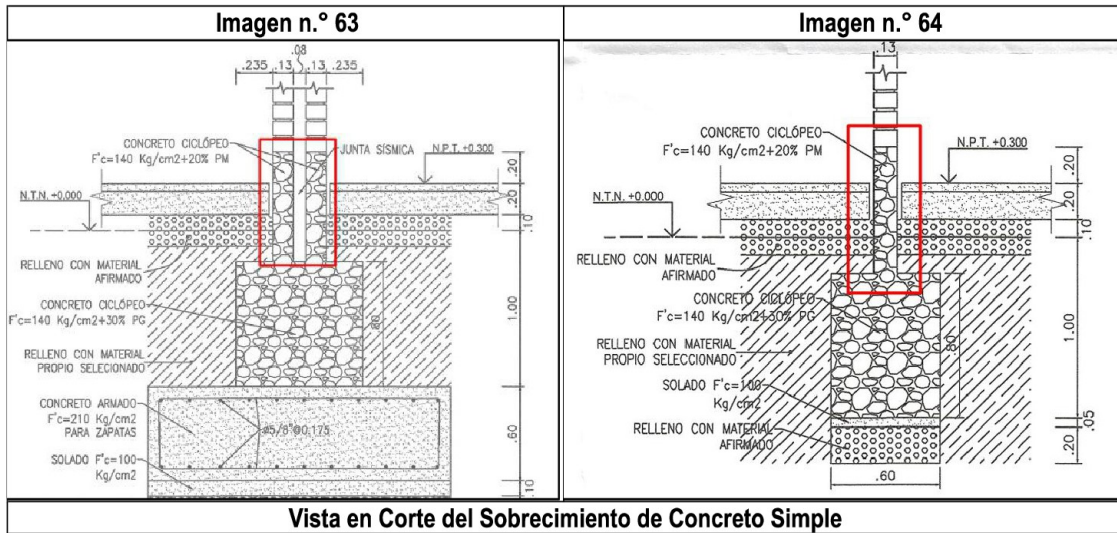
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



**Vista en Corte del Sobrecimiento de Concreto Simple**

Fuente: Plano S1-M1-E1, Plano de Detalles de Zapatas y Vigas de Cimentación

De igual manera, en la memoria de cálculo estructural de la cisterna no se evidencia el modelamiento matemático de la estructura, y el procedimiento de donde se obtuvieron los resultados de las fuerzas, cortantes y momentos flectores, como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 65**  
**Memoria de cálculo de la cisterna de concreto armado**

**5. DISEÑO DE CONCRETO ARMADO**

**5.1. DISEÑO DE MUROS**

*Diseño de paredes internas y externas*

Ancho efectivo  $b_w = 100 \text{ cm}$   $\phi = 0.9$

Espesor de muro  $e = 25 \text{ cm}$

Recubrimiento ACI 350-06  $r = 5 \text{ cm}$

Peralte efectivo  $d = e - r = 25 \text{ mm} = 17.5 \text{ cm}$

**Momento máximo  $M_{m1} = 3.2 \text{ tonnef} \cdot \text{m}$**

Acero calculado

$$A_s = \frac{0.85 \cdot f'_c \cdot b_w \cdot d}{f_y} \left( 1 - \sqrt{1 - \frac{2 \cdot M_{m1}}{0.85 \cdot \phi \cdot b_w \cdot f'_c \cdot d^2}} \right) = 4.962 \text{ cm}^2$$

Acero mínimo ACI 350-06  $A_{smin} = \frac{0.003 \cdot b_w \cdot e}{2} = 3.75 \text{ cm}^2$

Acero requerido  $A_{sr} = \max(A_s, A_{smin}) = 4.962 \text{ cm}^2$

Usar acero  $A_{ur} = 4 \cdot 1.29 \text{ cm}^2 = 5.16 \text{ cm}^2$

**Se utiliza aceros de  $\phi 1/2$  espaciados cada 20cm**

$V_{max} = 2.744 \text{ tonnef}$   $\phi_c = 0.85$

$$\phi V_c = \phi_c \cdot 0.53 \cdot \sqrt{f'_c} \cdot \frac{\text{kgf}}{\text{cm}^2} \cdot b_w \cdot d = 13.19 \text{ tonnef}$$

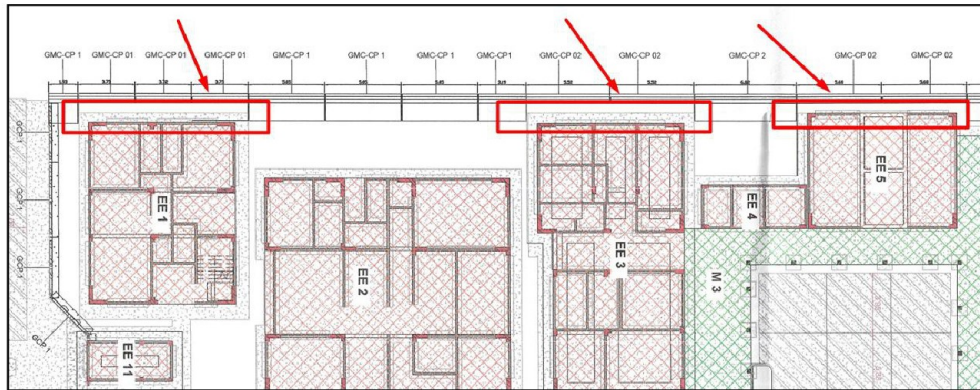
If  $\phi V_c \geq V_{max}$  = "CUMPLE"  
else = "NO - CUMPLE"

**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fuente: Memoria de Cálculo de Estructuras

De la revisión del Plano E-00-01, Planta General, se pudo evidenciar que existe interferencia entre la cimentación del muro de contención perimetral y algunas edificaciones del proyecto, tal como se muestra a continuación:

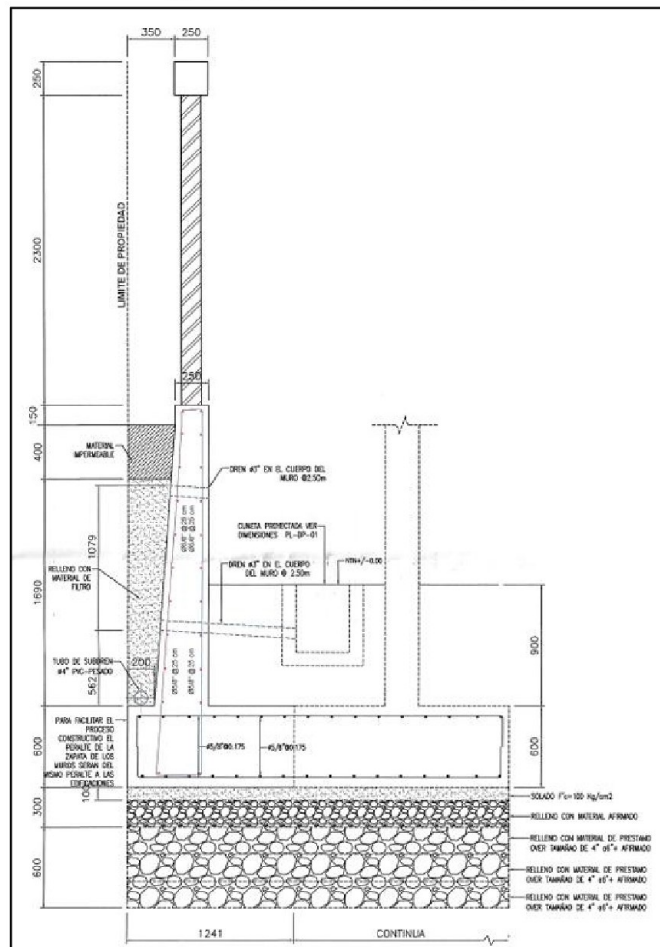
**Imagen n.º 66**  
**Planta General de Cimentaciones**



Fuente: E-00-01, Planta General

De la imagen anterior se observa que existe interferencia entre la cimentación de las Edificaciones EE1, EE3, EE5, con los muros de contenciones GMC-CP-01 y GMC-CP-02. Asimismo, en un corte transversal, la cimentación de los muros de contención es continua, es decir, la cimentación recibiría cargas del cerco perimétrico como de la edificación tal como se observa a continuación:

**Imagen n.º 67**  
**Vista en Corte de Muro de Contención**



Fuente: E-00-04-Cerco Perimétrico - Muros



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Al respecto, si bien en el corte mostrado en la imagen anterior, se especifica que la cimentación corresponde a una cimentación corrida, en la memoria de cálculo del muro de contención no se evidencia que se hayan considerado las cargas transmitidas por la edificación que se proyecta sobre la cimentación. En consecuencia, el dimensionamiento efectuado no estaría contemplando la totalidad de las solicitaciones actuantes que se presentarán durante la etapa de servicio del proyecto, conforme se aprecia a continuación:

**Imagen n.º 68**  
**Memoria de Cálculo del Muro de Contención**

Longitud de la punta (P)	1.20 m	
Longitud de la Zapata (B)	1.80 m	
Profundidad de cimentación ( hf +e)	1.30 m	
Altura de la pantalla (hp)	2.84 m	
Peso específico del concreto armado ( $\rho_{ca}$ )	2400 Kg/m <sup>3</sup>	
s/c en el talón (q s/c)	250 Kg/m <sup>3</sup>	
<b>CARGAS APLICADAS:</b>		
$K_a = \tan^2(45^\circ - \frac{\phi}{2})$	0.25	
$K_p = \tan^2(45^\circ + \frac{\phi}{2})$	5.93	
$E_a = \frac{1}{2} K_a \gamma s^2 (H + e)^2 \cdot 1$	2050.31 Kg	
$E_p = \frac{1}{2} K_p \gamma s^2 (H + e)^2 \cdot 1$	9522.76 Kg	
<b>CALCULO DEL PESO TOTAL : (POR METRO MURO)</b>		
P suelo en el talón (W1)=	1136.00 Kg	
P pantalla (W2) =	2215.20 Kg	
P suelo en la punta (W3) =	1920.00 Kg	
P zapata (W4) =	2160.00 Kg	
P dentellon (W5) =	0.00 Kg	
P carga muerta sobre muro (W6) =	650.00 Kg	Sobre carga corona de muro de contención
P carga viva sobre muro (W7) =	150.00 Kg	
P s/c =	63.55 Kg	
P TOTAL =	8231.20 Kg	
Empuje de la sobre carga (Es/c) =	180.48 Kg	
<b>PRIMER CASO. (PRESION CONTACTO + SUELO FUNDACION)</b>		
1 FUERZA RESISTENTE (Fr) (RESISTENCIA)		FS Deslizamiento 1.25
$Fr = \mu \cdot P_{total} + E_p$	14296.96 Kg	FS Volteo 1.5

Fuente: Memoria de Cálculo de Estructuras

De la revisión de los documentos de factibilidad de servicios, se advierte que el sistema de alcantarillado no se encuentra operativo, precisándose que la disposición final de las aguas residuales se realiza de manera individual. Tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 69**  
**Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado**



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00




Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

INFORME N° 143-2025-GGAYS-MDC-WMF	
A :	ING. CAROLITH ARCHENTI RUIZ GERENTE MUNICIPAL – MDC
CC :	LIC. VICTOR HUGO SAAVEDRA SANDOVAL ALCALDE DISTRITAL DE CAMPANILLA
DE :	ING. WILMER MONTENEGRO FASABI GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
ASUNTO :	FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2513499
REFERENCIA :	OFICIO N°0512-2025-GRSM/GRI
FECHA :	CAMPANILLA, 13 MAYO DEL 2025.



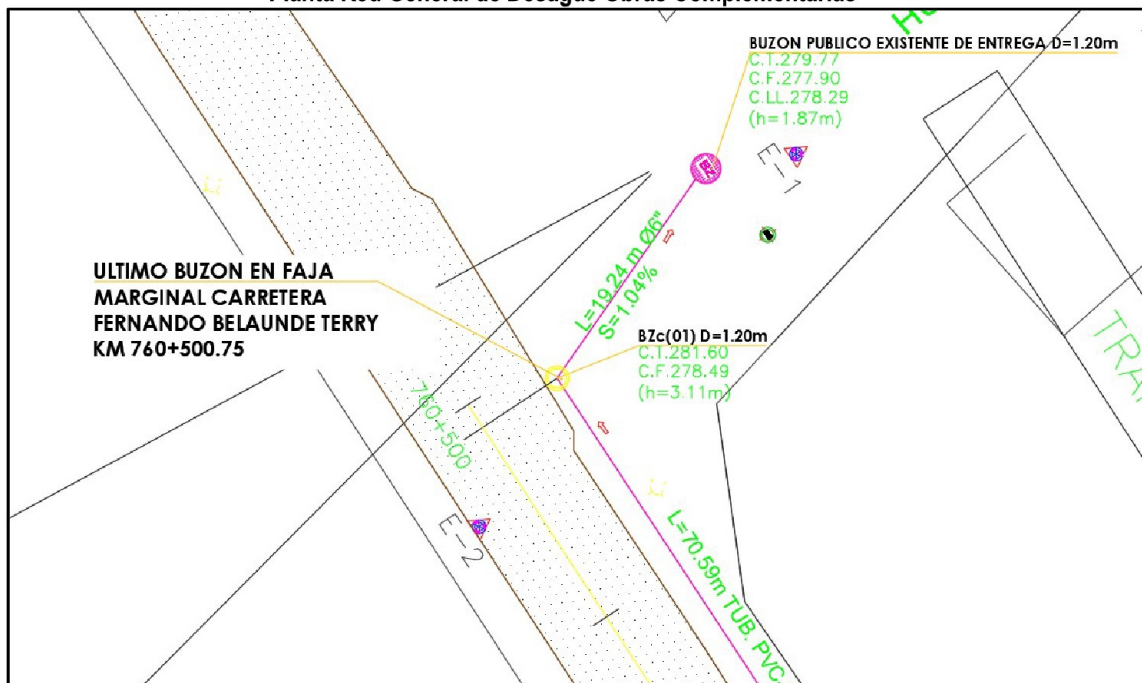
Por medio de la presente, en relación a la Solicitud de Factibilidad de Servicios de Agua potable y Alcantarillado del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA, DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI: 2513499, el cual se encuentra dentro de nuestra jurisdicción, solicitado con OFICIO N°0515-2025-GRSM, es preciso mencionar:

- En la actualidad la ciudad de Campanilla cuenta con el servicio de Agua Potable, sin embargo, donde se desarrollara el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA, DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI: 2513499, no existe redes de distribución instaladas.
- En la actualidad la Ciudad de Campanilla cuenta con instalaciones de alcantarillado pero no funcionan porque el proyecto quedó inconcluso, es por ello que la disposición final de aguas servidas se maneja de manera individual, optando por pozos sépticos, sistemas de biodigestores, etc.

Fuente: Informe n.º 143-2025-GGAYS-MDC-WMF del 13 de mayo de 2025.

Sin embargo, se está considerando que el sistema de saneamiento se conecte directamente con la red pública, sin considerar algún proyecto de tratamiento de aguas residuales alterno, tal como se muestra en la siguiente imagen, extraída del plano Dc-01 "Planta Red General de Desagüe Obras Complementarias":

Imagen n.º 70  
Planta Red General de Desagüe Obras Complementarias



Fuente: plano Dc-01, PLANTA RED GENERAL DE DESAGÜE OBRAS COMPLEMENTARIAS.

  
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

En el estudio de Mecánica de Suelos se ha calculado las capacidades portantes utilizando fórmulas para zapata cuadrada, sin embargo las cimentación de las edificaciones en su mayoría es cimentación corrida, lo cual la capacidad portante considerada en la memoria de cálculo estructural es para zapata cuadrada, y además según las capacidades portantes el menor de todas las capacidades portantes es de 0.89 kg/cm<sup>2</sup>, sin embargo se está tomando para el diseño la capacidad portante de 0.90 kg/cm, el cual es mayor a la capacidad portante crítica, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 71**  
**Estudio de Mecánica de Suelos**

Para el siguiente cálculo se realizó a la profundidad de 1.50 metros. En los siguientes cuadros adjunto el cálculo para las cimentaciones de 1.50 m, del presente informe:

Para el cálculo de la carga de rotura, se tuvo presente un factor de seguridad de 3.00 y los siguientes parámetros geotécnicos de resistencia, el siguiente análisis se realiza para la profundidad de cimentación de 1.50 metros. La ecuación de Terzaghi, para el caso de zapatas aisladas que exhiben falla general por corte en suelos.

Ecuación para la carga ultima (qu)=

$$q_{ult} = 1.3c' N_c + q N_q + 0,40 \gamma B N_\gamma$$

Capacidad admisible de carga

$$q_{adm} = q_u / F_s$$

Donde:

- $q_u$  = Capacidad de carga (kg/cm<sup>2</sup>).
- $q_{adm}$  = Capacidad admisible de carga (kg/cm<sup>2</sup>).
- $D_f$  = Profundidad de la cimentación (m).
- $\gamma$  = Peso volumétrico del suelo (kg/m<sup>3</sup>).
- $B$  = Dimensión de la zapata. (m)
- $N'_c, N'_q, N'_\gamma$  = Factores a dimensionales de capacidad de carga.
- $C$  = Cohesión (kg/cm<sup>2</sup>).
- $F_s$  = Factor de seguridad.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Cuadro N° 13: Resumen capacidad admisible para la calicata C-03 Df=1.50, resultados obtenidos del ensayo Consolidado No Drenado CU.**

Ángulo de Fricción Interna ( $\phi$ )	12.5	grados
Cohesión (c)	1.16	kg/cm <sup>2</sup>
Tipo de falla por corte	General	
Ángulo de Fricción Interna corregido ( $\phi_c$ )	12.5	grados
Cohesión corregida ( $c_c$ )	1.16	kg/cm <sup>2</sup>
Peso Unitario de Sobre Carga ( $\gamma_1$ )	1.940	gr/cm <sup>3</sup>
Peso Unitario del Suelo de Cimentación ( $\gamma_2$ )	1.990	gr/cm <sup>3</sup>
Relación Ancho / Largo ( B/L )	1.50	
Ancho (diámetro) Inicial de la Cimentación	1.25	m
Incremento de base ( $\Delta b$ )	0.25	m
Cota de Terreno bajo piso terminado	0.00	m
Profundidad de Desplante (Df)	1.00	
Incremento de profundidad ( $\Delta Df$ )	0.25	m
Posición del Nivel Freático (N.F.)	1.00	
Inclinación de la carga	0.0	grados
Factor de Seguridad (F.S.assume 3.0)	3.00	
Clasificación SUCS del suelo de cimentación	CH	
Cimentación sugerida	<b>Zapata Cuadrada</b>	

**B.- FACTORES DE CAPACIDAD DE CARGA**

$$N_c = 9.541 \quad N_c = (N_q - 1) \cot \phi$$

$$N_q = 3.115 \quad N_q = \gamma g^2 \left( 45 + \frac{\phi}{2} \right) e^{9.8 \phi}$$

$$N_y = 1.829 \quad N_y = 2(N_q + 1) \gamma g \phi$$

**C.- FACTORES DE FORMA**

$$S_c = 1.490 \quad S_c = 1 + \frac{B N_q}{L N_c}$$

$$S_q = 1.333 \quad S_q = 1 + 0.4 \frac{B}{L}$$

$$S_y = 0.400 \quad S_y = 1 + \frac{B}{L} \gamma g \phi$$

**D.- FACTORES DE INCLINACIÓN**

$$i_c = 1.000 \quad i_c = i_q = \left( 1 - \frac{\beta}{90} \right)^2$$

$$i_q = 1.000$$

$$i_\phi = 1.000 \quad i_\phi = \left( 1 + \frac{\beta}{\phi} \right)^2$$

**E.- COEFICIENTES DE PRESION LATERAL**

$$K_a = 0.644$$

$$K_p = 1.552$$

$$K_o = 0.784$$



Firmado digitalmente por CHUQUI CABANILLAS Abner Joel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00

**F.- CAPACIDAD ADMISIBLE**

Cimentación sugerida **Zapata Cuadrada**

COTA RELATIVA	DESPLANTE Df (m)	ANCHO B (m)	FACTORES POR N.F.		q <sub>a</sub> (kg/cm <sup>2</sup> )	q <sub>adm</sub> (kg/cm <sup>2</sup> )	Detalle
			W	W'			
349.00	1.00	1.3	1.00	0.50	2.50	0.83	<b>Zapata Cuadrada</b>
349.00	1.00	1.5	1.00	0.50	2.51	0.84	
349.00	1.00	1.8	1.00	0.50	2.52	0.84	
348.75	1.25	1.3	0.90	0.50	2.60	0.87	
348.75	1.25	1.5	0.90	0.50	2.61	0.87	
348.75	1.25	1.8	0.90	0.50	2.62	0.87	
348.50	1.50	1.3	0.83	0.50	2.70	0.90	
348.50	1.50	1.5	0.83	0.50	2.71	0.90	
348.50	1.50	1.8	0.83	0.50	2.72	0.91	
348.25	1.75	1.3	0.79	0.50	2.81	0.94	
348.25	1.75	1.5	0.79	0.50	2.82	0.94	
348.25	1.75	1.8	0.79	0.50	2.83	0.94	
348.00	2.00	1.3	0.75	0.50	2.90	0.97	
348.00	2.00	1.5	0.75	0.50	2.91	0.97	
348.00	2.00	1.8	0.75	0.50	2.92	0.97	



Firmado digitalmente por NEYRA TINEO Wilson Heli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



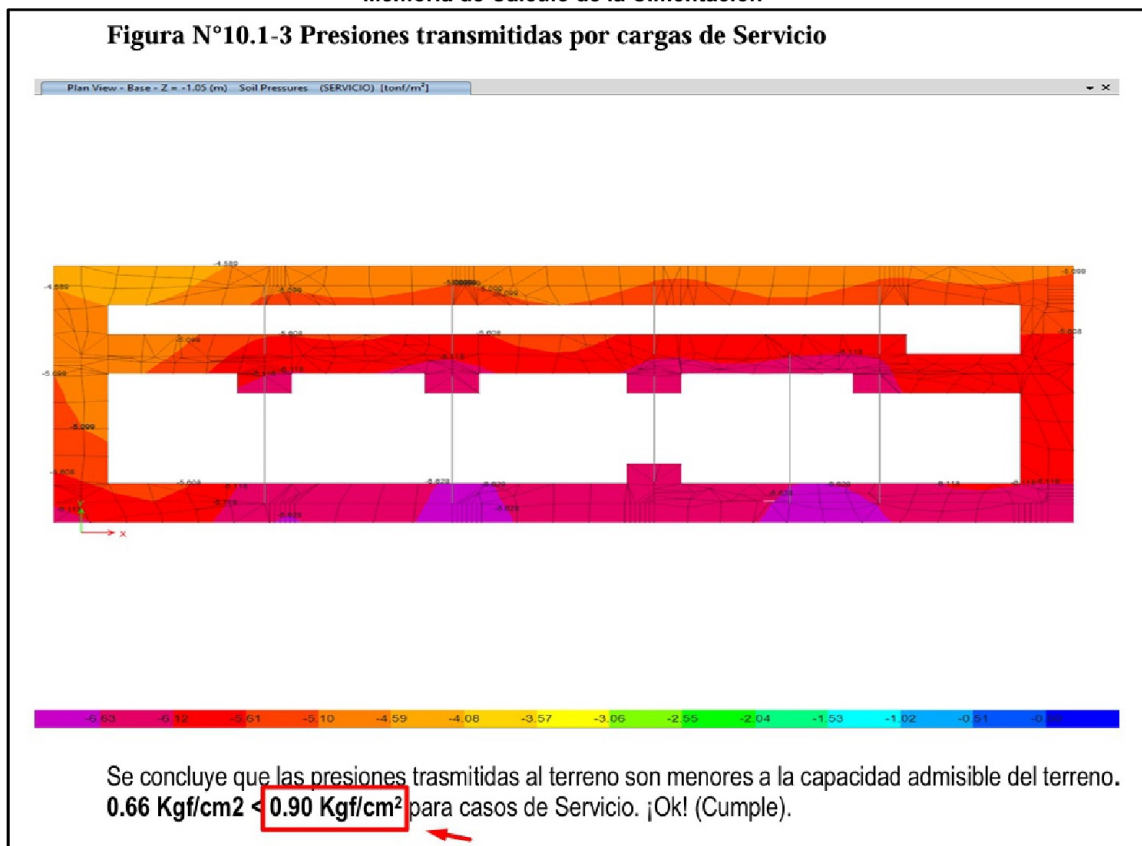
Firmado digitalmente por RAMIREZ MERINO Joan Humberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Resumen de la capacidad portante (qadm) del suelo con resultados de ensayos triaxiales Consolidado no Drenado - CU					
CALICATA	Prof = 1.00	Prof = 1.25	Prof = 1.50	Prof = 1.75	Prof = 2.00
C-01	1.08 kg/cm <sup>2</sup>	1.13 kg/cm <sup>2</sup>	1.18 kg/cm <sup>2</sup>	1.24 kg/cm <sup>2</sup>	1.29 kg/cm <sup>2</sup>
C-02	0.81 kg/cm <sup>2</sup>	0.85 kg/cm <sup>2</sup>	0.89 kg/cm <sup>2</sup>	0.93 kg/cm <sup>2</sup>	0.97 kg/cm <sup>2</sup>
C-03	0.84 kg/cm <sup>2</sup>	0.87 kg/cm <sup>2</sup>	0.90 kg/cm <sup>2</sup>	0.94 kg/cm <sup>2</sup>	0.97 kg/cm <sup>2</sup>
C-04	1.01 kg/cm <sup>2</sup>	1.04 kg/cm <sup>2</sup>	1.08 kg/cm <sup>2</sup>	1.12 kg/cm <sup>2</sup>	1.16 kg/cm <sup>2</sup>

Fuente: Estudio de Mecánica de Suelos.

**Imagen n.º 72**  
**Memoria de Cálculo de la Cimentación**

**Figura N°10.1-3 Presiones transmitidas por cargas de Servicio**



Fuente: Memoria de Cálculo de Estructuras

En el diseño de mezclas se ha identificado que el material agregado que se tomó para los ensayos corresponden al acopio de una ferretería, el cual al ser extraído por personas ajenas al laboratorio, este material podría haber sufrido contaminación o haber sido mezclados con otros materiales, o en caso extremo podría haberse traído de una cantera distinta al que indican los propietarios de la ferretería, por lo que la muestra obtenida para el diseño de mezclas genera incertidumbre en sus resultados, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 73**  
**Diseño de Mezclas**

**2. CANTERA**

Para los ensayos de Diseño de Mezcla de Concreto serán procedente del Rio Huallaga.

**2.1 AGREGADOS PARA EL CONCRETO**

El presente diseño se elaboro com agregados chancado procedente del rio Huallaga y arena sarandeadada del rio Huallaga, Estos materiales fueron tomados de Acopio de la Empresa "COMERCIAL FERRETERIA", el cual se encuentra ubicada en la vía PE – 5N, Fernando Belaunde Terry, a 1,000 m de la zona del proyecto.

PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	
CANTERA	: PROVENIENTE DEL RIO HUALLAGA EN ACOPIO	FECHA nov-20
UBICACIÓN	: PLANTA DE ACOPIO - "COMERCIAL FERRETERIA"	
MUESTRA	: AGREGADO FINO	

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO (ASTM.C.136)

Fuente: Diseño de Mezclas.

La situación descrita no está considerando la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley n.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y sus modificatorias**, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 0009-2025-EF de 22 de enero de 2025.

**ANEXO I. DEFINICIONES**

**31. Expediente técnico:** conjunto de documentos que definen, principalmente, las características, alcance y permiten la adecuada ejecución de una obra. Debe proporcionar información coherente y técnica, incluyendo memoria descriptiva, planos de ejecución de obra, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto de obra con su fecha de determinación, análisis de precios unitarios y de gastos generales, fórmulas polinómicas, programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, estudio hidrológico, estudio de impacto ambiental, calendario de adquisición de materiales o insumos, calendario de utilización de equipos u otros complementarios. Asimismo, puede incluir otros como las obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación.

**SUBCAPÍTULO 2 Expediente técnico de obra**

**Artículo 170. Expediente técnico de obra**

**170.1.** El expediente técnico de la obra guarda coherencia con los objetivos, alcances y parámetros que sustentan la viabilidad o aprobación de las inversiones.

**170.2.** El expediente técnico comprende el diseño de la obra y puede ser elaborado por la entidad contratante, a través del órgano encargado de la elaboración, aprobación y/o conformidad de la elaboración de expedientes técnicos de acuerdo a sus documentos de gestión, o a través de un contratista bajo supervisión, para lo cual se contrata una consultoría de obra conforme los sistemas de entrega contemplados en el artículo 159 o en conjunto con la ejecución de la obra bajo el sistema de entrega de diseño y construcción.

**170.3.** La elaboración del expediente técnico incluye un análisis del proceso constructivo que contemple eficiencia constructiva y prácticas de sostenibilidad.



Firmado digitalmente por CHUQUI CABANILLAS Abner Joel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por NEYRA TINCO Wilson Heili FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ MERINO Joan Humberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

- **Norma Técnica IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones**, aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 017-2012 de 15 de julio de 2016.

**“6. Desagüe y Ventilación**

(...)

**6.2. RED DE COLECCIÓN**

d) Al calcular el diámetro de los conductos de desagüe se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El diámetro mínimo que reciba la descarga de un inodoro será de 100 mm (4”).

(...)”

La situación anteriormente descrita, compromete la correcta ejecución de la obra, generando riesgo en la calidad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura.

**5.2. NO SE EVIDENCIÓ LA APLICACIÓN DE MÉTODOS DE CURADO EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO EJECUTADOS EN OBRA, SITUACIÓN QUE ESTÁ GENERANDO UN PERJUICIO DE S/ 2 618,62 POR EL PAGO DE LAS PARTIDAS 02.03.03.04 Y 02.03.05.04 SIN HABERSE EJECUTADO, ADEMÁS QUE PODRÍA COMPROMETER LA CALIDAD DEL MATERIAL, ASÍ COMO LA DURABILIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA ESTRUCTURA.**

Durante la inspección física de la obra efectuada los días 18 y 19 de marzo de 2026, se constató la ejecución y vaciado de diversos elementos estructurales, tales como cimiento corrido, vigas de cimentación, columnas y placas. No obstante, no se evidenció la implementación de ningún método o sistema de curado del concreto en dichos elementos, conforme se aprecia en los registros gráficos que se presentan a continuación:

**Fotografías del acta de inspección**

**Imagen n.º 74**



**Imagen n.º 75**



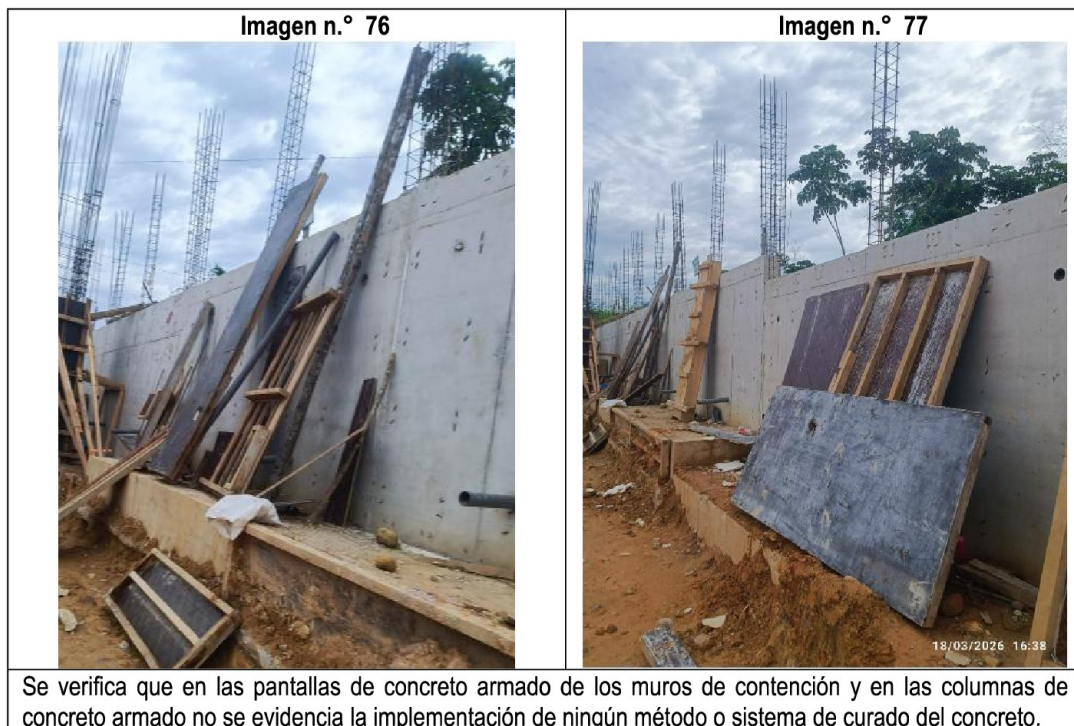
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



Se verifica que en las pantallas de concreto armado de los muros de contención y en las columnas de concreto armado no se evidencia la implementación de ningún método o sistema de curado del concreto.  
Fuente: Acta de Visita de Inspección Física a la Obra del 18 y 19 de marzo del 2026.

Tal como se muestran en las fotografías anteriores, los muros de contención, así como las columnas están libres, sin algún método de curación, el cual debe realizarse por la vía húmeda, salvo que sea sustituido por cualquier otro método de curado, tal como lo señala la Norma E.060 de Concreto Armado, en el Capítulo **5.11 PROTECCIÓN Y CURADO**:

**“5.11 PROTECCIÓN Y CURADO**

**5.11.7**

*El curado por vía húmeda podrá ser sustituido por cualquier otro medio de curado, siempre que se demuestre que la resistencia a la compresión del concreto, en la etapa de carga considerada, sea por lo menos igual a la resistencia de diseño requerida en dicha etapa de carga. (...)*

Asimismo, en el Capítulo 1 de la Norma E.060 señala que, la Curación del Concreto debe ser registrado y verificado por la Supervisión de Obra:

**“CAPÍTULO 1: REQUISITOS GENERALES**

**“(…)**

**1.2 proyecto, ejecución e inspección de la obra**

**(…)**

**1.2.4 Supervisión**

**(…)**

**1.2.4.4**

*“(…) En lo correspondiente a los elementos de concreto armado, los registros de supervisión deben incluir como mínimo:*

*(…)*

*d) Mezclado, ubicación de las tandas de concreto en la estructura y procedimientos de colocación y **curado del concreto.***

*(…)”*

Cabe precisar que, si bien durante el proceso de vaciado del concreto se obtienen muestras que son moldeadas en probetas y posteriormente ensayadas en laboratorio para determinar su resistencia a



Firmado digitalmente por CHUQUI CABANILLAS Abner Joel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por NEYRA TINCO Wilson Heli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ MERINO Joan Humberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

la compresión; aun cuando dichos resultados puedan cumplir con los valores exigidos en el Expediente Técnico, estos no necesariamente representan la resistencia real de los elementos de concreto ejecutados en obra. Ello se debe a que las probetas, por lo general, son curadas en condiciones controladas habitualmente mediante inmersión en agua hasta el día del ensayo, mientras que, en obra, en muchos casos, los elementos estructurales no reciben un adecuado proceso de curado.

Al respecto, considerando que el curado es un factor determinante para el desarrollo de la resistencia del concreto, la Norma E.060, en su Capítulo 5.6 "Evaluación y Aceptación del Concreto", establece que las probetas destinadas a ensayos deben ser curadas bajo condiciones similares a las de la obra, a fin de obtener resultados representativos y confiables, tal como se indica a continuación:

#### **"5.6 EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CONCRETO**

##### **5.6.1**

*"(...) Los ensayos de concreto fresco realizados en la obra, la preparación de probetas que requieran un curado bajo condiciones de obra, la preparación de probetas que se vayan a ensayar en laboratorio y el registro de temperaturas del concreto fresco mientras se preparan las probetas para los ensayos de resistencia deben ser realizados por técnicos calificados en ensayos de campo."*

Además, de la normativa, en las especificaciones técnicas de Estructuras del expediente técnico de obra, indica lo siguiente:

#### **"Curado Del Concreto**

*El concreto deberá ser curado por lo menos 7 días durante los cuales se mantendrá el concreto sobre los 15 grados centígrados y en condición húmeda, a partir de las 10 o 12 horas del vaciado.*

*Cuando el sol está actuando directamente, sobre los elementos verticales como las columnas, se les regarán continuamente de manera que les caiga el agua en forma de lluvia.*

*En zonas de clima frío deberán seguir las recomendaciones del ACI-604 y en clima caluroso del ACI-605.*

*(...)"*

Además, como se verifica en las especificaciones técnicas, el curado del concreto debe efectuarse por un periodo mínimo de siete (07) días posteriores al vaciado; asimismo, en condiciones de exposición directa a la radiación solar, particularmente en elementos verticales como columnas, se establece la necesidad de mantener un riego continuo. No obstante, durante la inspección física realizada el 18 de marzo de 2025, no se evidenció la implementación de ningún método o sistema de curado en los elementos de concreto armado observados, conforme se aprecia en las imágenes registradas.

Asimismo, según la valorización n.º02 de la contratista, correspondiente al mes de febrero del 2026, se han pagado por las partidas 02.03.03.04 y 02.03.05.04 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Hiedi  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Imagen n.º 78  
Valorización n.º 02- Febrero del 2026

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	PRESUPUESTO DE OBRA				ANTERIOR			AVANCE			ACUMULADO			
		Und	Metrado	P. Unit S/.	Total S/.	Metrado	Valoriz. S/.	%	Metrado	Valoriz. S/.	%	Metrado	Valoriz. S/.		
02.03.01.01	CONCRETO F'c=210 KG/CMO EN ZAPATAS	m3	11.29	550.00	6,257.12										
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS	m2	34.00	64.50	2,192.00										
02.03.01.03	ACERO Fy=4200 KG/CMO EN ZAPATAS	kg	438.20	7.18	3,135.94										
02.03.01.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	34.00	2.44	82.90										
02.03.02.01	CONCRETO F'c=210 KG/CMO EN DADOS	m3	17.42	550.00	9,575.52										
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN DADOS	m2	60.00	64.50	3,870.00										
02.03.02.03	ACERO Fy=4200 KG/CMO EN DADOS	kg	755.20	7.18	5,407.23										
02.03.02.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	60.00	2.44	146.40										
02.03.03.01	CONCRETO F'c=210 KG/CMO EN ZAPATAS CORRIDAS	m3	1,848.53	560.00	1,037,171.87				113.00	S/.	65,574.56	10.00%	113.00	S/.	65,574.56
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS CORRIDAS	m2	1,200.00	64.50	77,400.00				726.61	S/.	8,185.58	10.52%	726.61	S/.	8,185.58
02.03.03.03	ACERO Fy=4200 KG/CMO EN ZAPATAS CORRIDAS	kg	7,227.25	7.18	51,789.43				19,611.90	S/.	1,891,696.42	26.89%	19,611.90	S/.	1,891,696.42
02.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	1,200.00	2.44	2,928.00				125.70	S/.	306.21	10.40%	125.70	S/.	306.21
02.03.04.01	CONCRETO F'c=210 KG/CMO EN VIGAS DE CONEXION	m3	36.46	560.00	20,415.16										
02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS DE CONEXION	m2	398.10	64.50	25,681.45										
02.03.04.03	ACERO Fy=4200 KG/CMO EN VIGAS DE CONEXION	kg	5,945.11	7.18	42,583.99										
02.03.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	398.10	2.44	971.48				250.00	S/.	1,280.00	4.53%	250.00	S/.	1,280.00
02.03.05.01	CONCRETO F'c=210 KG/CMO EN MURO DE CONTENCIÓN ARMADO	m3	1,587.15	660.00	1,047,519.50										
02.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO DE CONTENCIÓN ARMADO	m2	5,331.43	64.50	343,877.33				771.88	S/.	114,467.00	21.60%	771.88	S/.	114,467.00
02.03.05.03	ACERO Fy=4200 KG/CMO EN MURO DE CONTENCIÓN ARMADO	kg	14,144.84	7.18	101,709.77				13,755.80	S/.	98,436.67	69.50%	13,755.80	S/.	98,436.67
02.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	5,331.43	2.44	13,008.70				772.68	S/.	1,884.50	14.53%	772.68	S/.	1,884.50

Fuente: Oficio n.º 0346-2026-GRSM/GRI del 19 de marzo de 2026.

Elaborado: Comisión de control

Como se pudo apreciar que se pagó por las partidas 02.03.03.04 y 02.03.05.04, correspondiente a CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO, los cuales responde al curado de las zapatas corridas y muros estructurales, por lo cual esta comisión de control procederá a calcular el potencial perjuicio a la Entidad:

Cuadro n.º 2  
PRESUPUESTO PAGADO POR CURADO DE CONCRETO

Ítem	Descripción de Partida	UND	METRADO	P.U.	PRESUPUESTO	
02.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	M2	125,70	2,44	306,71	
02.03.05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	772,38	2,44	1 884,60	
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>2 191,31</b>	
GASTOS GENERALES DEL CONTRATISTA					12.50%	273,91
UTILIDAD DEL CONTRATISTA					7.00%	153,39
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>2 618,62</b>	
I.G.V. (18%)					-	
<b>TOTAL</b>					<b>2 618,62</b>	

Fuente: Presupuesto elaborado por la Comisión de Control

Elaborado: Comisión de control

Se determino un perjuicio de S/ 2 618,62, por el pago por las partidas 02.03.03.04 y 02.03.05.04 por la ejecución de las partidas sin haberse ejecutado.

Sobre el particular, durante el recorrido de inspección en obra, se identificaron fisuras en algunos tramos del cimiento corrido; asimismo, en el sobrecimiento de concreto armado se evidenciaron fisuras y quiñaduras. Si bien, en ausencia de los ensayos correspondientes no es posible determinar con precisión el origen de dichas patologías, se reconoce que una inadecuada ejecución del curado constituye una de las causas más frecuentes de este tipo de manifestaciones.

En ese sentido, resulta necesario fortalecer el control y supervisión de los procedimientos de curado del concreto. Lo descrito se aprecia en los registros que se presentan a continuación:



Firmado digitalmente por CHUQUI CABANILLAS Abner Joel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por NEYRA TINCO Wilson Heili FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ MERINO Joan Humberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 79**  
**Fotografía n.º 62 del Acta de Inspección física**



Se observa una grieta en la parte superior del cimiento corrido de concreto simple.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física a la Obra del 18 y 19 de marzo del 2026.

**Imagen n.º 80**  
**Fotografía n.º 74 del Acta de Inspección física**



Se observa que, en la parte superior del sobrecimiento armado, la última lamina de concreto se encuentra agrietada.

**Imagen n.º 81**  
**Fotografía n.º 76 del Acta de Inspección física**



Se observa que, en la parte superior del sobrecimiento armado, la última lamina de concreto se encuentra agrietada, y además en una de sus esquinas esta quiñado.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física a la Obra del 18 y 19 de marzo del 2026.

La situación descrita no está considerando la siguiente normativa:

- **Especificaciones Técnicas de Estructuras** aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 140-2025-GRSM/GGR, de 21 mayo de 2025.

**“Curado Del Concreto**

*El concreto deberá ser curado por lo menos 7 días durante los cuales se mantendrá el concreto sobre los 15 grados centígrados y en condición húmeda, a partir de las 10 o 12 horas del vaciado.*



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

*Cuando el sol está actuando directamente, sobre los elementos verticales como las columnas, se les regarán continuamente de manera que les caiga el agua en forma de lluvia.*

*En zonas de clima frío deberán seguir las recomendaciones del ACI-604 y en clima caluroso del ACI-605. (...)*

- **Norma E.060 de Concreto Armado** aprobado mediante Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 8 de mayo de 2009.

#### **"5.11 PROTECCIÓN Y CURADO**

##### **5.11.7**

*El curado por vía húmeda podrá ser sustituido por cualquier otro medio de curado, siempre que se demuestre que la resistencia a la compresión del concreto, en la etapa de carga considerada, sea por lo menos igual a la resistencia de diseño requerida en dicha etapa de carga. (...)*

#### **"CAPÍTULO 1: REQUISITOS GENERALES**

*(...)*

##### **1.2 proyecto, ejecución e inspección de la obra**

*(...)*

##### **1.2.4 Supervisión**

*(...)*

##### **1.2.4.4**

*(...) En lo correspondiente a los elementos de concreto armado, los registros de supervisión deben incluir como mínimo:*

*(...)*

*d) Mezclado, ubicación de las tandas de concreto en la estructura y procedimientos de colocación y curado del concreto.*

*(...)*

#### **"5.6 EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CONCRETO**

##### **5.6.1**

*(...) Los ensayos de concreto fresco realizados en la obra, la preparación de probetas que requieran un curado bajo condiciones de obra, la preparación de probetas que se vayan a ensayar en laboratorio y el registro de temperaturas del concreto fresco mientras se preparan las probetas para los ensayos de resistencia deben ser realizados por técnicos calificados en ensayos de campo."*

Esta situación está generando un perjuicio de S/ 2 618,62 por el pago de las partidas 02.03.03.04 y 02.03.05.04 sin haberse ejecutado, además que podría comprometer la calidad del material, así como la durabilidad y vida útil de la estructura.

### **5.3. LA CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO LA PARTIDA "RELLENO CON OVER", UTILIZANDO PIEDRAS CON UN DIÁMETRO SUPERIOR A LO PLANTEADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR UNA COMPACTACIÓN DEFICIENTE, REDUCCIÓN DE LA UNIFORMIDAD DE LA CAPA, PROBLEMAS DE DRENAJE Y AUMENTO DE LA DEFORMACIÓN BAJO CARGA.**

Durante la inspección física realizada a obra los días 18 de marzo de 2026, se evidenció que se encontraba en ejecución la partida mejoramiento de over, sobre el cual se está proyectando la ejecución de la cimentación de las edificaciones, donde están utilizando piedras con un diámetro superior a lo planteado en el Expediente Técnico de Obra, como se muestra a continuación:



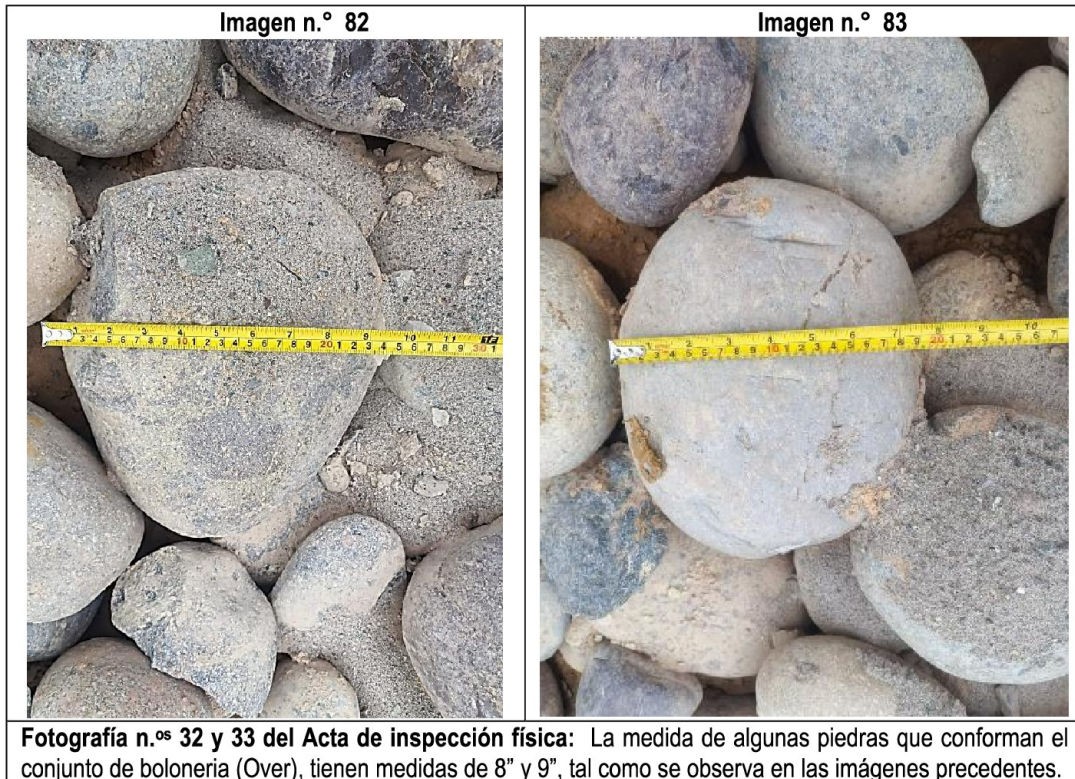
Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



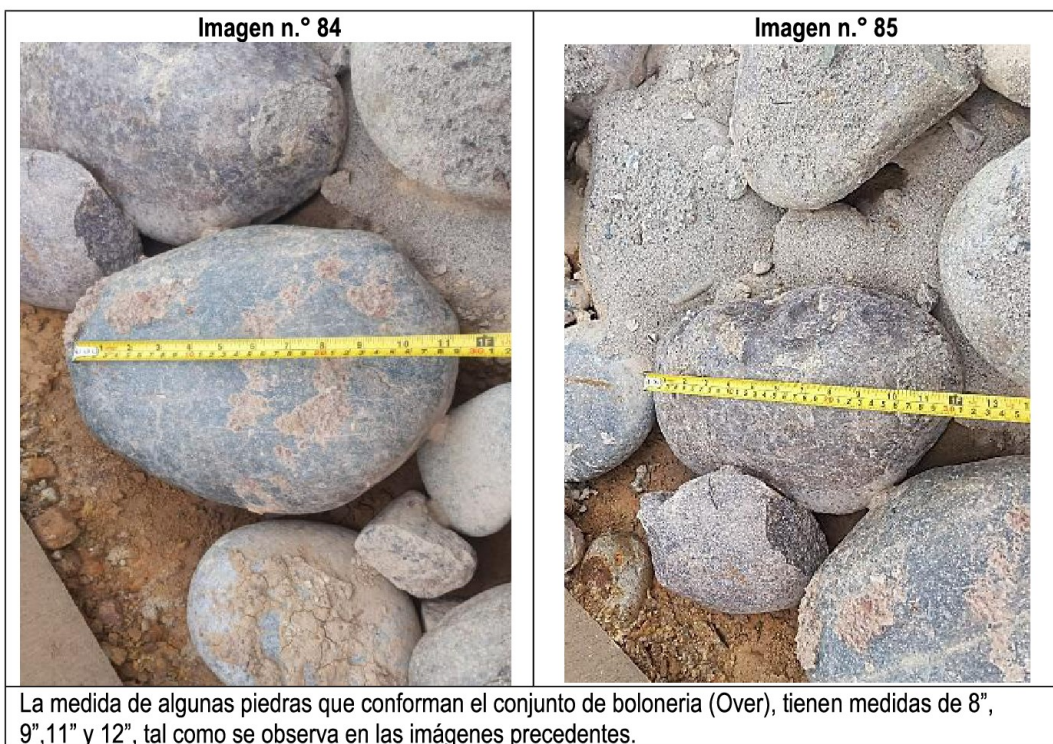
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección Física a la Obra del 18 y 19 de marzo del 2026.



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección Física a la Obra del 18 y 19 de marzo del 2026.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



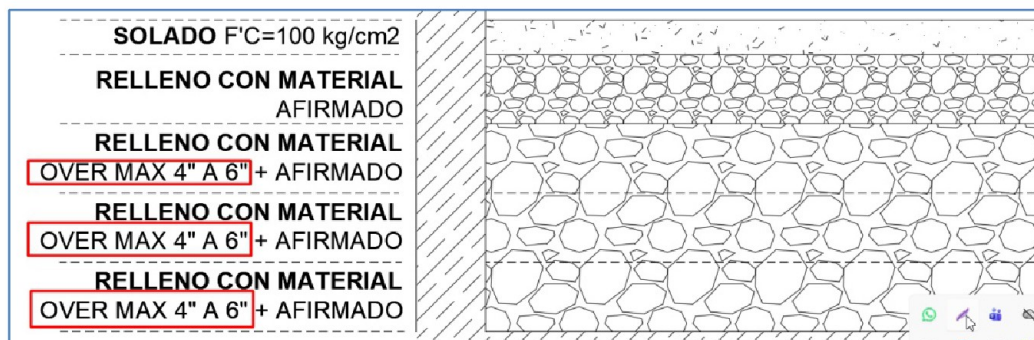
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Según los planos del Expediente Técnico de Obra el diámetro máximo de over es de 4" a 6", tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 86**  
**Características del Relleno con Over**



**Fuente:** Planos de Cimentación de Estructuras del expediente Técnico de Obra, aprobado mediante, Resolución Gerencial General Regional N.º 140-2025-GRSM/GGR, de 21 mayo de 2025

**Elaborado:** Comisión de control

Además, la partida correspondiente a mejoramiento con over del Expediente Técnico de Obra, es la "02.01.04.05 Relleno compactado manual con material de over", de donde se tiene que el rango de diámetro del material OVER es de 1" al 6", pero según las especificaciones técnicas de esta partida se tiene lo siguiente:

"02.01.04.05 RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL DE OVER

(...)

**DESCRIPCIÓN**

Comprende el relleno en capas de 0.20 m y la compactación con material de préstamo hasta alcanzar un grado de compactación de al menos el 95% de Proctor Modificado con la aprobación del Supervisor, esto se ejecutará según cotas de los planos.

Para los materiales de relleno controlado utilizados durante la construcción, se empearán piedra over de 1" a 6" de diámetro y hormigón, en una relación de 60% de over y 40% de hormigón. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor.

(...)"

Sin embargo, de acuerdo con los planos, el tamaño máximo del over se establece entre 4" y 6"; asimismo, según las especificaciones técnicas de la partida 02.01.04.05, se debe emplear piedra con un diámetro comprendido entre 1" y 6". Si bien la mayoría de las piedras utilizadas se encuentra dentro de dicho rango, se ha evidenciado conforme a las imágenes precedentes el uso de piedras de mayor diámetro, tales como 8", 9", 11" y 12", lo cual contraviene lo establecido en el Expediente Técnico de Obra.

Adicionalmente, el uso de piedras de mayor tamaño podría generar los siguientes efectos adversos:

1. Las piedras grandes pueden complicar el proceso de compactación al formar espacios vacíos que disminuyen la firmeza de la capa. Esto podría ocasionar hundimientos desiguales o irregularidades en la superficie de la vía.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

2. La subrasante necesita una base uniforme para sostener las capas superiores. Las piedras grandes pueden generar una base desigual, lo que afecta la distribución de cargas y, con el tiempo, reduce la vida útil de la pista.
3. Las piedras grandes provocan espacios entre ellas, permitiendo la infiltración de agua. Si no se controla adecuadamente, esta acumulación puede debilitar la capacidad de soporte y causar problemas como erosión interna o inestabilidad en la base.
4. Las piedras grandes no distribuyen correctamente las cargas del tráfico, aumentando el riesgo de deformaciones en la estructura de la vía y acelerando el desgaste de la capa de rodadura.

La situación descrita no está considerando la siguiente normativa:

- **Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de Obra**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 140-2025-GRSM/GGR, de 21 mayo de 2025.

"02.01.04.05 RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL DE OVER  
(...)"

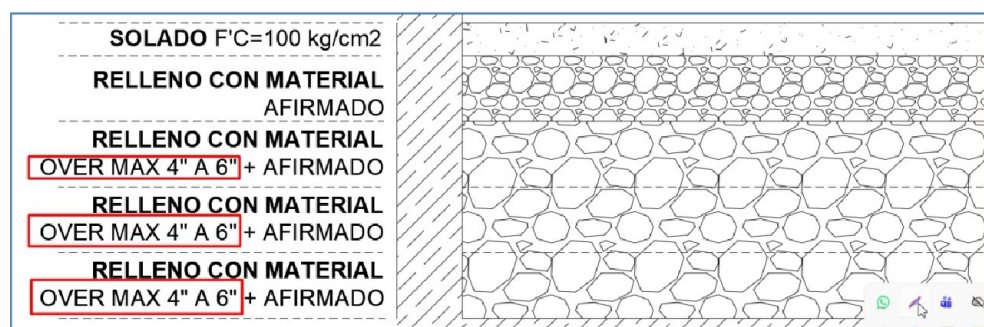
**DESCRIPCIÓN**

Comprende el relleno en capas de 0.20 m y la compactación con material de préstamo hasta alcanzar un grado de compactación de al menos el 95% de Proctor Modificado con la aprobación del Supervisor, esto se ejecutará según cotas de los planos.

Para los materiales de relleno controlado utilizados durante la construcción, se empearán piedra over de 1" a 6" de diámetro y hormigón, en una relación de 60% de over y 40% de hormigón. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor.

(...)"

- **Planos de Cimentación de Estructuras del Expediente Técnico de Obra**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 140-2025-GRSM/GGR, de 21 mayo de 2025.



- **Norma GE.030 CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN**, aprobada por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA del 23 de mayo de 2006.

"(...)"

**Artículo 5.-** Los criterios de calidad de los proyectos de construcción, serán:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

- a) La construcción se ejecutará bajo la responsabilidad de un profesional colegiado.
  - b) El Proyecto desarrollado mediante proyectos parciales, mantendrá entre todos ellos la suficiente coordinación y compatibilidad, para evitar que se produzca duplicidad en la documentación o se generen incompatibilidades durante la ejecución de los procesos de construcción.
  - c) Los diseños estructurales que forman parte del proyecto debe considerar las memorias de cálculo.
  - d) El responsable deberá dejar evidencia objetiva que tomó en cuenta las características de calidad exigidas por el usuario, y que éstas fueron formalizadas en el contrato.
  - e) La documentación al término de la construcción deberá dejar constancia de las decisiones, pruebas, controles, criterios de aceptación, aplicados a las etapas de la construcción.
  - f) En la documentación del diseño del proyecto se establecerá los procedimientos y registros que deberá cumplir el responsable de la construcción.
  - g) En el diseño de cualquier especialidad del proyecto, el responsable deberá identificar las características críticas que incidan en la operación, seguridad, funcionamiento y en el comportamiento del producto de la construcción, según los parámetros de cálculo.
- (...)

**Artículo 9.-** El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

**Artículo 10.-** El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.

El supervisor está en la obligación de requerir al cliente, las aclaraciones o consultas sobre aspectos no definidos o ambiguos del proyecto. Las actividades del supervisor deben orientarse a criterios preventivos, ya que tiene como premisas de trabajo, el lograr que se cumpla con las condiciones de alcances, plazo, calidad y costo

(...)

**Artículo 14.-** Todo proyecto requiere de una organización específica con nombres, funciones y responsabilidades definidas. El constructor deberá definir su organización y designar las personas que se harán cargo de cada tarea.

**Artículo 15.-** En cada etapa del proyecto se contará con un plan de aseguramiento de calidad. Tal documento es el conjunto de reglas, métodos, formas de trabajo que permitirán ser consistentes con las premisas del aseguramiento de calidad, que se indican:

- a) Planificar lo que será ejecutado.
- b) Ejecutar los procesos según lo planificado.
- c) Controlar lo ejecutado, para evaluar los resultados y definir acciones correctivas o preventivas.

El plan comprende los procedimientos escritos, registros u otros documentos que permitan prever las acciones, y de esta forma evitar la generación de costos para los responsables.

(...)"

La situación descrita podría generar una compactación deficiente, reducción de la uniformidad de la capa, problemas de drenaje y aumento de la deformación bajo carga.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**5.4. DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA OBRA SE EVIDENCIÓ REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO (16 Y 17 DE MARZO DE 2026), SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CORRECTA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, ASÍ COMO LA TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OBRA.**

El día 18 de marzo del 2026, el equipo de control de la Contraloría visito la obra, donde se evidencio que las obras se encontraban paralizadas, no habiendo personal obrero ni personal clave de la Contratista y Supervisión, solo se pudo observar a una persona, miembro del equipo de la Contratista, el cual indicó que es asistente del Administrador de Obra, esto se puede evidenciar a continuación:



De acuerdo a la manifestación del personal, indicó que la obras se encontraba suspendida desde el 16 de marzo del 2026, asimismo entregó a la comisión de control una copia del Acta de suspensión, de la cual, para efectos de evidencia, se presentan la primera y última hoja:







Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Imagen n.º 88	Imagen n.º 89																								
<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 01</b></p> <p style="text-align: center;">CONTRATO 107-2025-GRSM/GGR. (22/12/2025).</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N.º14-2025-GRSM/C5</p> <p><b>NOMBRE DE LA OBRA:</b> EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I, II, III Y VII DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N.º2513499.</p> <p><b>I. DATOS GENERALES DE LA OBRA:</b></p> <p><b>1.1. LOCALIZACIÓN.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">OBRA</td> <td>EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I, II, III Y VII DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N.º2513499.</td> </tr> <tr> <td>LOCALIDAD</td> <td>CAMPANILLA</td> </tr> <tr> <td>DISTRITO</td> <td>CAMPANILLA</td> </tr> <tr> <td>PROVINCIA</td> <td>MARISCAL CÁCERES</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td> <td>SAN MARTÍN</td> </tr> </table> <p><b>1.2. DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">✓ Entidad contratante</td> <td>: Gobierno Regional de San Martín-Sede Central</td> </tr> <tr> <td>✓ Ruc</td> <td>: 20031375809</td> </tr> <tr> <td>✓ Domicilio Legal</td> <td>: Calle Aeropuerto N.º 150, Barrio Lluylluccha, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.</td> </tr> </table> <p><b>1.3. DEL CONTRATISTA:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">✓ Contratista</td> <td>: CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1 conformado por las siguientes empresas:                      • COMPAÑÍA GENERAL HIDRÁULICA JAMISE S.A.C., con R.U.C N.º20570875281.                      • CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C., con R.U.C N.º20450186440.</td> </tr> <tr> <td>✓ Contrato</td> <td>: N.º107-2025-GRSM/GGR Fecha 22-12-2025.</td> </tr> <tr> <td>✓ Fecha de Firma de Contrato</td> <td>: 22 de diciembre del 2025</td> </tr> <tr> <td>✓ Monto Contratado</td> <td>: S/35 450 000.50 soles CON IGV</td> </tr> </table>	OBRA	EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I, II, III Y VII DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N.º2513499.	LOCALIDAD	CAMPANILLA	DISTRITO	CAMPANILLA	PROVINCIA	MARISCAL CÁCERES	DEPARTAMENTO	SAN MARTÍN	✓ Entidad contratante	: Gobierno Regional de San Martín-Sede Central	✓ Ruc	: 20031375809	✓ Domicilio Legal	: Calle Aeropuerto N.º 150, Barrio Lluylluccha, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.	✓ Contratista	: CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1 conformado por las siguientes empresas: • COMPAÑÍA GENERAL HIDRÁULICA JAMISE S.A.C., con R.U.C N.º20570875281. • CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C., con R.U.C N.º20450186440.	✓ Contrato	: N.º107-2025-GRSM/GGR Fecha 22-12-2025.	✓ Fecha de Firma de Contrato	: 22 de diciembre del 2025	✓ Monto Contratado	: S/35 450 000.50 soles CON IGV	<p style="text-align: center;">POR EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN</p> <p style="text-align: center;">               ING. FIDEL ÁNGEL CALLE SANTESTEBAN              GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA         </p> <p style="text-align: center;">               ING. SAMUEL CERVANTES ENCINAS              SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS         </p> <p style="text-align: center;">POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSORCIO SALUD CAMPANILLA</p> <p style="text-align: center;">               CONSORCIO SALUD CAMPANILLA              RAMDY LOHENDY CARTAGENA SILVA              REPRESENTANTE COMUN         </p> <p style="text-align: center;">POR EL CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRA: CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1</p> <p style="text-align: center;">               CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1              HAMMER IBRAHIM CASTILLO LLANOS              REPRESENTANTE COMUN         </p> <p style="text-align: right;">Página 16   16</p>
OBRA	EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I, II, III Y VII DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N.º2513499.																								
LOCALIDAD	CAMPANILLA																								
DISTRITO	CAMPANILLA																								
PROVINCIA	MARISCAL CÁCERES																								
DEPARTAMENTO	SAN MARTÍN																								
✓ Entidad contratante	: Gobierno Regional de San Martín-Sede Central																								
✓ Ruc	: 20031375809																								
✓ Domicilio Legal	: Calle Aeropuerto N.º 150, Barrio Lluylluccha, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.																								
✓ Contratista	: CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1 conformado por las siguientes empresas: • COMPAÑÍA GENERAL HIDRÁULICA JAMISE S.A.C., con R.U.C N.º20570875281. • CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C., con R.U.C N.º20450186440.																								
✓ Contrato	: N.º107-2025-GRSM/GGR Fecha 22-12-2025.																								
✓ Fecha de Firma de Contrato	: 22 de diciembre del 2025																								
✓ Monto Contratado	: S/35 450 000.50 soles CON IGV																								
<b>Acta de Suspensión de Plazo n.º01 – Entrega en Obra por un personal administrativo</b>																									

**Fuente:** Acta de Suspensión de Plazo n.º 01, entregada por el asistente administrativo de la Contratista.  
**Elaborado:** Comisión de control

Cabe precisar que la Entidad no comunicó a la Contraloría la suspensión de la obra. En ese sentido, considerando la lejanía del proyecto, el 17 de marzo de 2026, un día previo a la visita, se remitió el Oficio n.º 009-2026-CG/GRSM/AJCC, mediante el cual se solicitó el acompañamiento de personal durante la inspección en campo.

Asimismo, en la misma fecha, se sostuvo comunicación con el Administrador de Contrato de la Entidad, a fin de coordinar tanto la entrega de la información requerida mediante Oficio n.º 008-2026-CG/GRSM/AJCC, de 4 de marzo de 2026, como el referido acompañamiento; no obstante, en ninguna de dichas coordinaciones se informó sobre la suspensión de la obra.

Posteriormente, tras constituirse en obra y recibir el 18 de marzo de 2026 una Acta de Suspensión de Plazo que no contaba con las firmas de los representantes de la Entidad, se procedió a realizar las consultas correspondientes al Administrador de Contrato. Como resultado, este remitió una nueva Acta de Suspensión de Plazo que sí contenía las firmas de los representantes de la Entidad, así como las de la Contratista y la Supervisión. En ese contexto, el acta remitida vía WhatsApp por el Administrador de Contrato de la Entidad se presenta a continuación, mostrándose, para fines de síntesis, la primera y última hoja:



Firmado digitalmente por  
 CHUQUI CABANILLAS Abner  
 Joel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
 NEYRA TINCO Wilson Heili  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RAMIREZ MERINO Joan  
 Humberto FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

**Imagen n.º 90**

**ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 01**

CONTRATO 107-2025-GRSM/GR. (22/12/2025).  
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N.º14-2025-GRSM/CS

NOMBRE DE LA OBRA: EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I, II, III Y VII DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, CON CUI N.º2513499.

**I. DATOS GENERALES DE LA OBRA:**

**1.1. LOCALIZACIÓN:**

OBRA: EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I, II, III Y VII DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, CON CUI N.º2513499.

LOCALIDAD: CAMPANILLA  
DISTRITO: CAMPANILLA  
PROVINCIA: MARISCAL CÁCERES  
DEPARTAMENTO: SAN MARTÍN

**1.2. DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

- ✓ Entidad contratante : Gobierno Regional de San Martín-Sede Central
- ✓ Ruc : 20531375808
- ✓ Domicilio Legal : Calle Aeropuerto N° 150, Barrio Llayfucucha, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.

**1.3. DEL CONTRATISTA:**

- ✓ Contratista : CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1 conformado por las siguientes empresas:
  - COMPAÑÍA GENERAL HIDRÁULICA JAMISE S.A.C. con R.U.C N°20570875281
  - CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C. con R.U.C N°20450186440.
- ✓ Contrato : N°107-2025-GRSM/GR Fecha 22-12-2025.
- ✓ Fecha de Firma de Contrato : 22 de diciembre del 2025
- ✓ Monto Contratado : S/36 450 000.00 soles CON IGV

Página | 16

**Imagen n.º 91**

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

ING. FIDEL ÁNGEL CALLE SANTISTEBAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. SAMUEL CERVANTES ENCINAS  
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSORCIO SALUD CAMPANILLA

Randy Lohendy Cartagena Silva  
REPRESENTANTE COMÚN

POR EL CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRA: CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1

Hammert Ibrahim Castillo Llanos  
REPRESENTANTE COMÚN

Acta de Suspensión de Plazo n.º 01 – Remitida vía WhatsApp por el Administrador de Contrato de la Entidad.

Fuente: Acta de Suspensión de Plazo n.º 01, entregada por el administrativo de Contrato de la Entidad.

Elaborado: Comisión de control

Cabe precisar que en el Acta de Suspensión de Plazo se incorpora una imagen proveniente del Cuaderno de Obra Digital, correspondiente al Asiento n.º 169, suscrito por el Residente de Obra, en el cual se consigna la suspensión de los trabajos a partir del 16 de marzo de 2025. No obstante, al verificar la hora de registro de dicho asiento, se advierte que este fue emitido a las 18:21 horas de la misma fecha, lo que evidencia una inconsistencia temporal respecto al inicio de la suspensión. Tal como se aprecia a continuación:

**Imagen n.º 78**  
**Acta de Suspensión de Plazo - Asiento de Cuaderno de Obra n.º 169**

**Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras**

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Sede Central

Obra: Ejecución del componente I, II, III y VII del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN con CUI N.º 2513499

Contratista: CONSORCIO EJECUTOR CAMPANILLA 1

Número de asiento: 169

Título: SUSPENSIÓN DE TRABAJOS 16/03/26 POR LLUVIAS

Fecha y Hora: 16/03/2026 18:21

Usuario: LLUNCOR ROJAS, JORGE CHRISTIAN

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: El día de hoy se suspendió los trabajos en obra por lluvias, el terreno se encuentra saturado imposibilitado el traslado de material y máquina pesada, no se pueden realizar trabajos en campo por lo que se solicita a supervisión en base al numeral 107.1 del artículo 107 del rícgp suspender los trabajos hasta que las circunstancias sean apropiadas para los trabajos.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Fuente: Acta de Suspensión de Plazo n.º 01, entregada por el administrativo de Contrato de la Entidad.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



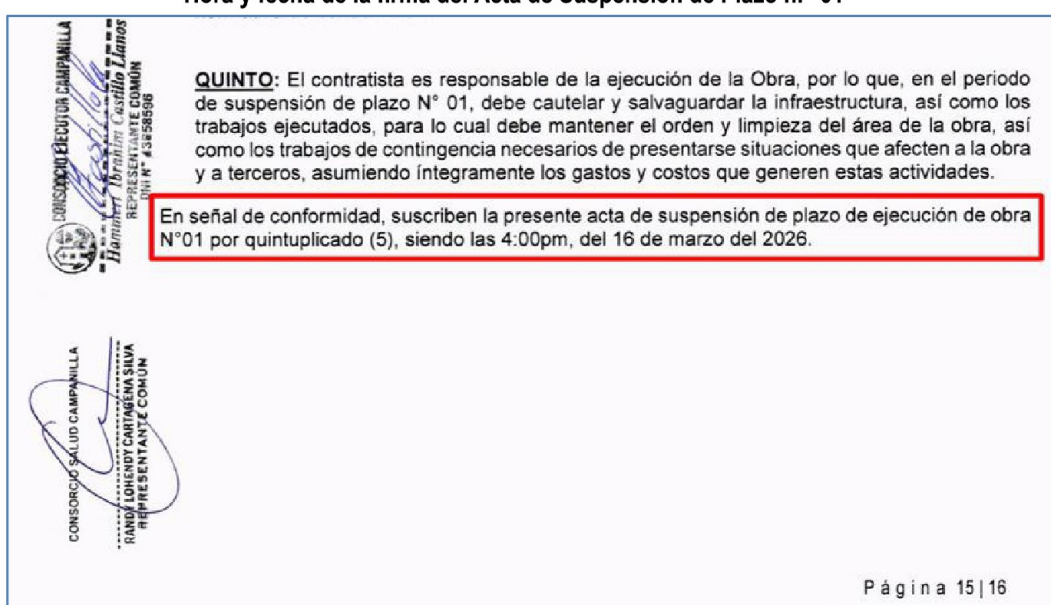
Firmado digitalmente por  
NEYRA TINCO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Conforme se aprecia en la imagen precedente, si bien el Acta de Suspensión de Plazo incorpora una captura del Cuaderno de Obra Digital correspondiente al Asiento n.º 169, registrado el 16 de marzo de 2026 a las 18:21 horas, se advierte que en la referida Acta de Suspensión de Plazo n.º 01 se consigna como fecha y hora de suscripción el mismo día a las 16:00 horas. Esta situación evidencia una inconsistencia temporal, en la medida que el acta habría sido suscrita con anterioridad a la generación del asiento que forma parte de su contenido, lo cual resulta incoherente desde el punto de vista documental. Asimismo, se debe considerar que el horario laboral de la Entidad culmina a las 17:00 horas, lo que refuerza la observación respecto a la secuencia cronológica de los hechos. La fecha y hora de suscripción consignada en el Acta de Suspensión de Plazo n.º 01 se detalla a continuación:

**Imagen n.º 79**  
**Hora y fecha de la firma del Acta de Suspensión de Plazo n.º 01**



Fuente: Acta de Suspensión de Plazo n.º 01, entregada por el administrativo de Contrato de la Entidad.

En relación con las discrepancias advertidas en las firmas consignadas en ambas actas de suspensión previamente descritas, así como la ausencia de comunicación formal por parte de la Entidad respecto a la suspensión del plazo pese a que, en el mismo periodo, la Contraloría sostuvo coordinaciones con dicha Entidad sobre diversos aspectos, asimismo de la incongruencia en la hora de la firma del acta de suspensión se evidencian elementos que podrían dar lugar a diversas interpretaciones sobre la validez y consistencia de la documentación presentada. Asimismo, durante el recorrido de la obra, se encontró un documento correspondiente a un ATS – Análisis de Trabajo Seguro, donde se indica la actividad de armado de columnas y habilitado de acero ejecutadas los días 16 y 17 de marzo de 2026, y que cuentan con la firma del Residente de Obra. Estos documentos se muestran a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00





identificadas inconsistencias en el Acta de Suspensión de Plazo n.º 01, tanto en lo referido a las firmas consignadas como a la hora de su suscripción, lo cual afecta la coherencia y confiabilidad del referido documento.

La situación descrita no está considerando la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley n.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y sus modificatorias**, aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 0009-2025-EF el 22 de enero del 2025.

**“Artículo 107. Suspensión del plazo de ejecución contractual**

*107.1. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la interrupción de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.*

*107.2. Culminado el evento que produjo la interrupción de la ejecución de las prestaciones, las partes suscriben un acta, acordando la fecha de su reinicio. En caso no exista acuerdo, la entidad contratante determina la fecha de reinicio.*

*107.3. La entidad contratante suspende el plazo de ejecución de los contratos directamente vinculados al contrato suspendido, cuando corresponda. Culminado el plazo de suspensión se suscribe un acta en la que se indique la fecha de reinicio de la ejecución contractual.*

*107.4. Durante la suspensión del plazo de ejecución, no se realizan actividades del alcance del contrato; sin embargo, las partes pueden realizar trámites propios de la gestión de contrato, tales como aquellos destinados a la aprobación de prestaciones adicionales, valorizaciones pendientes u otro tipo de modificaciones contractuales, siempre que ello resulte posible y no contravenga otras disposiciones del Reglamento.  
(...)”*

Esta situación podría afectar la correcta contabilización del plazo contractual, así como la trazabilidad de la ejecución, la calidad de los trabajos y las condiciones de seguridad en obra.

## 5.5. CONTAMINACIÓN DE AGREGADOS Y ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO COMPROMETERÍA LA CALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Durante la inspección física de la obra, realizada los días 18 de marzo de 2026, se evidenció que el material de piedra chancada, en diversos sectores, se encontraba en contacto directo con la tierra extraída de las excavaciones y material lodoso, sin contar con medidas de aislamiento, confinamiento o delimitación adecuadas. Esta condición genera contaminación del agregado, lo cual podría comprometer sus propiedades y, en consecuencia, afectar negativamente la calidad y resistencia del concreto a producirse, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Imagen n.º 98	Imagen n.º 99
	
<p>En la imagen se observa acumulaciones de suelo provenientes de las excavaciones, contiguas a montículos de piedra, evidenciándose que ambos materiales se encuentran en contacto directo entre sí.</p>	<p>Se observa que la piedra chancada esta mezclada con barro, y se aprecia que en ciertas partes la piedra chancada tiene un color marron, debido al contacto directo.</p>

Adicionalmente a lo previamente expuesto, se ha verificado que en las zanjas excavadas destinadas al vaciado del cimientto corrido del cerco perimétrico existen acumulaciones de material suelto, tales como bloques de tierra, piedras y presencia de lodo. En determinados sectores, dichas condiciones generan contacto directo con el enmallado de acero correspondiente al sobrecimiento armado, evidenciándose la alteración de su superficie con tonalidades marrones, atribuibles a la adherencia de lodo.

Estas situaciones constituyen un factor de riesgo que podría comprometer la calidad de los materiales y afectar la adecuada ejecución de la obra, conforme se ilustra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heili  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

fotografías del Acta de Inspección física

Imagen n.º 100



Imagen n.º 101



Imagen n.º 102



Imagen n.º 103



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Se evidencian zanjas excavadas destinadas al vaciado del cimiento corrido de concreto simple. Asimismo, se observa la disposición de la armadura de acero correspondiente al sobrecimiento armado, la cual ha sido colocada dentro de dichas excavaciones. Se aprecia que las barras de refuerzo, tanto verticales como horizontales, se encuentran en gran parte embebidas y en contacto directo con el terreno, el cual presenta condiciones de humedad y consistencia lodosa producto de las lluvias. Del mismo modo, se advierte que el acero expuesto del sobrecimiento presenta adherencias de tierra en su superficie.

**fotografías del Acta de Inspección física**

**Imagen n.º 104**



**Imagen n.º 105**



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Se evidencian zanjas excavadas destinadas al vaciado del cimiento corrido de concreto simple. Asimismo, se observa la disposición de la armadura de acero correspondiente al sobrecimiento armado, la cual ha sido colocada dentro de dichas excavaciones. Se aprecia que las barras de refuerzo, tanto verticales como horizontales, se encuentran en gran parte embebidas y en contacto directo con el terreno, el cual presenta condiciones de humedad y consistencia lodosa producto de las lluvias. Del mismo modo, se advierte que el acero expuesto del sobrecimiento presenta adherencias de tierra en su superficie.

La situación descrita no está considerando la siguiente normativa:

- **Norma E.060 de Concreto Armado**, aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2009-VIVIENDA del 08 de mayo del 2009.

### 3.3 AGREGADOS

**3.3.4** Los agregados fino y grueso deberán ser manejados como materiales independientes. Cada una de ellos deberá ser procesado, transportado, manipulado, almacenado y pesado de manera tal que la pérdida de finos sea mínima, que mantengan su uniformidad, que no se produzca contaminación por sustancias extrañas y que no se presente rotura o segregación importante en ellos.

### 3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

**3.7.1** El material cementante y los agregados deben almacenarse de tal manera que se prevenga su deterioro o la introducción de materias extrañas.

**3.7.2** Ningún material que se haya deteriorado o contaminado debe utilizarse en la elaboración del concreto.

(...)

### CAPÍTULO 7 DETALLES DEL REFUERZO

#### 7.4 CONDICIONES DE LA SUPERFICIE DEL REFUERZO

**7.4.1** En el momento que se coloque el concreto, el refuerzo debe estar libre de polvo, aceite u otros recubrimientos no metálicos que reduzcan la adherencia. (...)"

Esta situación podría comprometería la calidad, resistencia y durabilidad de los elementos estructurales.

## VI DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Revisión del expediente técnico, ejecución contractual y revisión de la valorización correspondiente al mes de febrero de 2026 de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín", con CUI N.º 2513499, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 2**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Gobierno Regional San Martín.

## VII INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## VIII INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Al ser el primer hito de control a esta obra, por lo tanto, no existen Situaciones adversas anteriores.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00


**IX CONCLUSIONES**

Durante la ejecución del servicio Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Revisión del expediente técnico, ejecución contractual y revisión de la valorización correspondiente al mes de febrero de 2026, se han advertido cuatro (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín", con CUI N° 2513499, las cuales han sido detallada en el presente informe.

**X RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente a la revisión de expediente técnico y ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín", con CUI n.º 2513499, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe


Moyobamba, 01 de abril de 2026



Firmado digitalmente por NEYRA  
TINEO Wilson Heli FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01-04-2026 09:46:52 -05:00

**WILSON HELI NEYRA TINEO**Supervisor  
Comisión de control

Firmado digitalmente por CHUQUI  
CABANILLAS Abner Joel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01-04-2026 09:57:39 -05:00

**ABNER JOEL CHUQUI CABANILLAS**Jefe de Comisión  
Comisión de control

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
MERINO Joan Humberto FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01-04-2026 10:45:38 -05:00

**JOAN HUMBERTO RAMÍREZ MERINO**  
Gerente de la Gerencia Regional de Control  
de San Martín (e)

APÉNDICES

Apéndice n.º 1

FICHA TÉCNICA DE OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2513499.

FICHA TÉCNICA DE LA OBRA				
Ubicación Geográfica	Región: San Martín		Provincia: Mariscal Cáceres	Distrito: Campanilla
	Localidad: Campanilla			
Código Único de Inversiones:		2513499		
Sector:		Gobiernos Regionales		
Entidad:		Gobierno Regional San Martín		
Obra:		Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín		
Resolución de aprobación del expediente técnico		Resolución Gerencial General Regional N.º 140-2025-GRSM/GGR, de 21 mayo de 2025		
Fuente de Financiamiento:		Recursos Ordinarios		
Proceso de Selección:		Licitación Pública Abreviada n.º 014-2025-GRSM/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA		
Sistema de Contratación:		A Suma Alzada		
Modalidad de Ejecución Contractual:		Concurso oferta		
Valor Referencial	Monto (S/):	37 159 910,17	Fecha	21/05/2025
Contrato de Obra	Contrato N.º	107-2025-GRSM/GGR		
	Monto (S/):	36 450 000,50	Fecha	22/12/2025
	Plazo:	570 días calendario		
	Contratista:	CONSORCIO CAMPANILLA 1		
	Supervisión:	CONSORCIO SALUD CAMPANILLA		
Objetivo del Contrato:		Ejecución de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín”.		
Inicio del plazo de ejecución de obra:		12/01/2026		
Término de obra:		04/08/2026		
Supervisor: CONSORCIO SALUD CAMPANILLA			RUC N.º: 10444248535	
RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA			10444248535	
CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABLE LIMITADA			20495807461	
Residente de obra:	Jorge Christian Lluncor Rojas		Reg. CIP N.º	174574
Supervisor de obra:	Cayo Mori Macedo		Reg. CIP N.º	64020
Avance Acumulado (%)	Físico	5.19%	Financiero	7.25%
	Estado Situacional de la Obra			
En Ejecución - Suspendida				



Firmado digitalmente por CHUQUI CABANILLAS Abner Joel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por NEYRA TINEO Wilson Hiedi FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ MERINO Joan Humberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Apéndice n.º 2

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 5.1. EL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTA INCOMPATIBILIDADES Y DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN RELACIÓN A PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO DE OBRA, METRADOS Y MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, SITUACIÓN, QUE COMPROMETE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERANDO RIESGO EN LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA.
- 5.2. NO SE EVIDENCIÓ LA APLICACIÓN DE MÉTODOS DE CURADO EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO EJECUTADOS EN OBRA, SITUACIÓN QUE ESTÁ GENERANDO UN PERJUICIO DE S/ 2 618,62 POR EL PAGO DE LAS PARTIDAS 02.03.03.04 Y 02.03.05.04 SIN HABERSE EJECUTADO, ADEMÁS QUE PODRÍA COMPROMETER LA CALIDAD DEL MATERIAL, ASÍ COMO LA DURABILIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA ESTRUCTURA.
- 5.3. LA CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO LA PARTIDA RELLENO CON OVER, UTILIZANDO PIEDRAS CON UN DIÁMETRO SUPERIOR A LO PLANTEADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR UNA COMPACTACIÓN DEFICIENTE, REDUCCIÓN DE LA UNIFORMIDAD DE LA CAPA, PROBLEMAS DE DRENAJE Y AUMENTO DE LA DEFORMACIÓN BAJO CARGA.
- 5.4. DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA OBRA SE EVIDENCIÓ REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO (16 Y 17 DE MARZO DE 2026), SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CORRECTA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, ASÍ COMO LA TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OBRA.
- 5.5. CONTAMINACIÓN DE AGREGADOS Y ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO COMPROMETERÍA LA CALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES.



Firmado digitalmente por  
CHUQUI CABANILLAS Abner  
Joel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
NEYRA TINEO Wilson Heli  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 09:45:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ MERINO Joan  
Humberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2026 10:44:59 -05:00

Nº	Documento
1	Expediente Técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N.º 140-2025-GRSM/GGR, de 21 mayo de 2025.
2	Acta de inspección física a la obra del 19 de marzo de 2026.
3	Acta de Suspensión de Plazo n.º 01

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI N° 2513499**

En la localidad de Campanilla, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, siendo las 3:00 p.m. del 18 de marzo de 2026, se reunieron los integrantes de la comisión de Control de la Contraloría General de la República, acompañados por un representante de la Contratista; con la finalidad de aplicar el servicio de control simultáneo en la modalidad de control concurrente mediante la visita de inspección física a la obra denominada: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud nivel I-3 Campanilla del distrito de Campanilla - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín" con CUI n.° 2513499, en adelante la "Obra", ubicada en el referido distrito.

Cabe precisar que, mediante Oficio n.° 009-2026-CG-GRSM-AJCC, de fecha 17 de marzo de 2026, se solicitó a la Entidad el acompañamiento correspondiente; en atención a ello, el Gobierno Regional de San Martín, a través del Oficio n.° 0352-2026-GRSM/GRI, de fecha 20 de marzo de 2026, designó al Ing. Rickson Rodríguez Reátegui como representante para dicho fin. No obstante, durante la visita de inspección no se constató su presencia en la obra.

Asimismo, durante la visita se verificó que la obra se encontraba suspendida, razón por la cual no se evidenció la presencia de personal clave del contratista ni de la supervisión de obra, tampoco de personal obrero; encontrándose únicamente personal de seguridad y un asistente del contratista. En tal sentido, la verificación fue realizada únicamente por el personal de la Contraloría, conforme se detalla a continuación:

**REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Abner Joel Chuqui Cabanillas	Jefe de Comisión	73697646
Wilson Heli Neyra Tineo	Supervisor de Comisión	70042497

Acto seguido, se dio inicio a la Visita de Inspección Física a la Obra; procediéndose, en el marco de las competencias de la Comisión de Control, a efectuar el recorrido por los diferentes frentes de trabajo y componentes de la obra.

**I. ASPECTOS GENERALES.**

**1. Información del Contratista (Ejecución de Obra)**

El proyecto se ejecuta en el marco del **Contrato de Obra N.° 107-2025-GRSM/GGR**, suscrito el **22 de diciembre de 2025**, derivado del proceso de selección correspondiente a la **Licitación Pública Abreviada de Obras N.° 014-2025-GRSM/CS**, convocada como procedimiento derivado de la **LP N.° 003-2025-GRSM/CS**.

La ejecución de la obra se encuentra a cargo del Consorcio Ejecutor Campanilla 1, integrado por las empresas:

- Compañía General Hidráulica Jamise S.A.C. (RUC N.° 20570875281)
- Constructora y Representaciones Cerro Verde S.A.C. (RUC N.° 20450186440)

El sistema de contratación establecido es suma alzada, con un **monto contractual de S/ 36 450 000,50 (incluido IGV)**.

---

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

El representante común del consorcio es el señor Hammert Ibrahim Castillo Llanos, mientras que el residente de obra designado es el ingeniero Jorge Christian Lluncor Rojas (CIP N.° 174574).

El plazo de ejecución contractual es de **570 días calendario**, habiéndose establecido como:

- **Fecha de entrega de terreno:** 12 de enero de 2026
- **Fecha de inicio de obra:** 12 de enero de 2026
- **Fecha de término contractual:** 04 de agosto de 2027

---

**2. Garantías y Condiciones Económicas del Contratista**

Se ha considerado la **Garantía de Fiel Cumplimiento mediante retención**, por un monto de **S/ 3 645 000.05**, equivalente al **10% del monto contractual original**, la cual se mantendrá vigente hasta el consentimiento de la liquidación final, conforme a la **Clausula Décima del contrato**.

No se registran solicitudes de:

- **Adelanto directo**
- **Adelanto de materiales**

---

**3. Valorizaciones de Obra**

**Valorización N.° 01 (enero 2026)**

- **Monto valorizado:** S/ 1 091 695,49
- **Reajustes:** S/ 0,00
- **Avance programado:** 3,00%
- **Avance ejecutado:** 3,00%
- **Retención por garantía:** S/ 201 352,74

Se observa cumplimiento exacto entre el avance programado y el ejecutado.

---

**Valorización N.° 02 (febrero 2026)**

- **Monto valorizado:** S/ 2 571 447,99
- **Reajustes:** S/ 0,00
- **Avance programado:** 2,19%
- **Avance ejecutado:** 7,05%
- **Retención por garantía:** S/ 486 365,95

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Se evidencia un **avance ejecutado significativamente superior al programado**, lo que indicaría adelanto en la ejecución física respecto al cronograma.

**4. Información de la Supervisión de Obra**

La supervisión se ejecuta en el marco del Contrato N.° 103-2025-GRSM/GGR, con un monto de S/ 2 662 995,00 (sin IGV), adjudicado mediante el proceso de selección de Concurso Público para Consultoría N.° 005-2025-GRSM/CS.

El servicio está a cargo del **Consortio Salud Campanilla**, conformado por:

- Ricardo Lenin Becerra Guevara (RUC N.° 10444248535)
- Contadores e Ingenieros Asociados S.C.R.L. (RUC N.° 20495807461)

El representante común es el señor Randy Lohendy Cartagena Silva, y el supervisor de obra designado es el ingeniero Cayo Mori Macedo (CIP N.° 64020).

Las fechas contractuales del servicio son:

- **Inicio del servicio:** 12 de enero de 2026
- **Término contractual:** 03 de octubre de 2027

**5. Garantías y Adelantos de la Supervisión**

La supervisión cuenta con una Garantía de Fiel Cumplimiento mediante retención por un monto de S/ 266 299.50, equivalente al 10% del monto contractual, vigente hasta la liquidación final, conforme a la Cláusula Séptima del contrato.

Asimismo, se ha otorgado:

- **Adelanto directo:** S/ 798 898,50

**II. DE LA VISITA DE INSPECCIÓN**

Durante la visita de campo la comisión de control, constató:

- Las partidas ejecutadas según el Expediente Técnico de Obra, Expediente Adicional de Obra n.°1 y Expediente Adicional de Obra n.°2.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

**a) OBRAS CIVILES**

Fotografía n.º 1 y 2.



Se aprecia parte de la maquinaria utilizada en el movimiento de tierras, se encuentran paralizadas, así mismo se aprecia los taludes excavados como parte del movimiento de tierras.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.º 3, 4, 5 y 6.



Se aprecia los cortes de los taludes como parte del movimiento de tierras, del acceso principal a la ejecución de las edificaciones.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.º 7, 8, 9 y 10.



Muro de Contencion construido adyacente al acceso principal, como parte del sostenimiento del terreno donde se ejecutaran las edificaciones del centro de salud.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 11, 12, 13 y 14



Dentro de los ambientes provisionales destinado a almacenamiento de varillas de aceros, se observan el armado de las estructuras destinadas para columnas, estribos, mechas, entre otros.



**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 17 y 18.

ATS - Analisis de Trabajo Seguro  
CORPORACION EJECUTORA CAMPANILLA

Fecha de Emisión: 16-03-26

ACTIVIDADES Y DESCRIPCION DE LAS TAREAS	FECHA	INDICADOR	TIPO DE TAREA
Armadura de acero	16/03/26	[Firma]	Armadura de acero
Habilitado de acero y armado de columnas	17/03/26	[Firma]	Habilitado de acero y armado de columnas
Traslado de acero	17/03/26	[Firma]	Traslado de acero
Orden y limpieza de jornada	17/03/26	[Firma]	Orden y limpieza de jornada

16/03/2026 17:28

ATS - Analisis de Trabajo Seguro  
CORPORACION EJECUTORA CAMPANILLA

Fecha de Emisión: 17-03-26

ACTIVIDADES Y DESCRIPCION DE LAS TAREAS	FECHA	INDICADOR	TIPO DE TAREA
Habilitado de acero y armado de columnas	17/03/26	[Firma]	Habilitado de acero y armado de columnas
Traslado de acero	17/03/26	[Firma]	Traslado de acero
Orden y limpieza de jornada	17/03/26	[Firma]	Orden y limpieza de jornada

En ambas imágenes se aprecian documentos correspondientes a ATS (Análisis de Trabajo Seguro), en los cuales se consignan las actividades de armado de columnas y habilitado de acero, ejecutadas los días 16 y 17 de marzo de 2026. Dichos documentos registran la firma de 7 y 10 trabajadores obreros, respectivamente, y en su parte inferior cuentan además con la suscripción del residente de obra.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 19 y 20.

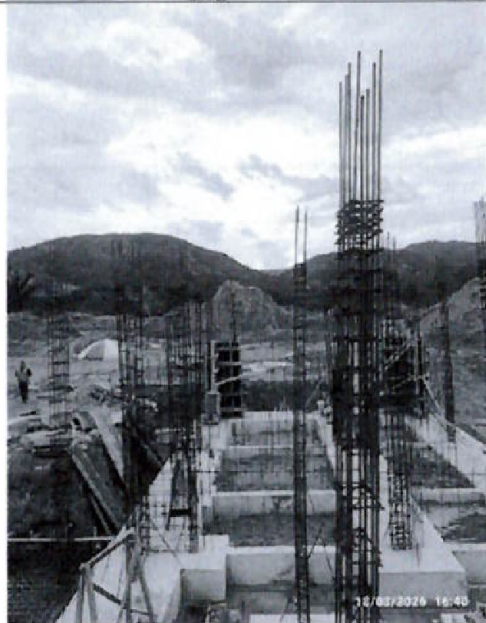
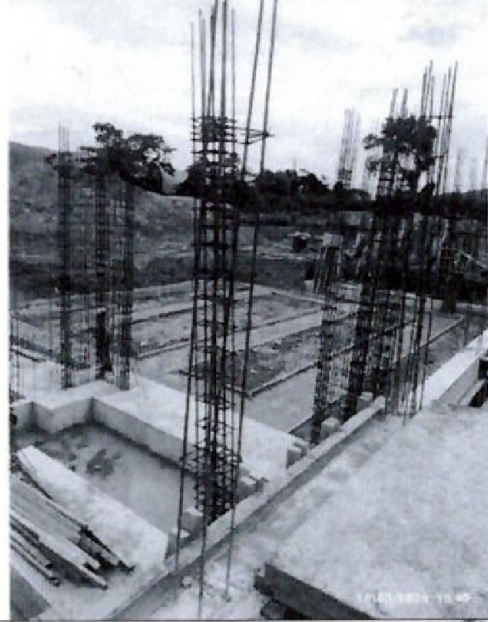


Vista interior de la obra, donde se esta ejecutando partidas de concreto armado, de las edificaciones proyectadas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 21, 22, 23 y 24.

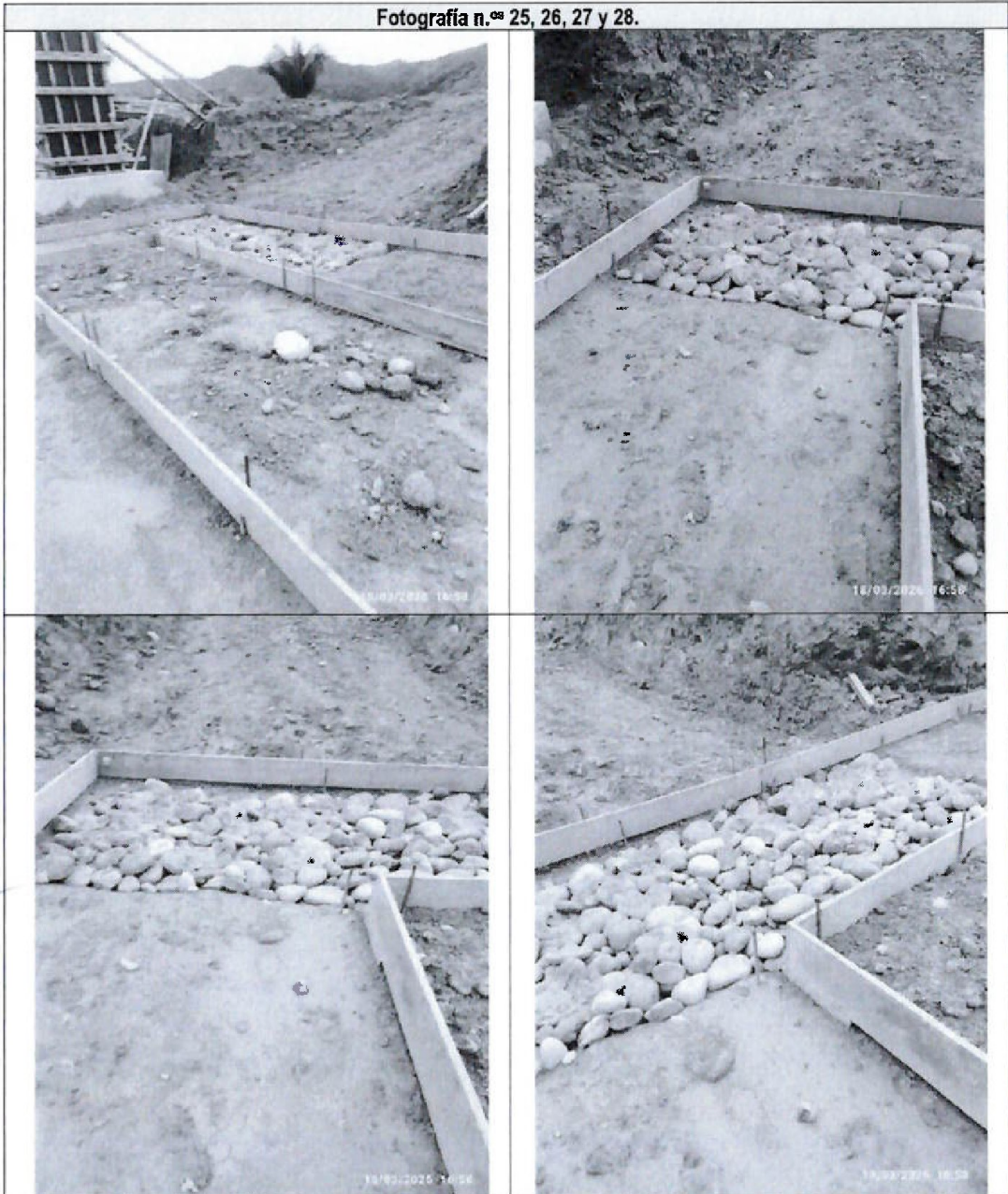


Se observa la cimentación, de las estructuras y la armadura de los aceros de las columnas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 25, 26, 27 y 28.



*[Handwritten signature]*

Se observa boloneras de piedras, el cual estara espaciado en donde se proyectara la cimentacion de una edificacion, a sus costados se observa el encofrado de madera.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 29, 30 y 31

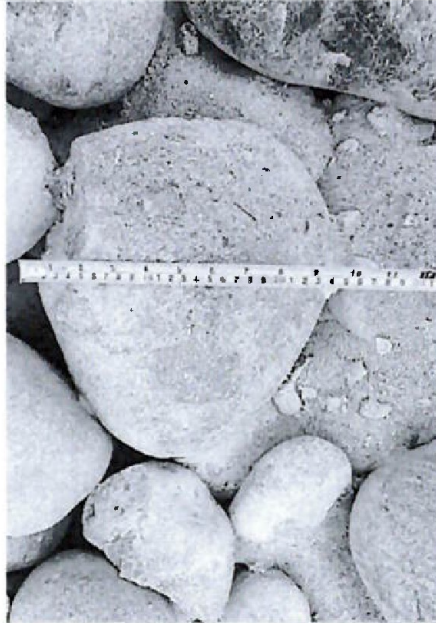


La medida de algunas piedras que conforman el conjunto de bolonera (Over), tiene una medida de 3" aproximadamente.

*Handwritten signatures in blue ink.*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 32, 33, 34 y 35.



La medida de algunas piedras que conforman el conjunto de bolonería (Over), tienen medidas de 8", 9", 11" y 12", tal como se observa en las imágenes precedentes.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 36 y 37.



Se muestra muestra el acopio de piedra chancada, y a sus costado montículos de tierras y acumulación de agua, lo cual en algunas zonas ambos materiales están en contacto entre sí.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 38 y 39.



Se muestra en la imagen superior, barro con porciones de piedra chancada, mientras que en la imagen inferior se observan acumulaciones de suelo provenientes de las excavaciones, contiguas a montículos de piedra, evidenciándose que ambos materiales se encuentran en contacto directo entre sí.


**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

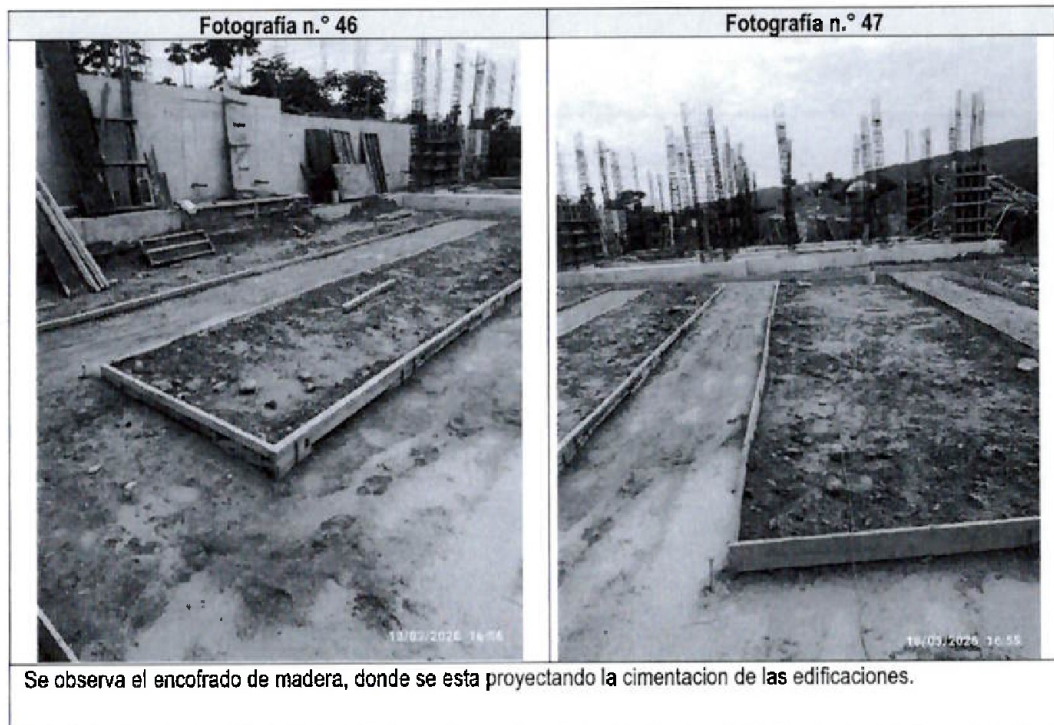
Fotografía n.ºs 40, 41, 42 y 43.



Se muestran diversas fotografías donde la piedra chancada esta mezclada con barro, y se aprecia que en ciertas partes la piedra chancada tiene un color marron, debido al contacto directo.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

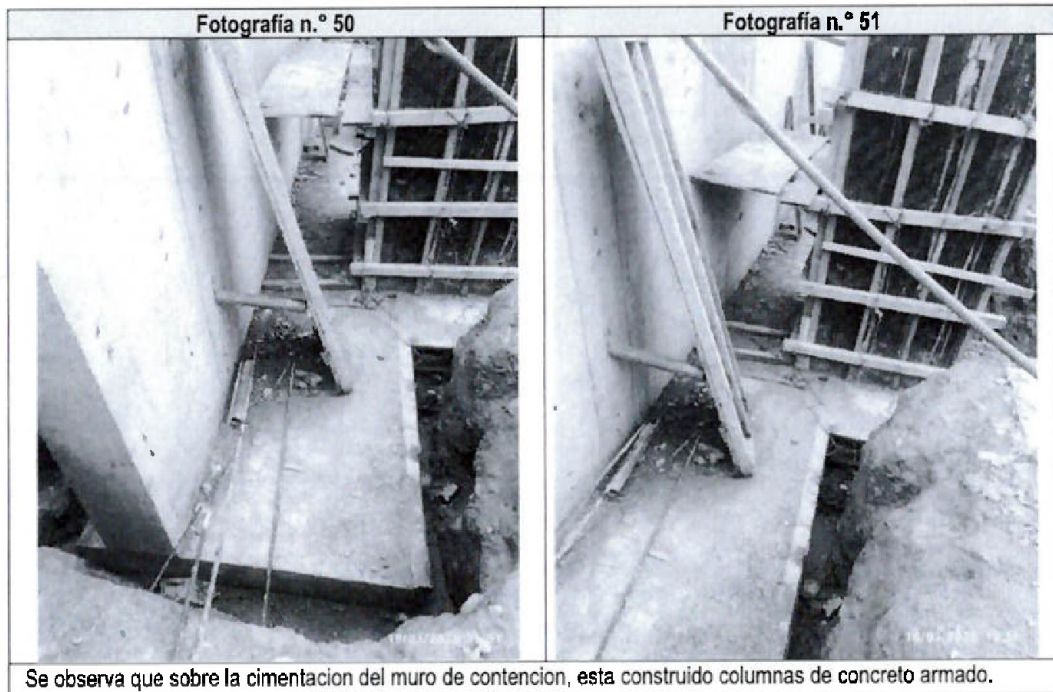


*[Handwritten signatures in blue ink]*

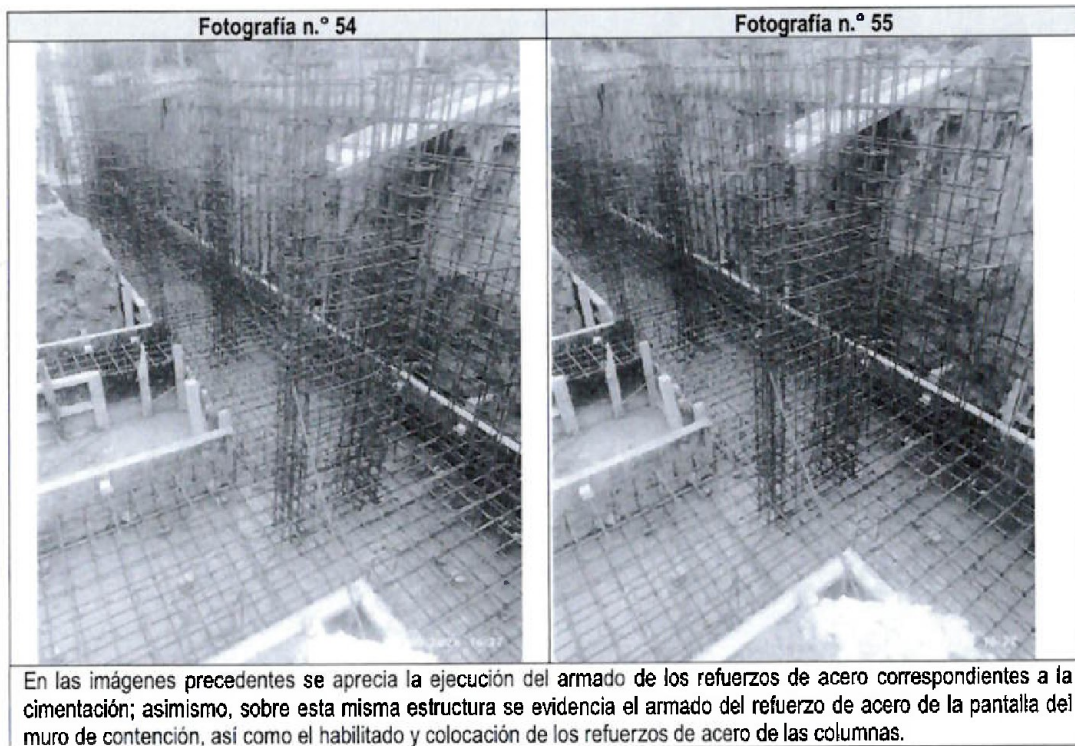
**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**



*Handwritten signature in blue ink.*

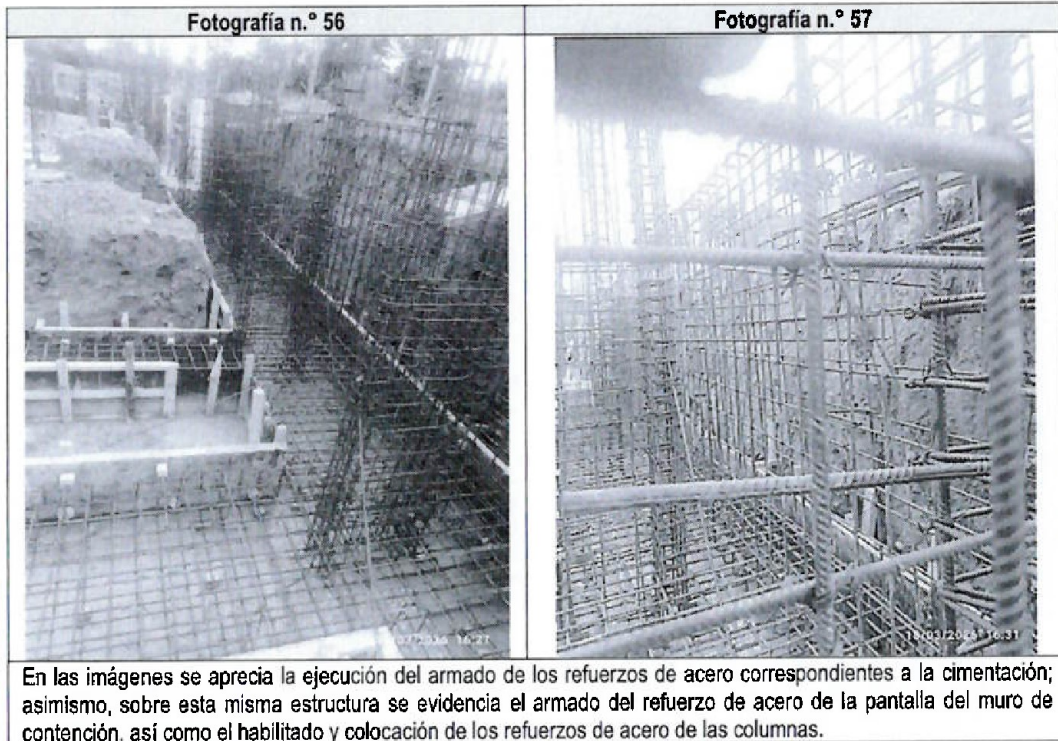


**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

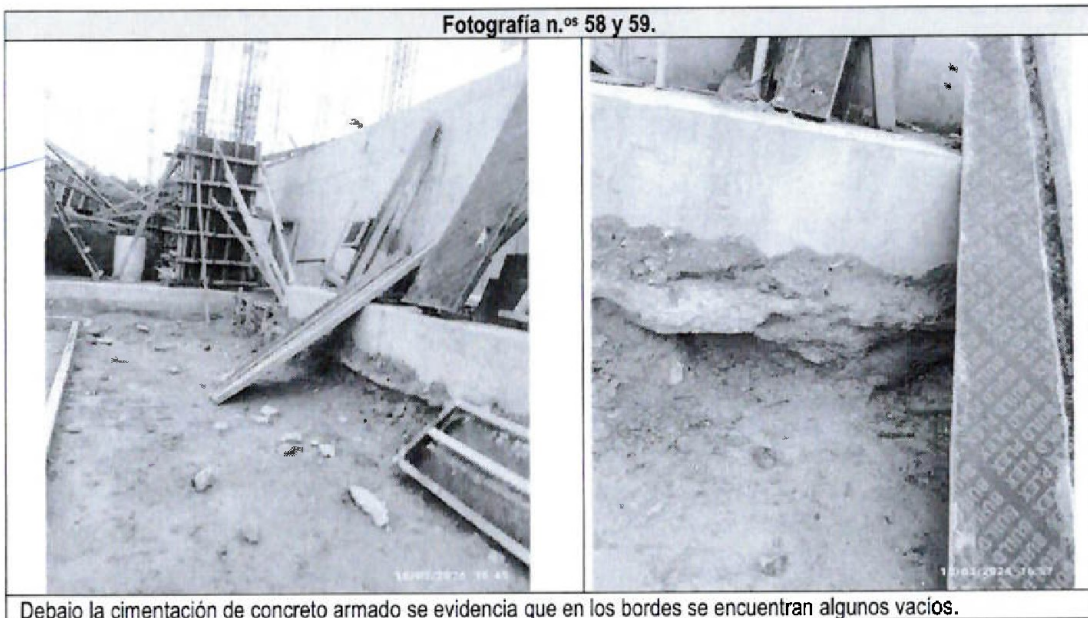


*[Firma manuscrita]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

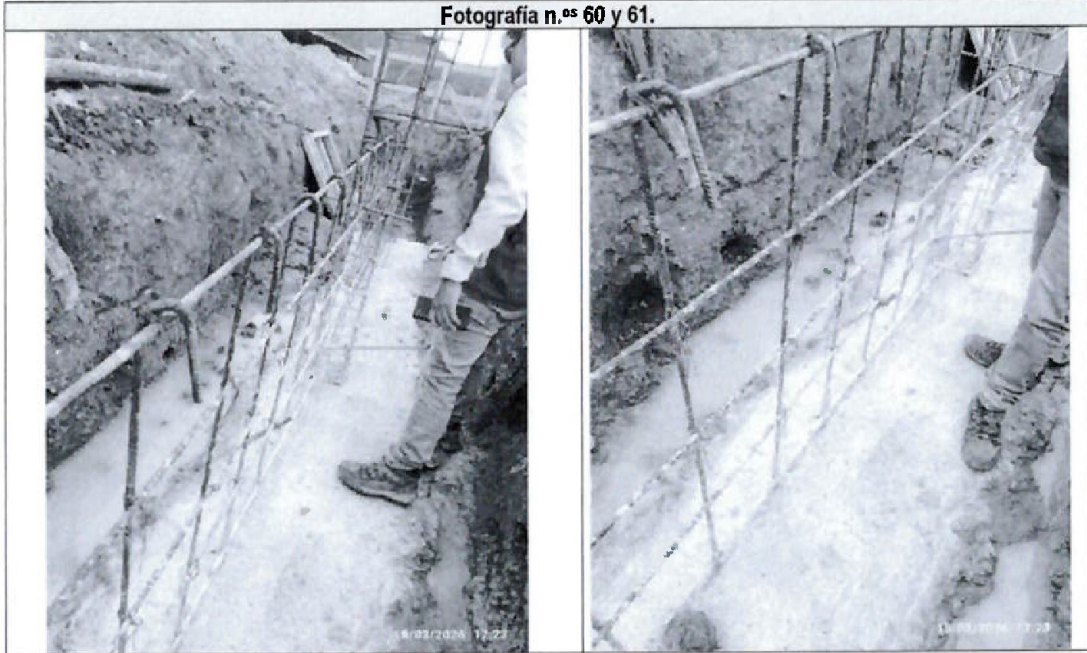


*[Handwritten signature]*



**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 60 y 61.



Se observa la cimentación de concreto simple del cimiento corrido, sobre el cual esta anclado el enmallado de refuerzo de acero del sobrecimiento armado.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 62 y 63.

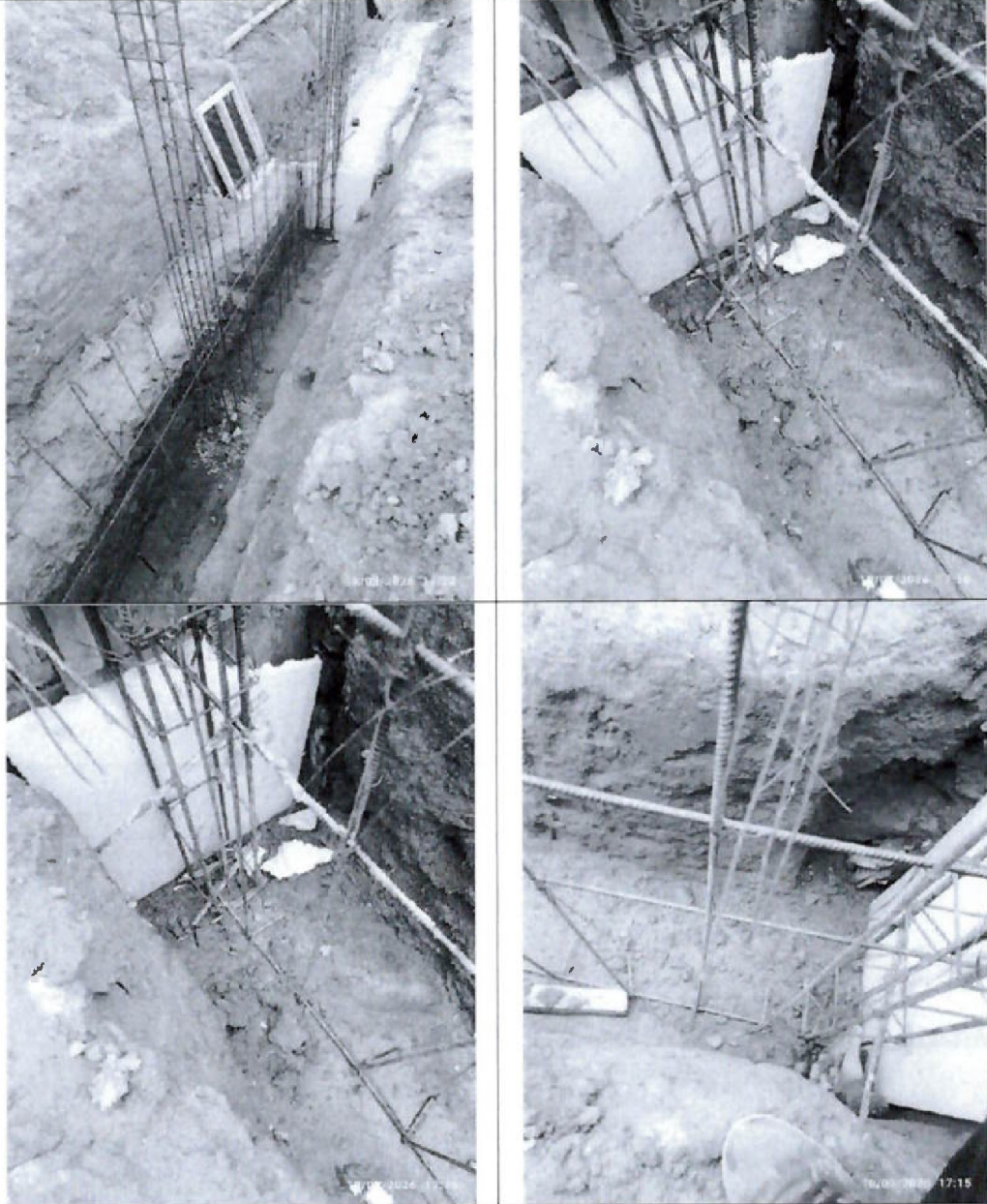


Se observa una grieta en la parte superior del cimiento corrido de concreto simple.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.º 64, 65, 66 y 67.

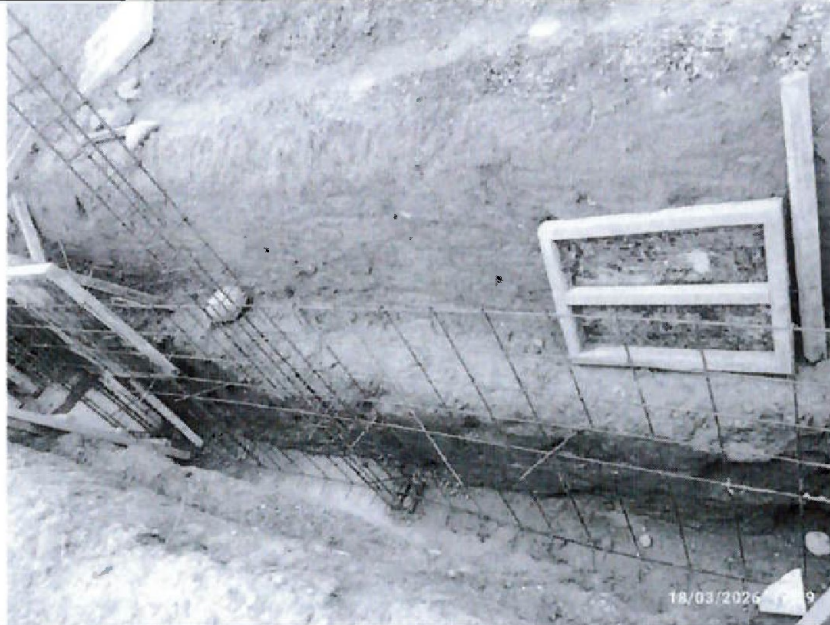


Se evidencian zanjas excavadas destinadas al vaciado del cimientado de concreto simple. Asimismo, se observa la disposición de la armadura de acero correspondiente al sobrecimiento armado, la cual ha sido colocada dentro de dichas excavaciones. Se aprecia que las barras de refuerzo, tanto verticales como horizontales, se encuentran en gran parte embebidas y en contacto directo con el terreno, el cual presenta condiciones de humedad y consistencia lodosa producto de las lluvias. Del mismo modo, se advierte que el acero expuesto del sobrecimiento presenta adherencias de tierra en su superficie.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.º 68 y 69.



Se evidencian zanjas excavadas destinadas al vaciado del cimient corrido de concreto simple. Asimismo, se observa la disposición de la armadura de acero correspondiente al sobrecimiento armado, la cual ha sido colocada dentro de dichas excavaciones. Se aprecia que las barras de refuerzo, tanto verticales como horizontales, se encuentran en gran parte embebidas y en contacto directo con el terreno, el cual presenta condiciones de humedad y consistencia lodosa producto de las lluvias. Del mismo modo, se advierte que el acero expuesto del sobrecimiento presenta adherencias de tierra en su superficie.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.º 70, 71, 72 y 73.



Se evidencian zanjas excavadas destinadas al vaciado del cimiento corrido de concreto simple. Asimismo, se observa la disposición de la armadura de acero correspondiente al sobrecimiento armado, la cual ha sido colocada dentro de dichas excavaciones. Se aprecia que las barras de refuerzo, tanto verticales como horizontales, se encuentran en gran parte embebidas y en contacto directo con el terreno, el cual presenta condiciones de humedad y consistencia lodosa producto de las lluvias. Del mismo modo, se advierte que el acero expuesto del sobrecimiento presenta adherencias de tierra en su superficie. Asimismo, se observa charcos de agua y piedras grandes dentro de la zanja, sobre el cual está descansando los aceros de la columna de concreto armado.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.º 74 y 75.

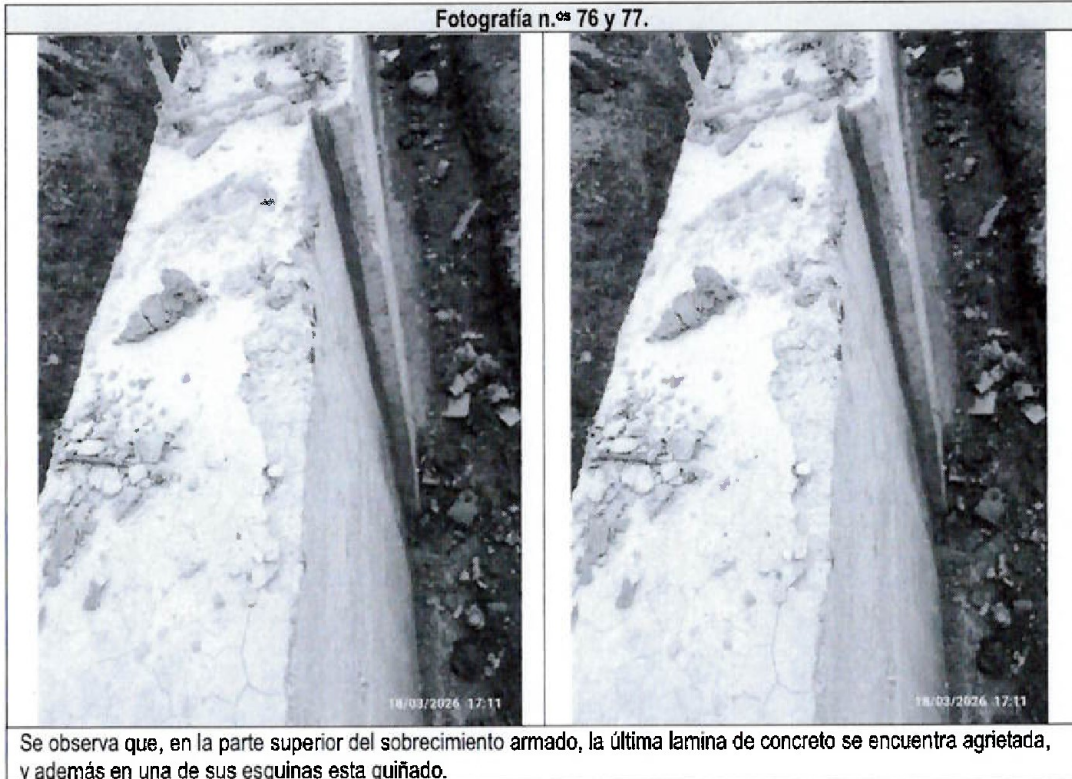


Se observa que, en la parte superior del sobrecimiento armado, la ultima lamina de concreto se encuentra agrietada.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

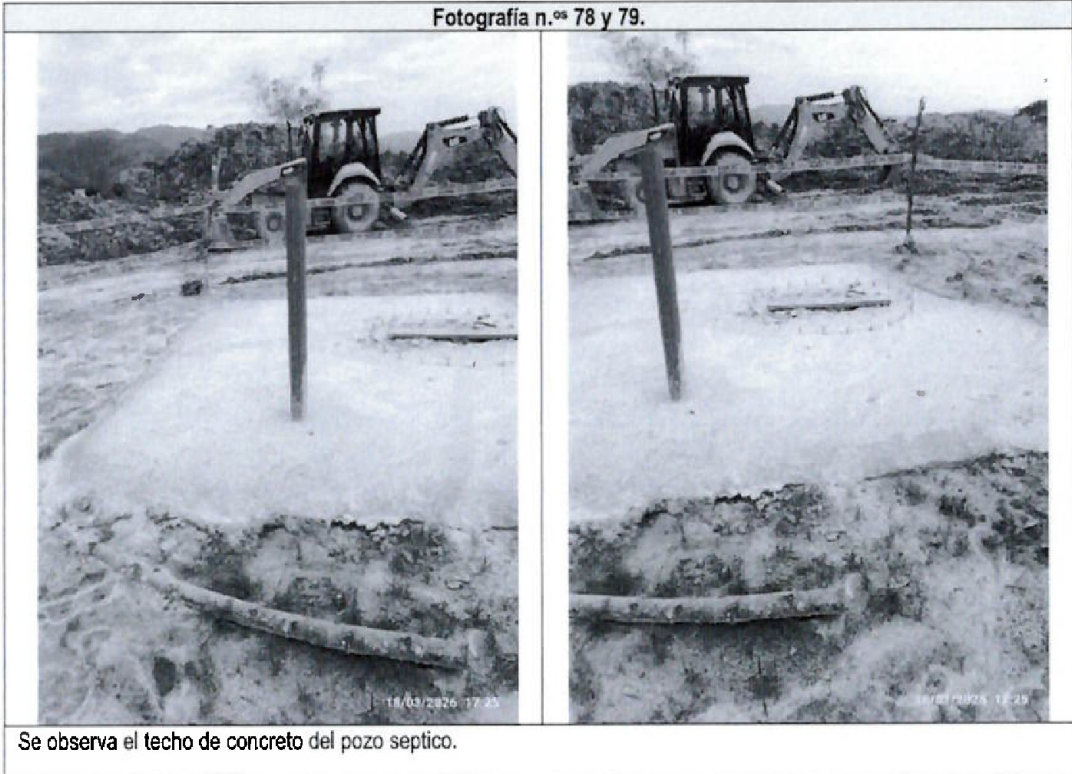
**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 76 y 77.



**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 78 y 79.

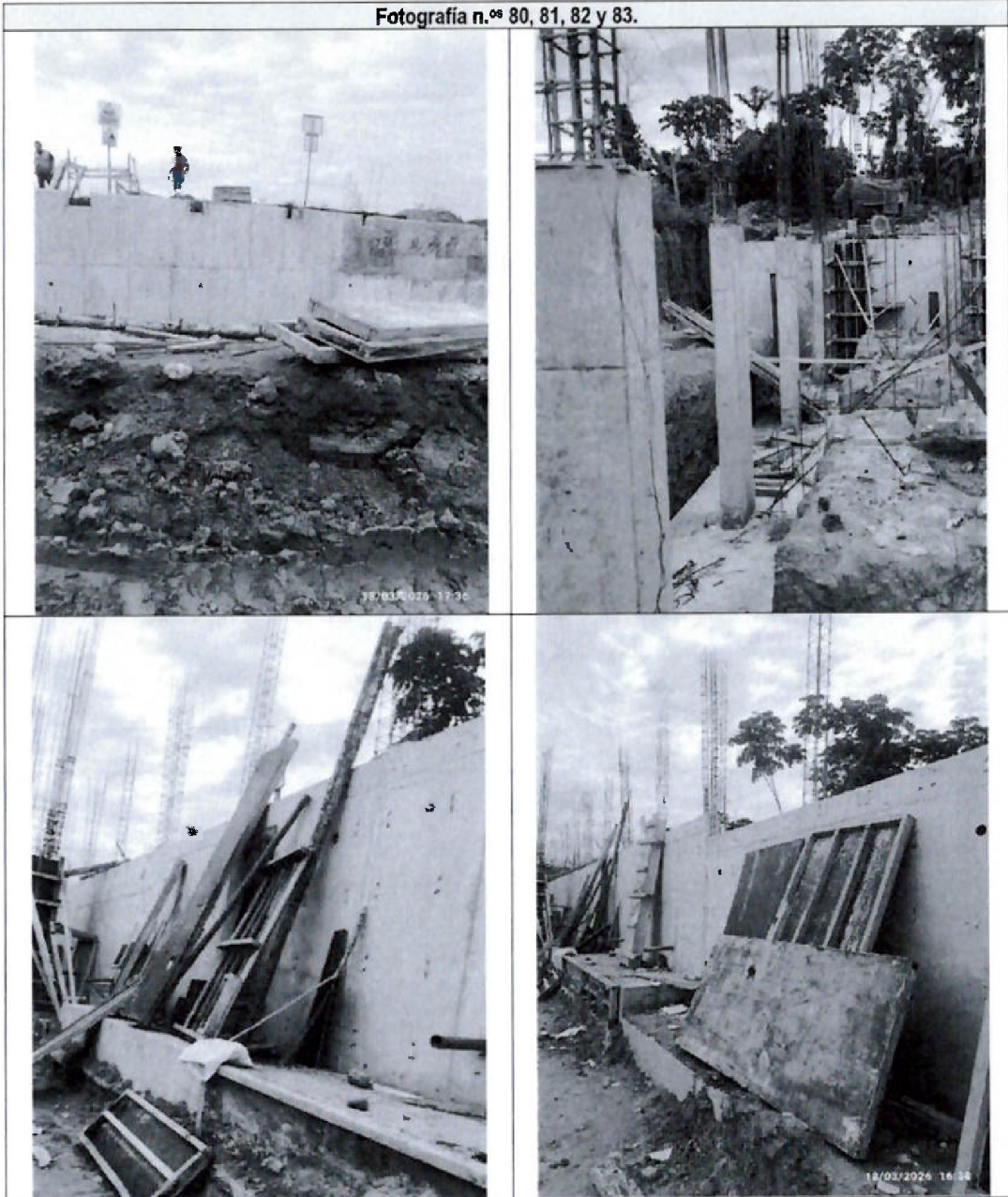


Se observa el techo de concreto del pozo septico.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.º 80, 81, 82 y 83.



Se verifica que en las pantallas de concreto armado de los muros de contención y en las columnas de concreto armado no se evidencia la implementación de ningún método o sistema de curado del concreto.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 84 y 85.



Se constató la presencia del cartel de obra, así como el estado de la parte exterior del cerco provisional, correspondiente al acceso principal a la obra.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

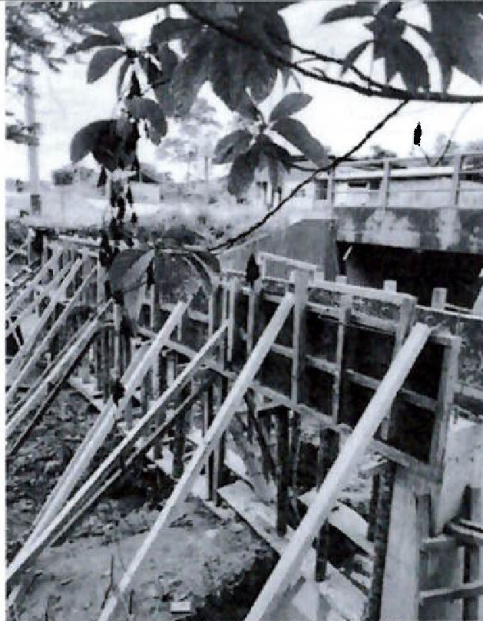
Fotografía n.º 86



Se constató la acumulación de agua al interior de la obra, la cual presenta coloración verdosa y presencia de materia orgánica, evidenciando estancamiento por un periodo prolongado de tiempo.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

Fotografía n.ºs 87, 88, 89 y 90.



Se verifica la ejecución del vaciado de las columnas de concreto correspondientes al pase aéreo. Asimismo, se constata que la viga tipo cajón presenta el vaciado parcial de su losa inferior, en la cual se han dispuesto las mechas de acero de refuerzo correspondientes. De igual manera, se aprecia que las mechas de acero de las columnas de concreto armado sobresalen aproximadamente 13 cm por encima del nivel de la losa inferior de la viga tipo cajón.

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2513499**

**III. DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD.**

No se contó con la presencia de algún representante designado por la Entidad.

**I. PERSONAL OBRERO**

Durante la visita realizada a la obra los días 18 y 19 de marzo de 2026, no se encontró al personal obrero laborando.

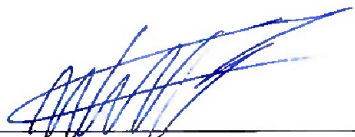
**II. RESIDENTE Y SUPERVISOR**

Durante la visita realizada a la obra los días 18 y 19 de marzo de 2026, no estuvo presente el residente y supervisor de obra.

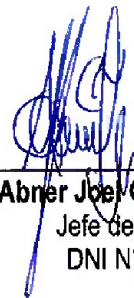
En virtud a lo expuesto, siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2026, se da por concluida la presente visita, redactándose el **ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRA**, cuyo resultado formara parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose dos (2) ejemplares, firmado en señal de conformidad y voluntad propia de los señores abajo suscritos.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

**Por la Gerencia Regional de Control de San Martín - CGR:**



**Wilson Héli Neyra Tineo**  
Supervisor de Comisión  
DNI N° 70042497



**Abner Joe Chuqui Cabanillas**  
Jefe de Comisión  
DNI N° 73697646



39L45020260000228

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Moyobamba, 01 de Abril de 2026  
**OFICIO N° 000228-2026-CG/GRSM**

Señor  
**Walter Grunzel Jimenez**  
Gobernador Regional  
**Gobierno Regional San Martín**  
Calle Aeropuerto n.° 150 - Barrio de Lluyllucucha  
**San Martín / Moyobamba /Moyobamba**

**Asunto** : Notificación del Informe de Hito de Control n.° 5523-2026-CG/GRSM-SCC.

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de las normativas de las referencias a) y b), que regulan el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1 - Revisión del expediente técnico, ejecución contractual y revisión de la valorización correspondiente al mes de febrero de 2026 de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1-3 CAMPANILLA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** con CUI n.° 2513499, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 5523-2026-CG/GRSM-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se solicita que en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación, se sirva a comunicar a la comisión de control de la Gerencia Regional de Control San Martín de la Contraloría General de la República ubicada en el Jr. callao n.° 520 - Moyobamba; las acciones preventivas y correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el mencionado informe, debiendo remitir copia de las acciones al correo electrónico [achuqui@contraloria.gob.pe](mailto:achuqui@contraloria.gob.pe)

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Joan Humberto Ramirez Merino**  
Gerente Regional de Control | Gerencia Regional  
de Control de San Martín(e)  
Contraloría General de la República

(JRM/acc)  
Nro. Emisión: 01909 (L450 - 2026) Elab:(U67018 - L450)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IKHLFGM**





## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000228-2026-CG/GRSM

**EMISOR** : ABNER JOEL CHUQUI CABANILLAS - JEFE DE COMISION -  
GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN -  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : WALTER GRUNDEL JIMENEZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de las normativas de las referencias a) y b), que regulan el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 1 - Revisión del expediente técnico, ejecución contractual y revisión de la valorización correspondiente al mes de febrero de 2026 de la obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20531375808**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000042-2026-CG/GRSM
2. OFICIO 228[F]
3. HITO DE CONTROL

**NOTIFICADOR** : ABNER JOEL CHUQUI CABANILLAS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000042-2026-CG/GRSM

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000228-2026-CG/GRSM

**EMISOR** : ABNER JOEL CHUQUI CABANILLAS - JEFE DE COMISION -  
GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN -  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : WALTER GRUNDEL JIMENEZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20531375808

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 106

---

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de las normativas de las referencias a) y b), que regulan el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 1 - Revisión del expediente técnico, ejecución contractual y revisión de la valorización correspondiente al mes de febrero de 2026 de la obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO 228[F]
2. HITO DE CONTROL

